

Cómo asegurar a las niñas una vida libre de prácticas nocivas desde la escuela



Guía educativa dirigida a maestras/os para prevenir los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas, los embarazos tempranos forzados y la maternidad temprana forzada



TÍTULO:

Cómo asegurar a las niñas una vida libre de prácticas nocivas desde la escuela - Guía educativa dirigida a maestras/os para prevenir los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas, los embarazos tempranos forzados y la maternidad temprana forzada.

Autor: UNFPA, La Paz – Bolivia 2023, XX p.

Descriptores: Prácticas nocivas, matrimonios y uniones tempranas y forzadas, embarazos tempranos y forzados, maternidad temprana forzada, derechos sexuales, derechos reproductivos, educación integral de la sexualidad, modelo educativo socio-comunitario productivo.

Ficha Bibliográfica

Elaborado por: UNFPA

Diseño: BANANA DESIGN S.R.L.

Impresión:

Depósito legal:

ISBN:

<Logos AECID y UNFPA>

Esta publicación cuenta con la colaboración de la Cooperación Española a través de la Agencia Española de Cooperación (AECID). El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de UNFPA y no refleja, necesariamente, la postura de la AECID.

Se permite la reproducción total o parcial de la información aquí publicada, siempre que no sea alterada y se asignen los créditos correspondientes.

Esta publicación es de distribución gratuita.

Prohibida su venta.

La Paz - Bolivia 2023

Contenido

Pag. 06

Presentación

Pag. 08

Acrónimos

Pag. 10

Introducción - ¿Qué encontraremos en esta guía?

Pag. 14

PRIMERA PARTE

Comprendamos las prácticas nocivas

- 1.1. ¿Qué son las prácticas nocivas? **Pag. 15**
 - 1.2. ¿Cómo se pueden prevenir las prácticas nocivas? **Pag. 20**
 - 1.3. ¿Qué necesitamos saber para abordar esta temática en la comunidad educativa? **Pag. 21**
-

Pag. 32

SEGUNDA PARTE

Integremos la prevención de las prácticas nocivas en los planes de clase

- 2.1. Promovamos un desarrollo integral en la etapa de la adolescencia **Pag. 39**
 - 2.2. Promovamos la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres **Pag. 46**
 - 2.3. Promovamos proyectos de vida libres de prácticas nocivas **Pag. 52**
-

Pag. 58

Tercera parte

Involucremos a la comunidad educativa

3.1. Alianzas necesarias	Pag. 60
3.1.1. Servicios de protección	Pag. 60
3.1.2. Servicios de salud.....	Pag. 62
3.2. Acciones en la comunidad educativa para la prevención de las prácticas nocivas	Pag. 62

Pag. 64

Anexos

Anexo 1. Conozcamos más sobre las prácticas nocivas **Pag. 65**

Tema 1. Ciclos de la vida, la adolescencia y sus complejas realidades **Pag. 65**

Tema 2. Construcciones de género, roles, estereotipos y mandatos sociales **Pag. 77**

Tema 3. Matrimonios y uniones infantiles tempranas forzadas, embarazos tempranos forzados y maternidad temprana forzada **Pag. 102**

Anexo 2. Normativa Nacional e Internacional **Pag. 119**



Presentación

Desde el origen de la civilización, la cultura ha sido un factor fundamental para asegurar a la humanidad su supervivencia, transmitiendo a lo largo de generaciones el conocimiento, las destrezas y las pautas de interacción que permitieron a la sociedad desarrollarse desde una organización tribal, hasta una compleja sociedad globalizada altamente tecnologizada, además de canalizar las más bellas expresiones artísticas y sistemas complejos de comunicación.

Gracias a la cultura las personas afirman sus identidades y pertenencias, obtienen pautas para establecer interacciones y lazos afectivos y muchas veces también consolidan estructuras de poder, mientras se transmiten valores, ideales y creencias que parecen incuestionables. A pesar de la gran importancia que tiene para la sociedad, en algunas ocasiones en la cultura se han permeado prácticas y tradiciones con consecuencias que ocasionan daños a toda o una parte del grupo social, por ejemplo, el vendar el cuerpo a recién nacidos,

el rechazo a intervenciones médicas que salvan vidas, la mutilación genital femenina, el “manteo” durante el parto, el fomento del odio o temor a un sector por alguna condición particular, etc.

En Bolivia al igual que en varios países de América Latina y el Caribe, existe una práctica muy arraigada en las tradiciones culturales que afecta la vida de las mujeres desde muy temprana edad. Las uniones y matrimonios infantiles tempranas y forzadas, los embarazos forzados y la maternidad temprana forzada son prácticas nocivas discriminatorias que están arraigadas en muchas comunidades y sociedades y ocasiona que las niñas y adolescentes abandonen la escuela, enfrenten un embarazo temprano –lo cual aumenta su riesgo de morir durante el embarazo o el parto–, tengan más probabilidades de sufrir violencia por parte de sus parejas, no puedan decidir sobre su propio futuro y se resignen a no alcanzar un mínimo bienestar.

Afortunadamente, y considerando el dinamismo y potencial de transformación que tiene la cultura,

esta situación puede y debe cambiar. Para ello, se puede empezar mejorando el conocimiento y generando un cambio de actitud en las personas para poder eliminar definitivamente esta práctica nociva, mejorar los servicios de salud y de protección, y lograr que las niñas y adolescentes desarrollen competencias para expresar y ejercer sus derechos, principalmente el derecho a una vida libre de violencia.

Contra estas prácticas nocivas que encierran a las niñas y adolescentes con normas sociales que les arrebatan sus proyectos de vida, tenemos como principal estrategia una educación liberadora y comprometida con el cambio social. En el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo del Sistema Educativo Plurinacional, se cuenta con oportunidades para proporcionar información, desarrollar habilidades y competencias sociales en las niñas y adolescentes, y propiciar un entorno que las proteja contra la violencia.

En este documento se describen propuestas prácticas que pueden ser incluidas en el trabajo cotidiano de las y los docentes, dentro de los planes de clase y/o del proyecto educativo sociocomunitario productivo, en el marco de la normativa y programas de educación vigentes, como aquellos vinculados a la erradicación de la violencia, y la despatriarcalización y descolonización desde la educación.

Les invitamos a aliarse en esta propuesta elaborada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas en el marco del proyecto: “Desafiar las prácticas que perjudican a mujeres y niñas e impiden la igualdad en América Latina y el Caribe” financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID y emprender juntas y juntos la tarea de transformar la cultura a través de la educación, para erradicar las prácticas nocivas y lograr que las niñas y adolescentes en nuestro país disfruten de un desarrollo integral, cumplan sus proyectos de vida, sin violencia y ejerciendo de manera plena todos sus derechos.

Acrónimos

CAT: Convención contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes

CDN: Convención de los Derechos del Niño y la Niña

CEDAW: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

CPE: Constitución Política del Estado

DDHH: Derechos Humanos

DNA: Defensoría de la Niñez y Adolescencia

DSDR: Derechos sexuales y Derechos reproductivos

EDSA: Encuesta de Demografía y Salud

ETF: Embarazo Temprano Forzado

ENDSA: Encuesta Nacional de Demografía y Salud

FELCV: Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia

GAM: Gobierno Autónomo Municipal

ILE: Interrupción Legal del Embarazo

ITS: Infecciones de Transmisión Sexual

MUITF: Matrimonio o Unión Infantil Temprana Forzada

MESCP: Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo

MTF: Maternidad Temprana Forzada

NNA: Niña, Niño, Adolescente

OMS: Organización Mundial de la Salud

ONG: Organización No Gubernamental

ONU: Organización de las Naciones Unidas

SIPPROINA: Sistema Plurinacional de Protección Integral de la Niña, Niño y Adolescente

SLIM: Servicio Legal Integral Municipal

SSR: Salud Sexual y Reproductiva

DUDH: Declaración Universal de Derechos Humanos

UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

VIH: Virus de Inmunodeficiencia Humana

¿Qué encontraremos en esta guía?



Bandía tatas mamas, imaynallam yachachiq, buenos días, colegas, mi nombre es Luzmila y vivo en los Llanos de Bolivia. Soy maestra desde mis 30 años y desde hace unos cinco ejerzo la docencia en una comunidad en el norte de Pando con estudiantes de secundaria. Nací en una de las provincias del valle de Cochabamba, en una época en la que todavía se podía correr entre los sembradíos y jugar por las vertientes, antes de que el paisaje cambie de color y nos obligue a mi madre y a mis hermanos a migrar a la ciudad, cuando todavía tenía una edad muy temprana. No les contaré los detalles de una trayectoria de mucho esfuerzo, a pesar de que tengo muchas ganas de compartirla con ustedes, en realidad, la razón de que esté en esta guía es para que juntas y juntos recorramos una propuesta metodológica que responde a varios interrogantes y dificultades que se nos presentan a diario en nuestro trabajo con niñas, niños y adolescentes que están en una de las etapas más importantes de su desarrollo.

Entre los 10 y 19 años las niñas y los niños entran en la adolescencia y muchos cambios ocurren en sus cuerpos, en su forma de comportarse y en la forma en la que se relacionan con otras personas, tanto en la escuela como en sus casas. Recuerdo que yo a esa edad solo tenía información que me hacía sentir culpable, miedo y con vergüenza, por lo que ahora reconozco que no tomé buenas decisiones. Hablando con muchas personas adultas descubrí que, para la mayoría, esta etapa ha significado mucho en su vida, tanto que ha definido lo que ahora son, les ha marcado en su vocación y en la familia que ahora tienen, o en lo que podríamos pensar que es su plan de vida.

A pesar de ser tan importante y sabiendo que la educación es lo que más necesitan para alcanzar sus metas, cada año vemos en nuestras unidades educativas cómo algunas estudiantes van abandonando la escuela a medida que se acercan a los cursos superiores. ¡Y tanto empeño que ponemos en su formación! Me siento muy triste cuando una de ellas deja de asistir y más aún cuando nos llegan las noticias de que abandonó porque se juntó con un hombre, por lo general mayor que ella, que está embarazada o que ya es madre aun siendo una niña, mientras que la familia y la sociedad lo ve como algo natural. No dejo de pensar que, para muchas de ellas, esa unión a tan temprana edad, la expone a sufrir violencia, principalmente violencia sexual, que seguramente ocultará por miedo a peores consecuencias o al qué dirán; tampoco podrá decidir si quiere tener más hijos, por temor a que su pareja, o su entorno, la juzgue por acudir a un servicio de salud. Con una nueva familia que cuidar, muchas de ellas se desanimarán de seguir estudiando, por lo que será más difícil conseguir trabajo o tener medios de vida que le ayuden a salir de la dependencia. Muchas de ellas se quedarán resignadas a que se hayan usurpado sus sueños, sobreviviendo a un futuro que no decidieron.

No es mi intención cargarles de emociones tristes, colegas, al contrario, quiero contarles que hay una propuesta con la que podemos ponernos manos a la obra y trabajar en nuestras comunidades educativas, para transformar esta situación injusta que afecta a tantas niñas y adolescentes. Esta propuesta parte de la identificación de que el problema es suficientemente grande y complejo, por lo que también requiere que tengamos una mirada muy amplia y sistémica, o como decimos en nuestro modelo educativo “holística”. Yo soy maestra de física y química, y ya desde el primer año que llegué a la comunidad junto con mi hija, comprendí que mi trabajo en educación no se iba a limitar a las paredes del aula, muy pronto, la comunidad me integró en sus actividades y me hizo parte de sus problemas y de sus alegrías. Del mismo modo, en el trabajo que realicemos tienen que participar todas las instancias de la comunidad. De la mano con los otros servicios, por ejemplo, de salud o de protección contra la violencia, o bien los programas que tengan en el municipio, podremos apoyarnos y cada una poner de su parte. ¿Qué nos corresponde al sector de educación? No significa un trabajo extra o adicional, sabemos que tenemos muchas ocupaciones y entre impartir las clases, las planificaciones, los informes y tantas tareas que se nos pide, el tiempo es algo que debemos cuidar mucho. Lo que tenemos que

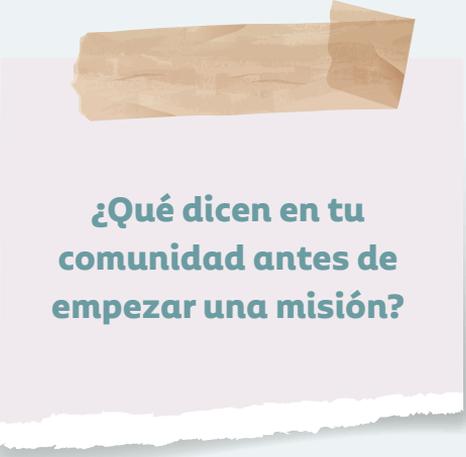
hacer, es un ajuste importante en nuestros planes de clase. Por mi propia vivencia, y también por lo que he leído que está dando buenos resultados en varios otros países, primero tenemos que revisar el enfoque con el que elaboramos los contenidos para que no sigamos reproduciendo, sin querer, una idea de que las mujeres “son inferiores a los hombres”; y segundo, incluir la información y la formación dentro de nuestro trabajo cotidiano, para que las niñas y adolescentes tengan las competencias necesarias para tomar decisiones acordes a sus planes de vida, y también que los estudiantes hombres apoyen este desarrollo y compartan su liderazgo. También será muy importante contar con la participación de las familias, para que las creencias y los prejuicios acerca de la sexualidad no afecten el desarrollo integral de las personas jóvenes, y, al contrario, cuenten con información objetiva y se transmitan aquellos valores que logran que sus hijas, hijos, hermanas, nietas o personas que tienen a su cargo, desarrollen todo su potencial, libres de violencia y de embarazos tempranos.

En primer lugar, nos prepararemos conceptualmente, para lo cual revisaremos en la primera sección de esta guía, una recopilación de conceptos que serán muy útiles para elaborar nuestros propios planes de clase, y también para responder, sin que se nos suba la sangre a la cara, las preguntas y recomendaciones sobre sexualidad que con frecuencia nos hacen en el aula o los pasillos de la escuela. En segundo lugar, revisaremos nuestros planes de clase para que podamos desarrollar o fortalecer las competencias en las niñas y adolescentes que les ayudará a protegerse contra estas prácticas culturales que les producen daño; en esta guía encontraremos algunos ejemplos de planes de clase, y no solo para biología y psicología como a veces creemos que son los únicos o las únicas quienes deben abordar estas temáticas. Por último, encontraremos propuestas de trabajo para los proyectos comunitarios socioproductivos que nos ayudarán a aliarnos con los otros sectores de la comunidad.

En esta guía también existen algunos recursos adicionales para ir acorde a nuestros tiempos en los que el celular se ha vuelto nuestro séptimo sentido; vamos a encontrar algunos materiales multimedia muy útiles para la reflexión, y con los que también lograremos que nuestro avance trascienda a las aulas, ya que buscamos construir prácticas positivas en el colegio, en la familia y en nuestras comunidades. Optimizar de esta manera nuestras horas de clase con material amigable que podamos entregar a las y los

estudiantes antes de nuestros encuentros y luego discutirlos o revisarlos en nuestro horario, es lo que se conoce como aula invertida, que tiene mucha eficacia pedagógica.

Un día, mi hija me contó que algo le había llamado mucho la atención entre las personas de la comunidad, ella me dijo: "Mamá, aquí cuando las personas llegan a un acuerdo con una tarea, dicen ¡Vamos!" Yo también lo noté, lo expresan luego de mucho debatir y reflexionar en grupo, no es un "vamos" cualquiera, tiene un acento muy peculiar, es como si un interruptor de entusiasmo se activara y el "vamos" hace eco en la motivación de todas y todos en la comunidad. Confieso que en ese momento me llenó de esperanza y las ganas de seguir adelante encuentran una mano amiga que también está de pie, comprometida a contrarrestar las prácticas nocivas.



**¿Qué dicen en tu
comunidad antes de
empezar una misión?**

Primera parte
Comprendamos las
prácticas nocivas



1.1. ¿Qué son las prácticas nocivas?

Probablemente cuando aparecí en la introducción, les entró la curiosidad de saber por qué recién a mis 30 años había obtenido mi título de maestra cuando la mayoría de las y los colegas se diplomaban entre los 23 o 24 años del Instituto de Formación Superior de Maestros y maestras. La falta de información, sumados a muchos otros factores de los cuáles hablaré más adelante, propiciaron las condiciones para enfrentar un embarazo en el penúltimo año de secundaria, es decir a muy temprana edad.

Ante esa situación, la primera respuesta de mi madre, aconsejada por sus hermanos y el resto de la familia extensa, fue la de buscar que mi hija nazca en una “familia” con el mismo modelo de la Casa de la Pradera, sin importarle que yo apenas había cumplido los 16 y el progenitor estaba bordeando ya los 30 años, un hombre en el que seguramente imaginé encontrar el afecto y la protección que nunca había recibido de una figura masculina, ya que cuando tenía muy corta edad mi padre nos había abandonado.

Lo que entonces hizo mi madre, a pesar del mucho cariño que sentía por mí, fue actuar de acuerdo con lo que pensó que era lo mejor para que la gente no hable mal, bajo la presión de su entorno social inmediato, sin importar lo que yo pensara o quisiera. A esta presión de la sociedad bajo la sanción del qué dirán, es lo que se conoce como un mandato social, que corresponde a una práctica nociva. Se llama práctica porque se repite muchas veces y se la realiza casi sin pensar, como un reflejo automático que no cuestionamos, porque creemos que es algo natural, o porque siempre ha sido así. Se llama nociva porque hace mucho daño; no me alcanzarían las páginas de esta guía para describirles todo lo que tuve que pasar, la violencia, un segundo embarazo, abandonar la escuela.

Para que se consideren nocivas, las prácticas deben juzgarse bajo los siguientes criterios:



Constituyen una negación de la dignidad o integridad de la persona y una violación de los Derechos Humanos y libertades fundamentales consagrados en las dos Convenciones.



Representan una discriminación contra las mujeres, las niñas y los niños y son nocivas en la medida en que comportan consecuencias negativas para sus destinatarios como personas o como grupos, incluidos daños físicos, psicológicos, económicos y sociales o violencias y limitaciones a su capacidad para participar plenamente en la sociedad y desarrollar todo su potencial.



Son prácticas tradicionales, emergentes o reemergentes establecidas o mantenidas por unas normas sociales que perpetúan el predominio del sexo masculino y la desigualdad de mujeres y niñas/os, por razón de sexo, genero, edad y otros factores interrelacionados.



A las mujeres y niñas/os se les imponen familiares, miembros de la comunidad o la sociedad en general, con independencia de que la víctima preste, o pueda prestar, su consentimiento pleno, libre e informado.

Fuente: CEDAW, Recomendación general N° 31 y observaciones generales N° 18 de los Derechos del Niño sobre las practicas nocivas, adoptadas de manera conjunta.

Leyendo algunos informes, vi que, en Bolivia, dos de cada 10 niñas y adolescentes son presionadas a pasar lo mismo que yo viví, es decir, a casarse o unirse antes de cumplir los 18 años, lo que se conoce como un matrimonio o unión infantil temprana y forzada.

Concepto de Matrimonios y Uniones Infantiles Tempranas Forzadas:



El término infantil se refiere a los matrimonios y uniones que tienen lugar antes de los 18 años de edad, el final de la infancia según la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).

Temprano hace referencia al hecho de que para las adolescentes que se casan, el momento de su ingreso al matrimonio es problemático; por ejemplo, compite con su escolarización o desarrollo físico.

Decimos forzado para resaltar las desigualdades estructurales que impulsan el MUITF en todo el mundo, las condiciones que determinan si un matrimonio o una unión es realmente una “elección”: las bajas expectativas para las niñas, el trabajo doméstico y el control que experimentan en sus hogares natales y el compromiso limitado con su escolarización.

Además, sus matrimonios y uniones tienen lugar con hombres que suelen ser mayores, más experimentados, poseen más educación y tienen mejores perspectivas económicas, lo que hace que las niñas vivan una vida de desigualdad conyugal e incluso violencia. Y agregamos la palabra uniones al concepto para reflejar los matrimonios informales o uniones libres que son habituales y equivalentes al matrimonio. En América latina y el Caribe, el término matrimonio debe entenderse que incluye las uniones que no están formalizadas por la Iglesia o el Estado. (UNFPA - Plan Internacional, 2019)

MATRIMONIO Y UNIONES INFANTILES TEMPRANAS FORZADAS

INFANTIL

Se refiere a los matrimonios y uniones de menores de 18 años, edad en que termina la infancia.

FORZADO

El término se refiere a las desigualdades estructurales entre hombres y mujeres en la que propicia esta realidad para las niñas, donde el formar un matrimonio o unión no implica realmente una "elección" por parte de las niñas.

TEMPRANO

Inicio de una vida en pareja que para las adolescentes es problemática, puesto que afecta sus oportunidades de desarrollo.

Y esto pasa mucho más en el área rural que en la ciudad y se hace más frecuente en personas que tienen una pertenencia indígena u originaria.

Los datos del CENSO 2012, muestran que:

63.3% de las mujeres de **15 a 19 años** que viven con pareja, no están legalmente casadas sino unidas informalmente.

91% de adolescentes solteras concluyeron la secundaria, sin embargo, solo el **75%** de adolescentes en unión o matrimonio logró esta meta.

Los datos del EDSA 2016, muestran que:

El **22%** de las mujeres que dieron a luz eran menores a 19 años y de estas el **19.8 %** residen en zona rural y **2.2 %** en zona urbana.

El embarazo adolescente en Bolivia es más frecuente entre poblaciones de habla indígena:

26,5% quechua	23,7% aymara
28.1% otros	12,0% castellano

La mayoría de las niñas y adolescentes que están en un matrimonio o unión infantil temprana y forzada, no concluyen su educación secundaria, y muchas veces sufren violencia, porque no es tan fácil construir una relación de complementariedad cuando el hombre es mayor de edad y que, por los estereotipos sociales, se cree superior a las mujeres.

La mayoría de las adolescentes no están planificando o intentando embarazarse, es decir que los embarazos son no intencionales, al contrario, ocurren porque les falta información sobre lo que ocurre con sus cuerpos y su propia sexualidad, sobre el proceso de la reproducción y también sobre los métodos anticonceptivos. También ocurren porque hay muchas barreras para contar con un servicio de salud sexual y reproductiva amigable para la gente joven, con personal que entienda las necesidades de esta edad y que no juzgue o ponga “peros” a la hora de facilitar un método anticonceptivo moderno a una o un adolescente. Una razón mucho más frecuente, es la violencia que existe hacia las niñas y adolescentes.

La violencia nos afecta a las mujeres cuando estamos solteras, casadas o en unión libre. En Bolivia, aproximadamente, una de cada dos mujeres solteras de 15 o más años, será agredida por su pareja durante su enamoramiento, mientras que tres de cada cuatro mujeres casadas vivirán situaciones de violencia a lo largo de su relación. Esto lo he sacado de la Encuesta de prevalencia y características de la violencia contra las mujeres elaborado por el INE en 2016 (INE, 2016).

La violencia nos paraliza, nos deja en un estado de temor constante, tanto que, paradójicamente, nos vuelve aún más dependientes de nuestro propio agresor. Por eso, en una situación de violencia nos cuesta tanto decir no, por miedo a las consecuencias; de esta manera perdemos la posibilidad de tomar decisiones o tener autonomía sobre nuestra salud y nuestros cuerpos. Muchos embarazos, y sobre todo en la adolescencia, se producen en este contexto, por lo que se conocen como embarazos forzados y al tratarse de niñas y adolescentes, se los llama además tempranos.

Embarazo temprano forzado (ETF): una niña queda embarazada sin haberlo buscado y acceso a métodos anticonceptivos modernos ya sea por violencia sexual, por no conocer las consecuencias de una relación sexual o conociéndolas no pudo prevenirlo, por falta de educación integral de la sexualidad.

A pesar de que se conoce que un embarazo ha sido producto de la violencia sexual, muchas veces las familias, los servicios de salud y de protección, u otras instituciones le niegan, dificultan, demoran u obstaculizan la interrupción legal del embarazo y obligan a una niña a ser madre. Esto se conoce como maternidad temprana forzada.

SENTENCIA CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL NO 0206/2014

El Tribunal Constitucional ha establecido que:

- Que la mujer podrá acceder a un aborto legal y seguro en los casos que el embarazo sea producto de: violación, incesto, estupro, y cuando como resultado del embarazo, su vida o salud corra peligro.
- Las víctimas de violación no requerirán solicitar autorización judicial, ni iniciar un proceso penal para conseguir un aborto legal.

¿Por qué es importante poner nombres a las prácticas nocivas? Porque lo que queremos es hacer visible este problema, y ya no dejar que viva oculto entre nuestras tradiciones y en nuestra cultura, sino poner estas prácticas bajo el reflector de la denuncia hasta que ya no siga afectando la vida de las mujeres.



Para erradicar las prácticas nocivas, también es muy útil conocer a profundidad sus causas.

CAUSAS DE LAS PRÁCTICAS NOCIVAS

- Existen leyes de protección débiles. Las leyes a menudo establecen excepciones en las que padres, madres, tutores, jueces/as pueden permitir el matrimonio antes de los 18 años y las uniones informales entre adultos y menores de edad son aceptadas por la comunidad como un asunto “privado”, invisibilizan el delito de estupro.
- Las relaciones sexo-coitales con niñas es consentido o tolerado por la comunidad, invisibilizando el delito. Las familias aceptan o incluso alientan relaciones entre niñas y adolescentes con adultos.
- Para huir de la pobreza, las familias establecen las uniones como una estrategia para enfrentar la pobreza, considerando que sus hijas se encontrarán en mejor situación si se casan con un hombre adulto, sin embargo, el efecto es el contrario ya que se someten a nuevos círculos de pobreza.
- Existe la idea de que estas prácticas “salvan” a las niñas y adolescentes de la violencia en sus hogares de origen, pero a menudo terminan enfrentándose a la violencia, el abuso y el control de sus parejas.
- Por las normas masculinas dominantes, que empujan a los hombres a unirse a las jóvenes donde las niñas afrontan roles injustos de género en la unión, a veces carecen de derechos y libertades básicas.
- Algunos padres y algunas madres consienten el matrimonio o las uniones tempranas de sus hijas y, en algunos contextos, las uniones son organizadas por el padre de la niña y las autoridades de la comunidad.

- Se considera que la escuela es más importante para los niños que para las niñas, además, las tareas domésticas de las niñas compiten con su escolarización.
- El acceso a la información y a servicios de salud sexual y reproductiva es extremadamente limitado.
- Algunos servicios de protección a la violencia desconocen que las prácticas nocivas constituyen delito, muchas de estas son acompañadas de delitos de violencia sexual

1.2. ¿Cómo se pueden prevenir las prácticas nocivas?

Les había mencionado que no tomé muy buenas decisiones en la adolescencia, o en realidad creo que no las tomé o no pude tomarlas. A pesar de tener buenas notas en el colegio, a mi formación le faltaba algo importante; al llegar a la adolescencia, que también coincidió con nuestro traslado a la ciudad, los cambios que fui enfrentando se volvieron engendros enigmáticos y mi lucha consistía en tratar de que no se revelasen al exterior. Una batalla tan infructuosa como intentar detener el tiempo. Mis dos mejores amigas me ayudaron a encubrir la “inoportuna” aparición de la menstruación, y por algún tiempo –para mí, eterno– mi madre no se percató del refugio que había construido para ocultar los cambios en mi cuerpo. Si tan solo alguien me hubiera hablado y explicado que todo lo que me pasaba era parte de mi desarrollo, si me hubieran ayudado a poner en palabras tantas preocupaciones y emociones nuevas, si me hubieran orientado para desarrollar más habilidades y destrezas para enfrentar los cambios que en la adolescencia me tocaba asumir, creo que mi futuro hubiera sido muy distinto.

Ahora sé lo importante que es incluir estos temas en nuestras clases, aunque no tengamos el contenido señalado en el currículo base de nuestra materia o área de conocimiento, podemos hablar en la clase sobre estas preguntas que tanto inquietan a las y los estudiantes de secundaria. He escuchado que, en algunas unidades educa-

tivas, abordan la educación integral de la sexualidad en materias como matemáticas, música, literatura, etc. con lo que además de proporcionar información veraz y desarrollar actitudes favorables para cuidar su salud y ejercer sus derechos, la gente joven deposita su confianza en las y los docentes que hablan sobre sexualidad sin temor y con objetividad.

La «educación integral de la sexualidad» puede ser definida como un enfoque de la educación sexual basado en los derechos humanos y género, tanto dentro como fuera de la escuela. La educación integral de la sexualidad es la educación basada en los planes de estudios que tiene como objetivo dotar a los niños, niñas y jóvenes de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan desarrollar una visión positiva de la sexualidad, en el marco de su desarrollo emocional y social. (UNFPA, 2014)

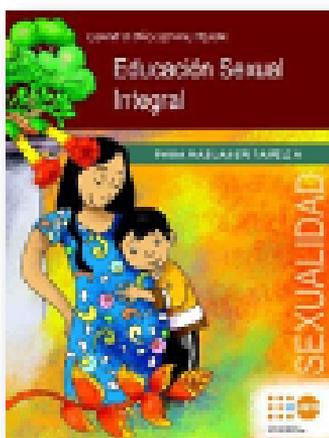
Todo este proceso de implementación de la educación integral de la sexualidad para la prevención de las prácticas nocivas será detallado en la segunda parte de esta guía.

Profundizando este proceso, también será muy importante acompañar el empoderamiento de las niñas y adolescentes en sus derechos, mediante procesos de formación del liderazgo.

Pero esto muchas veces no es suficiente, a pesar de que una niña o adolescente esté muy empoderada en sus derechos y cuente con habilidades para defenderlos, pero su entorno es muy adverso o está desinformado, va a ser muy difícil avanzar en la erradicación de las prácticas nocivas. Por ello es muy importante involucrar a toda la comunidad educativa. ¡Cuánto me hubiera ayudado si desde la escuela hubieran explicado a mi madre que lo que hacía era ponerme en un riesgo muy grande! Trabajar con las madres y con los padres de familia es un desafío ineludible y a la vez colosal ya que muchas veces no contamos con su participación e incluso, algunas veces llegan a oponerse y frenar el trabajo que realizamos al impartir una educación integral de la sexualidad.

Aquí les comparto un documento que contiene la información que necesitamos que la familia de las niñas, los niños y adolescentes conozcan para apoyarles en su desarrollo, por lo que nos servirá mucho en nuestras reuniones o talleres. Pueden encontrarlo siguiendo este enlace de Internet, o descargando el texto con este código QR.

<https://bolivia.unfpa.org/es/publicaciones/educaci%C3%B3n-sexual-integral-para-hablar-en-familia>



También es muy importante hacer alianzas con otros sectores, por ejemplo, con el sector salud y servicios de protección. Esto lo abordaremos con más detalle en la tercera parte.

1.3. ¿Qué necesitamos saber para abordar esta temática en la comunidad educativa?

Por mucho tiempo me pregunté por qué los funcionarios del Registro Civil no hicieron nada para impedir que contrajera mi matrimonio, a pesar de que entonces aún no llegaba ni a los 17 años. Luego tuve la información de que, en el “Código de familias y proceso familiar”, existe una excepción que permite a las personas menores de edad contraer matrimonio si es que los padres o tutores presentan un permiso escrito, lo que es válido a partir de los 16 años cumplidos (Artículo 139). Les fue demasiado fácil

utilizar ese recurso legal, sin siquiera notar que en mi mirada cabizbaja se iban ahogando todos los sueños que había imaginado cumplir cuando llegase a ser una persona adulta.

El problema estaba delante de sus narices, ¿qué les hacía falta para actuar?! Pienso que necesitaban tener una mayor sensibilidad y empatía hacia las niñas y adolescentes y tener un mayor conocimiento de los problemas que atraviesan cuando ellas contraen un matrimonio infantil forzado. Para ello es muy importante analizar una situación desde una mirada nueva que ayude a actuar en cada caso. Estas miradas o puntos de vista que nos ayudan a analizar mejor una situación, es lo que se denominan enfoques, con los cuáles podemos revisar mejor un problema y responder de manera más ética y justa.

A continuación, les transcribo alguno de los enfoques que nos ayudarán a analizar la problemática de las prácticas nocivas:

Enfoque Intergeneracional

El enfoque intergeneracional considera el análisis de las relaciones dentro de una generación y entre las distintas generaciones, teniendo en cuenta los ciclos de vida, los imaginarios y los roles que la sociedad asigna a las personas según la edad y las relaciones de poder existentes entre las generaciones, al mismo tiempo que promueve el análisis de las relaciones problemáticas que existe entre generaciones haciendo visibles las desigualdades, violencias y vulneraciones que genera el adultocentrismo y sus efectos en la vida de niñas, niños y adolescentes. Este enfoque es de vital importancia, ya que las prácticas nocivas que se desarrollan derivan de la toma de decisiones directas e indirectas del mundo adulto sobre los cuerpos y las vidas de las niñas y adolescentes

Enfoque de Interculturalidad

El enfoque intercultural es el análisis de las relaciones existentes entre los diversos grupos étnicos y culturales que comparten un mismo territorio y sus distintas miradas de la vida y pone atención a elementos problemáticos entre las culturas. Este enfoque permite analizar el contexto heterogéneo y las relaciones de poder en las que se sitúan las prácticas nocivas, un elemento problemático en un contexto donde existen culturas étnicas puede ser, por ejemplo, que cierto pueblo pueda considerar que la unión de niñas y adolescentes con hombres adultos es una tradición cultural, el enfoque intercultural permite resolver estas situaciones conflictivas de forma respetuosa procurando acuerdos y buscando el bien común, pero sobre todo el bien superior de las niñas.

Enfoque de Derechos - Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (DSDR)

Propone analizar el contexto sociohistórico de las normas internacionales, nacionales y locales de los Derechos Humanos (DDHH); el enfoque de los DSDR promueve un marco de interpretación del conjunto de Derechos en el ámbito de la sexualidad y la reproducción. Son derechos que tienen todas las personas de tomar decisiones con libertad y sin violencia sobre las formas de vivir su sexualidad y su potencialidad reproductiva sin discriminación de ningún tipo.

Este enfoque permite analizar las formas en que las prácticas nocivas (MUIF, ETF y MTF) afectan a los DDHH y DSDR de las niñas y adolescentes de manera directa e integral, por ejemplo,

una niña o adolescentes en situación de matrimonio que muy frecuentemente está relacionado con el embarazo temprano y forzado, se encuentra en situación de vulneración de todos sus derechos básicos, desde la libertad, ya que no puede decidir sobre su sexualidad y reproducción, incluso de movilidad, se restringe desde su derecho a una vida libre de violencia, hasta su oportunidad de continuar con sus estudios, lo cual la conducirá a empobrecimiento económico.

Enfoque de género

La perspectiva de género también se constituye en un enfoque tanto teórico como metodológico, promueve un análisis estructural de la distribución del poder entre mujeres y hombres y las formas de relacionarse en todos los contextos y visibiliza las causas y consecuencias que tiene el sistema de dominación masculina imperante y hace visible las diferencias que existen de oportunidades y condiciones que tienen hombres y mujeres y al mismo tiempo hombres y otros sujetos sociales diferentes al masculino dominante, (niños, niñas y adolescentes, personas de las diversidades sexuales, adultos mayores, personas con discapacidad y otros), es decir, este enfoque posibilita la comprensión de los MUITF y ETF y MTF analizando sus causas en las desigualdades que existen entre hombres y mujeres en una sociedad patriarcal.

Enfoque de Interseccionalidad

El análisis interseccional es una herramienta que aborda las múltiples discriminaciones y violencias que se configuran a partir de la superposición de diferentes factores sociales como el género, la edad, la etnia, la clase social, etc. Es decir, diferentes aspectos de su identidad que influyen sobre el acceso a derechos y oportunidades; este enfoque toma en cuenta los efectos de los sistemas de discriminación como el adulto centrismo, sexismo, el racismo y el clasismo; la mirada interseccional nos ayuda por ejemplo a identificar las múltiples capas de discriminación y vulneración que puede sufrir, una mujer, niña, indígena, con discapacidad, obligada a una unión temprana y maternidad forzada.

Ahora que tenemos una mirada más amplia para analizar el problema, carguemos en nuestro maletín algunas herramientas o conceptos clave para ir bien preparados al aula.

En párrafos anteriores ya hemos visto qué son los matrimonios y uniones infantiles tempranas forzadas, los embarazos tempranos forzados y la maternidad temprana forzada. Ahora repasemos algunos conceptos que están asociados a las prácticas nocivas que estamos analizando:

Ciclo de vida

El ciclo de vida es un concepto que se refiere al desarrollo humano a lo largo del tiempo, desde el nacimiento hasta la muerte. Se considera que el ciclo de vida se divide en diferentes etapas o fases, cada una de las cuales tiene sus propios desafíos y oportunidades únicos.

Algunas de las fases del ciclo de vida incluyen:

- **Infancia:** desde el nacimiento hasta aproximadamente los 10 u 11 años.
- **Adolescencia:** desde la pubertad hasta aproximadamente los 18 años.
- **Juventud:** desde la adolescencia hasta la edad adulta temprana.
- **Edad adulta:** desde la edad adulta temprana hasta la mediana edad.
- **Vejez:** después de la mediana edad hasta la muerte.

Cada fase del ciclo de vida presenta diferentes desafíos y oportunidades, y la manera en que las personas experimentan y abordan estos cambios puede tener un impacto significativo en su bienestar y calidad de vida a lo largo del tiempo.

Es importante destacar que el ciclo de vida no es lineal y que las personas pueden experimentar una variedad de eventos y situaciones a lo largo de su vida que pueden afectar su desarrollo y bienestar. Además, el ciclo de vida puede ser influenciado por una variedad de factores, incluyendo la genética, la cultura, la educación y la experiencia personal.

Adolescencia

La adolescencia es una etapa crítica del desarrollo humano que se produce entre la niñez y la edad adulta. Generalmente se considera que la adolescencia comienza en la pubertad, alrededor de los 10 a 11 años, y termina en la juventud, aproximadamente entre los 18 y los 25 años. Durante la adolescencia, el cuerpo y el cerebro experimentan cambios significativos y rápidos. Las y los adolescentes experimentan una aceleración en el crecimiento, cambios hormonales y un aumento en la fuerza física y la energía. Además, la adolescencia es una época de intensa reflexión y exploración personal, donde la gente joven empieza a desarrollar su identidad y a formar relaciones más profundas y significativas con los demás.

La adolescencia es una época de desafíos y oportunidades únicas, y puede ser una época emocionante y llena de descubrimientos, pero también puede ser una época difícil y estresante. Los adolescentes pueden experimentar altibajos emocionales, incertidum-

bre sobre su futuro y presión social para cumplir con expectativas culturales y familiares. Es importante destacar que el apoyo y la guía de las personas adultas en la vida de un adolescente pueden ser cruciales para su bienestar y desarrollo saludable.

Sexualidad

La sexualidad es un aspecto central del ser humano y abarca: el sexo, las identidades y papeles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. La sexualidad se experimenta y se expresa en pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad está influenciada por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. http://www.who.int/reproductive-health/gender/sexual_health.html

Desarrollo de la sexualidad

El desarrollo de la sexualidad es un proceso complejo y dinámico que se refiere a cómo una persona experimenta y se expresa en términos de su sexualidad. Esto incluye aspectos biológicos, psicológicos y sociales que se desarrollan a lo largo de la vida. El desarrollo de la sexualidad se inicia en la infancia y continúa ininterrumpidamente. Durante la niñez, las niñas y los niños aprenden acerca de su cuerpo y comienzan a desarrollar su identidad sexual. Durante la adolescencia, la sexualidad se vuelve más compleja, con una mayor atracción sexual y una mayor conciencia de la orientación sexual. Es importante destacar que el desarrollo de la sexualidad es único para cada persona y puede ser influenciado por una variedad de factores, incluyendo la cultura, la religión, la educación y la experiencia personal. Además, la sexualidad puede ser un tema tabú en algunas culturas, lo que puede en algunas ocasiones afectar negativamente el desarrollo de la sexualidad y el bienestar sexual de las personas.

Violencia basada en género

La violencia basada en género se refiere a cualquier acto de violencia o abuso que se comete contra una persona debido a su género o identidad de género. Esta forma de violencia incluye una amplia variedad de actos, desde el acoso y la intimidación hasta la violación y el asesinato. Es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y varones.

La violencia basada en género es un problema global y se da en todas las culturas y en todos los niveles socioeconómicos. A menudo, las mujeres y las personas que no se identifican con el género que se les asignó al nacer son las más vulnerables a la violencia basada en género. Sin embargo, también pueden ser víctimas de este tipo de violencia los hombres y los niños.

La violencia basada en género puede tener un impacto duradero en la salud física y mental de las personas que la experimentan, y puede interferir con su capacidad para participar plenamente en la sociedad. Es importante que se tomen medidas para prevenir y abordar la violencia basada en género, incluyendo la sensibilización y la educación sobre la igualdad de género, el apoyo a las víctimas y la persecución de los perpetradores.

Violencia sexual

Es toda conducta que ponga en riesgo la autodeterminación sexual, tanto en el acto sexual como en toda forma de contacto o acceso carnal, genital o no genital que amenace, vulnere o restrinja el derecho al ejercicio a una vida sexual libre, segura, afectiva y plena, con autonomía y libertad sexual de la mujer. (Ley 348). La violencia sexual es tipificada en el Código Penal como toda conducta que afecte la libertad e integridad sexual de una niña, niño o adolescente (Código Niña, Niño y Adolescente).

Es un acto de naturaleza sexual en el que se obliga a una persona a mantener relaciones sexuales o cualquier tipo de contacto sexual sin que ella lo desee, cuando se le toca o se le obliga a tocar a alguien. Cuando el agresor acosa de manera verbal, con palabras, llamadas telefónicas u otros de contenido sexual. La violencia sexual no es solo la penetración no deseada sino cualquier acto de naturaleza sexual en el que se obligue a participar en contra de su voluntad, tanto en lo físico y psicológico. Existe violencia sexual a través de celulares, Internet y redes sociales, en los casos en que el agresor, sin estar presente físicamente, extorsiona y/o amenaza para que la víctima envíe mensajes de texto, fotografías, videos u otro de contenido sexual.

Sé que al igual que yo, tienes mucho interés de conocer más y contar con una información más amplia, por lo que te he dejado en la sección de anexos un desarrollo muy exhaustivo sobre estas temáticas, además de citar bibliografía que puedes encontrarla en línea para continuar tu formación.

Segunda parte

Integremos la
prevención de las
prácticas nocivas en
nuestros planes de
clase



La EIS comparte con el MESCP y su Currículo Base (CB) varios principios y enfoques, especialmente porque ambos están diseñados para generar competencias para la vida de acuerdo con su realidad y contexto, es decir puedan generar competencias para el Ser, Saber, Hacer y Decidir.

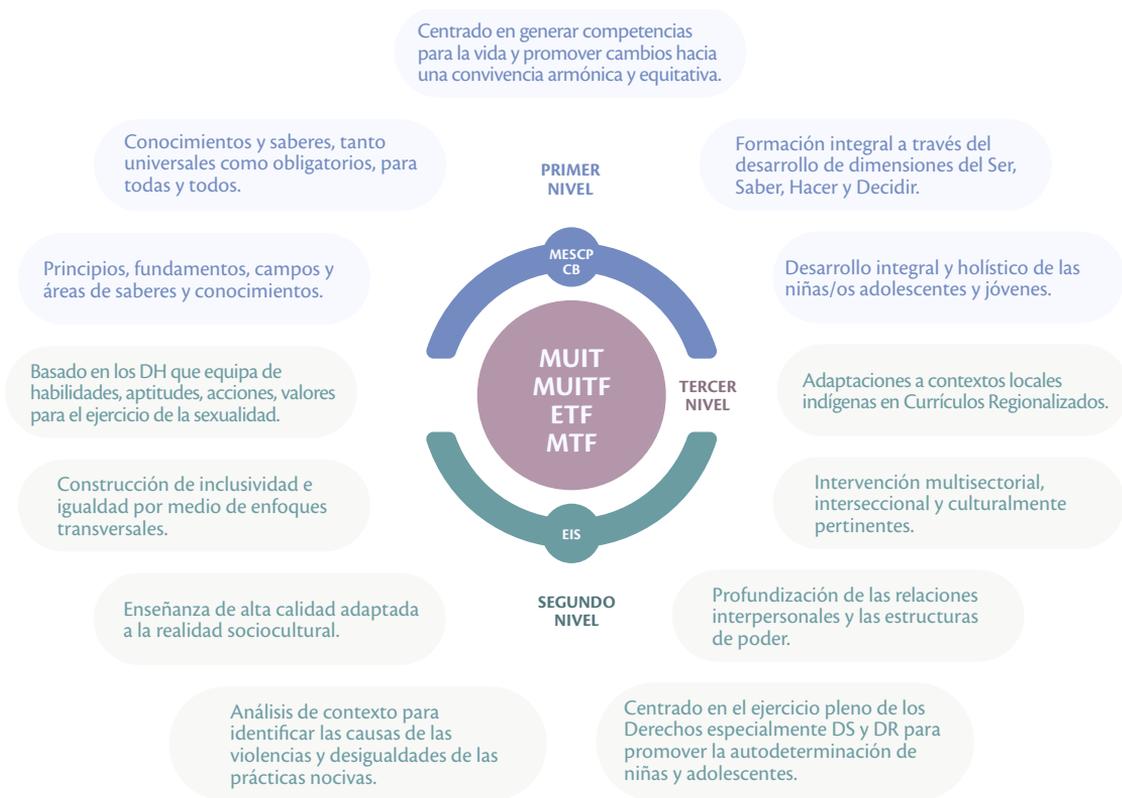
Además, promover cambios hacia una convivencia armónica y equitativa, el enfoque transformador del CB hace mayor énfasis en lo social y comunitario y la EIS promueve dichos cambios a partir del reconocimiento, empoderamiento, a partir de los cuerpos, géneros, sexualidades, subjetividades, relaciones interpersonales y la identificación de problemáticas o prácticas nocivas que obstaculizan dichos cambios.

Uno de los objetivos del MESCP, es generar respuestas a las problemáticas y necesidades de la población en todos los niveles por ello el CB tiene una malla curricular general y a su vez, se puede complementar y enriquecer con contenidos específicos.

Con las y los colegas de nuestro núcleo educativo y de otros núcleos vecinos, estamos verificando lo que muestran las estadísticas, es decir, que si bien las prácticas nocivas de MUIF, ETF y MTF, están presentes en todo el país, se dan con mayor incidencia en el departamento de Pando, donde existe un número importante de niñas y adolescentes de los pueblos Tacana y Esse Eija que se encuentran en situación de matrimonios o uniones forzadas o maternidad temprana, por lo que es importante considerar sus currículos regionalizados para tomar en cuenta las realidades saberes y conocimientos de estos contextos culturales locales.

En la siguiente ilustración se observa los puntos de encuentro sobre los que se construye la propuesta de concreción curricular para abordar las prácticas nocivas de MUITF/ETF/MTF, en el marco del Modelo Educativo Socio comunitario Productivo y la Educación Integral de la sexualidad.

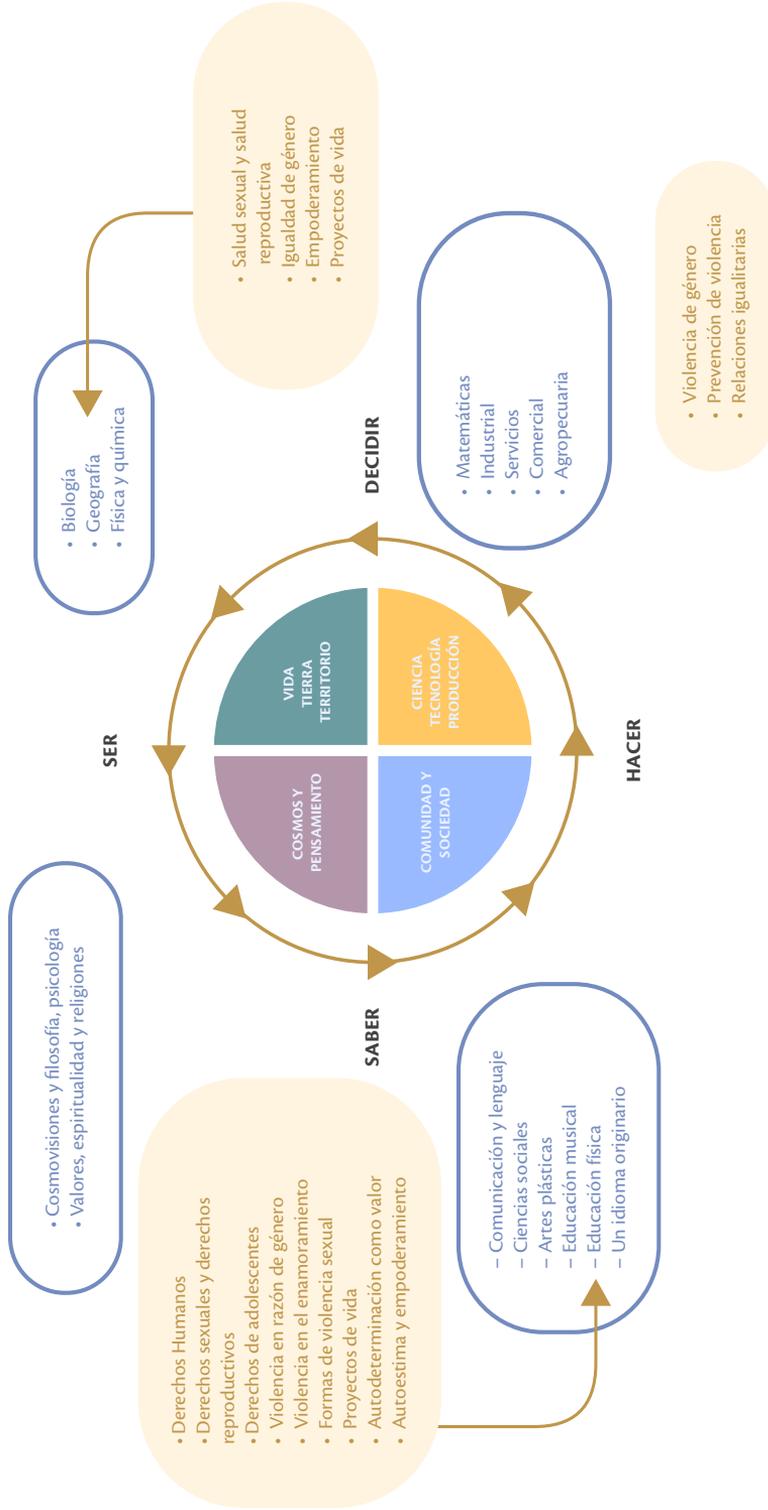
Articulación y niveles de concreción curricular MESC/CB, EIS, MUITF/ETF/MTF



Considerando los puntos de encuentro y adaptando los contenidos a la estructura curricular socio productiva que están organizados en torno a los campos de saberes y conocimientos y los ejes articuladores; se propone, ubicar los contenidos MUITF, ETF, MTF en el nivel más específico.

Ahora les mostraré en un esquema cómo se pueden relacionar los temas del CB para abordar los MUITF, ETF y MTF, como contenidos de EIS, en los distintos campos de saberes y conocimientos del MESC/CB.

Articulación de campos de saberes y conocimientos del MESCP y contenidos de EIS



Este cuadro es una propuesta de modelo de integración de temáticas de acuerdo con las áreas que plantea el CB complementando con contenidos de MUITF, ETF, MTF en el marco de la Educación Integral de la Sexualidad, se presentan ideas de temas a abordar en cada uno de los campos de saberes del MESCP.

Con esta propuesta estaremos más que listas y listos para dinamizar y articular los campos y áreas de contenidos.

¡Vamos! Revisemos en concreto cómo se conectan los contenidos de la EIS con los contenidos de las prácticas nocivas en cada uno de los campos de saberes y conocimientos

Campos de saberes y conocimientos:		Cosmos y pensamiento
Áreas de saberes y conocimientos	Contenidos orientadores EIS	Contenidos orientadores de la Guía para maestras sobre MUITF-ETF-MTF
Cosmovisiones, Filosofía y Psicología	Construcciones de género, roles y mandatos	Qué significa ser hombre y mujer adolescentes en mi comunidad
	Derechos Humanos	Normativa vigente incluido la Sentencia Constitucional N° 206 para la interrupción legal del embarazo (ILE)
	DSDR Derechos de adolescentes en las distintas culturas.	Derechos Derechos sexuales y derechos reproductivos
	Violencia basada en género	
	Violencia en el enamoramiento Formas de violencia sexual	Reconocer los tipos de violencia y relacionarlos con las prácticas nocivas en mi comunidad.
	Prácticas nocivas, qué son y cuáles son	
	Proyectos de vida	Relaciones y vínculos afectivos en adolescencia para mi cultura
	Autodeterminación como valor	Una vida sin violencia

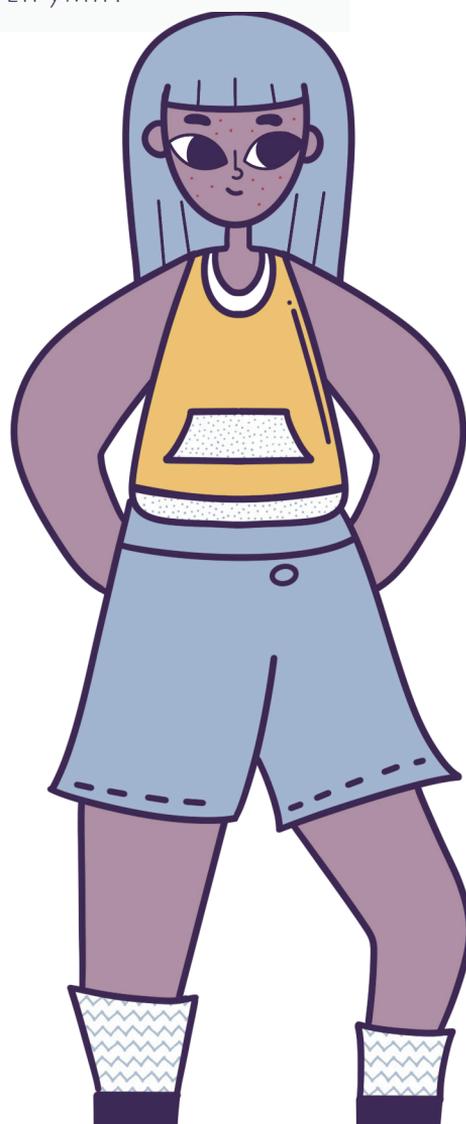
	Autoestima y Empoderamiento	Una vida sin embarazo temprano Formas de prevenir las prácticas nocivas,
	Relaciones interpersonales - matrimonio y unión civil	Identificación de violencias en las conformaciones de las parejas en la comunidad. Enamoramiento, matrimonio consensuado y MUITF, ETF y MTF.
Valores, Espiritualidad y Religiones.	Patriarcado y poder	Identificación de costumbres y prácticas culturales relacionadas con MUITF, ETF y MTF. Identificación de valores socio comunitarios que aportan a la igualdad y cuidado comunitario de las mujeres, niñas y adolescentes. ¿Qué hacemos en la comunidad para cuidar a las niñas y adolescentes?

Campos de saberes y conocimientos		Vida Tierra Territorio
Campos de saberes y conocimientos	Contenidos orientadores EIS	Contenidos orientadores de la Guía para maestras sobre MUITF-ETF-MTF
Ciencias Naturales	Salud sexual y Salud reproductiva.	Conocemos los procesos físicos del ciclo de la vida, Genitalidad, Fecundación y Anticoncepción Reproducción como espacio de decisión, para prevenir embarazos en adolescentes, entendiendo los efectos en la vida de las y los adolescentes
Física y Química	Igualdad de género, empoderamiento, proyectos de vida	Mujeres en la ciencia, visibilizar las mujeres que a pesar del mandato patriarcal lograron ser científicas. Mostrar posibilidades para las adolescentes más allá de ser esposas madres

Campos de saberes y conocimientos		Ciencia Tecnología y Producción
Campos de saberes y conocimientos	Cosmos y pensamiento	Campos de saberes y conocimientos
Matemática	Violencia de género	Analizar cifras de contexto local de violencia, MUITF, ETF y MTF. Y efectos en la vida colectiva
Formación Técnicas, Tecnológicas y Productivas /Gral. y Especializada	Prevención de violencia. Relaciones igualitarias	¿Tiene género la tecnología? Conocer mujeres en la tecnología ¿Cómo podemos usar las nuevas tecnologías para evitar violencias y MUITF, ETF y MTF?

Ahora nos toca organizar con mayor precisión nuestros planes de aula con los contenidos de EIS y de prácticas nocivas propuestos. Para ello, vamos a organizar el desarrollo de competencias en tres grandes áreas que son las más importantes para que las niñas y las adolescentes tengan información y habilidades para la vida necesarias para prevenir los MUITF, ETF y MTF, y además los niños y adolescentes hombres puedan comprometerse con esta prevención y no ejercer violencia basada en el género.

En primer lugar, propondremos un trabajo en torno al desarrollo integral de la adolescencia, en segundo lugar, sobre cómo promover relaciones de igualdad entre mujeres y hombres, y tercero, la promoción de un proyecto de vida libre de prácticas nocivas.



3.3. Promovamos un desarrollo integral en la etapa de la adolescencia

La adolescencia es una etapa del desarrollo de las personas, pero más que ser solamente un momento de transición entre la niñez y la adultez presenta características muy particulares, tanto en una dimensión biológica, como psicológica y social.

La vivencia de la sexualidad en esta etapa tiene un valor muy importante, la fisiología del cuerpo relacionada con la reproducción se encuentra en desarrollo, por lo que a pesar de tener el potencial de gestar en el caso de las adolescentes mujeres, aún su cuerpo no se encuentra preparado y existe un alto riesgo de una muerte materna. A nivel psicológico, existe el interés de establecer nuevos tipos de vínculos, diferentes a los que prevalecían en la infancia y niñez, los cuales contendrán una carga de erotismo y permitirán el desarrollo o consolidación de la orientación sexual. Asimismo, la identidad de género cobra mayor importancia en esta etapa, lo que conlleva muchas interrogantes y procesos sucesivos de adaptación y conflicto con su entorno.

Incluir esta temática en nuestras clases, permitirá aliviar muchas dudas que tienen las y los adolescentes, y podremos facilitar que se fortalezca la capacidad crítica, frente a tanta información que existe actualmente a través de Internet y las redes sociales. Por ello, es tan importante la información objetiva y actualizada que podamos brindarles, como nuestra propia posición respecto al tema. Por ejemplo, no ayuda mucho, si nos quedamos en una mirada adultocentrista y desconocemos el valor de las ideas y experiencia que tienen las y los estudiantes. Se trata principalmente de una construcción colectiva, ya que tampoco tenemos que esperar saberlo todo.

Por tanto, para promover un desarrollo integral en esta etapa de la adolescencia, plantearemos el siguiente objetivo:

Objetivo holístico: Caracterizar la adolescencia como una etapa de desarrollo y crecimiento e identificar las formas en las que los MUITF, ETF MTF generan vulnerabilidades y violencias en los ámbitos biológicos, psicoemocionales y sociales de niñas y adolescentes en los distintos campos de la sexualidad y la vida

En este sentido, es muy importante que podamos trabajar con los siguientes contenidos mínimos:

- Ciclo y etapas del desarrollo humano y la sexualidad, (caracterización de cada ciclo en relación con las dimensiones de la sexualidad).

- La adolescencia ¿Qué está pasando en este momento?
 - » Subetapas de la adolescencia y cambios biológicos, psicoemocionales y sociales.
 - » Dimensión de la sexualidad: Género y adolescencia
 - » Dimensión de la sexualidad: Vinculación afectiva interpersonal y adolescencia
 - » Dimensión de la sexualidad: Erotismo y adolescencia
 - » Dimensión de la sexualidad: Reproductividad y adolescencia

- Mandatos, violencia y desigualdad de oportunidades diferenciadas para hombres y mujeres en esta etapa.

- Todos los temas pueden tratarse en todos los campos de conocimiento, sin embargo, ofrecemos aquí algunas sugerencias para la concreción curricular y las formas de abordar cada tema con el énfasis necesario para cada campo y área de conocimiento.

- Los contenidos abordados en el tema 2 hacen referencia a la conceptualización de la adolescencia, la adolescencia en todos los componentes de la sexualidad y los riesgos derivados de mandatos y la desigualdad de oportunidades.

¿Cómo logramos la integración de estos contenidos en cada una de nuestras áreas?

Les propongo un cuadro de integración en el currículo base para cada materia:

Campos de saberes y conocimientos	Cosmos y pensamiento
Áreas de saberes y conocimientos	Contenidos del Tema/Orientaciones metodológicas
Cosmovisiones, Filosofía y Psicología.	<ul style="list-style-type: none">» Al abordar temas de psicología de las/os adolescentes hacer énfasis en las diferencias que existen entre hombres y mujeres.» Identificar formas de pensar respecto a la adolescencia y las implicaciones psicológicas que tienen sobre ellas/os.» Identificar ideas presentes en las cosmovisiones acerca de las adolescencias, si existe o no, qué aspectos de la cosmovisión elabora mandatos sociales para las y los adolescentes.
Valores, Espiritualidad y Religiones.	<ul style="list-style-type: none">» Hacer un análisis de los valores de respecto a las adolescencias.» Analizar los mitos, leyendas del pueblo donde las/los protagonistas sean adolescentes.» Identificar concepciones comunitarias acerca de la formación de las familias, en qué edades es común establecer familia en mi comunidad.» Qué dicen las religiones sobre las y los adolescentes.

Campos de saberes y conocimientos	Comunidad y Sociedad
Áreas de saberes y conocimientos	Contenidos del Tema/Orientaciones metodológicas
Comunicación y Lenguajes	<ul style="list-style-type: none"> » Analizar discursos y textos que se refieran a la adolescencia, identificar con qué se les relaciona. » Estudio de testimonios, ejemplos de vivencias de adolescentes y distintas formas de vivir este momento de sus vidas, problemas, riesgos potencialidades. » Analizar noticias respecto a las/los adolescentes. » Análisis de piezas literarias, cine y publicidad para identificar las narrativas sobre las adolescencias, diferenciando por sexo.
Idioma Originario y Extranjero (C. Regionalizado)	<ul style="list-style-type: none"> » Identificar las palabras que designan a las adolescencias en el idioma nativo/extranjero. » Identificar diferencias de significados para hombres y mujeres adolescentes en el idioma nativo/extranjero. » Identificar narrativas sobre adolescentes diferenciando género. En idioma nativo/extranjero
Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> » Identificar los obstáculos y potencialidades de las/los adolescentes en la construcción del Estado Plurinacional. » Oportunidades y desafíos de las y los adolescentes en la sociedad actual, en el contexto más próximo. » Identificar los roles, estereotipos y mandatos para las y los adolescentes en mi comunidad, diferenciando por género y profundizando en las diferencias en razón de género. » Abordar las formas en las que la sociedad desde sus distintas instancias (dependiendo del tema abordado) pueden potenciar a las/os adolescentes para que estos puedan desarrollarse y aportar a su comunidad. » Analizar las necesidades específicas de las adolescencias en la comunidad: Educación, acceso a información, servicios de salud, etc.

<p>Educación Física y Deportes</p>	<ul style="list-style-type: none"> » Observar la actividad física en la comunidad, ¿hay actividades para adolescentes diferenciadas por género? » Analizar si las actividades consideran las particularidades del crecimiento y desarrollo de las adolescentes. Por ejemplo, la menstruación. » Identificar diferenciaciones de género en las y los adolescentes, en la clase de deportes, relacionado por ejemplo al uniforme deportivo. » Hacer un análisis de sucesos de acoso, discriminación y otros en el deporte. Por ejemplo, obligar a las jugadoras olímpicas de beach boley a usar bikini en lugar de los shorts que usan los varones del mismo deporte.
<p>Artes Plásticas y Visuales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> » Analizar la representación de las y los adolescentes en el arte. » Identificar si existe mayor sexualización de las adolescentes mujeres que de los varones » Visibilizar a pintoras escultoras jóvenes que producían arte desde la adolescencia, por ejemplo: Katerina Gushiken, Sofie Griotto, Carmen Garcia Huerta, Rosmery Mamani, Sharon Pérez y Adda Donato y otras.
<p>Educación Musical.</p>	<ul style="list-style-type: none"> » Analizar las formas en que la música representa a las y los adolescentes. » Analizar música de moda: trap, reggaetón y otros que mercantilizan el cuerpo de las mujeres jóvenes. Ejemplo “La Jeepeta” Remix de Nio Garcia, y violencia sexual, ejemplo “Relación” de Sech, Daddy Yankee, Farrko, J.Balvin y Rosalía » Analizar cómo la música transmite varias formas de violencia como algo natural: ejemplo: “Cuatro Babys” de Maluma, “Te hice mujer” Wisin y Yandel. “La Gata” de Nicky Jam

Campo de saberes y conocimientos	Vida Tierra Territorio
Áreas de saberes y conocimientos	Contenidos del Tema/Orientaciones metodológicas
Ciencias Naturales	<ul style="list-style-type: none"> » Profundizar en los cambios biológicos de las y los adolescentes, haciendo énfasis en las diferencias por sexo. » Sistema endócrino y cambios hormonales en la adolescencia. Énfasis en sus implicaciones emocionales. » Profundizar en el nivel biológico en cada una de las dimensiones de la sexualidad de las y los adolescentes y ejemplificar los procesos por los que atraviesan en las distintas etapas.
Física y Química	<ul style="list-style-type: none"> » Continuar la visibilización de aportes de mujeres a estas ciencias » Analizar cómo los mandatos sociales para las adolescentes mujeres las alejan a las mujeres de estas ramas. » Promover a las alumnas el estudio de las ciencias, mostrándoles la posibilidad de formarse por ejemplo en Bioquímica, física, docencia de estas ciencias y otros.



Campo de saberes y conocimientos	Ciencia Tecnología y Producción
Áreas de saberes y conocimientos	Contenidos del Tema/Orientaciones metodológicas
<p>Matemática</p>	<ul style="list-style-type: none"> » Análisis de cifras y estadísticas de problemáticas relacionadas con las adolescencias, índices de suicidio, enfermedad, violencia, etc. » Usar ejemplos de desagregación por sexo, género y edad en la teoría de conjuntos. » Usar ejemplos no sexistas en los problemas de cálculo, introducir ejemplos que cuestionen los estereotipos y roles: ejemplo, en lugar de usar ejemplos de madres que compran cantidades de alimentos para su familia, usar ejemplos de padres que crían, mujeres que estudian y trabajan, etc. » Continuar visibilizando a las mujeres en las matemáticas
<p>Formación Técnicas, Tecnológicas y Productivas /Gral. y Especializada</p>	<ul style="list-style-type: none"> » Continuar promoviendo la participación de las alumnas, mostrándoles que ellas pueden desarrollarse y desenvolverse en las ramas tecnológicas. » Reflexionar sobre los estereotipos y roles que alejan a las adolescentes de la elección de carreras de tecnología. » Continuar resaltando los aportes de las mujeres en la tecnología. ¿saben qué cosas se intentaron por mujeres?

No nos olvidemos que debemos hacer que lo aprendido sea perdurable, por lo que debemos seguir los cuatro momentos que se recomiendan en nuestro modelo educativo sociocomunitario productivo: PRÁCTICA, TEORÍA, VALORACIÓN y PRODUCCIÓN. Además de tener momentos de evaluación con criterios en el Ser, Saber, Hacer y Decidir.

3.3. Promovamos la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Las diferencias de oportunidades entre hombres y mujeres han existido desde muchos siglos atrás, tanto que pensamos que siempre ha sido así y que nunca va a cambiar, y a veces también he escuchado cómo las personas justifican la inequidad entre mujeres y hombres basándose en creencias doctrinales e incluso “naturales” utilizando argumentos pseudocientíficos. Ayer reí mucho cuando leí un comentario en las redes sociales (sí, también me gusta el chisme cibernético) de un hombre que aseguraba que, en promedio el cuerpo de la mujer es más pequeño que el del hombre, y por tanto también lo es su cerebro, por lo que se esperaría que la inteligencia de una mujer debiera ser inferior. Imagino que, de ser cierto, ahora estaríamos dominados por los 7,8 kg de peso absoluto del cerebro de las ballenas. Tal vez en ese mundo cetáceo no escucharíamos tanto disparate.

Lamentablemente, la mayoría de las personas comparten, en distintos grados, la idea de que las mujeres son inferiores, es decir, en muchas culturas existe una representación social de que lo masculino es superior a lo femenino, lo que tiene innumerables consecuencias negativas para las niñas, las adolescentes, las mujeres adultas, y hasta para los mismos hombres. Toda la sociedad tiene una especie de grillete que le impide avanzar hacia su desarrollo, porque gran parte de su población se encuentra bajo el dominio de otra a causa de esta representación. Podemos llamar machista a este tipo de orden social, o bien una sociedad con una estructura patriarcal. Decimos estructura porque al igual que los cimientos de un edificio, sobre esta se construyen y funcionan muchas tradiciones, valores y prácticas. Incluso se establecen leyes y se definen pautas de interacción social. Muchas niñas deben posponer sus tareas y sus juegos hasta haber finalizado las tareas del hogar, mientras los niños hombres pueden ir a jugar e interactuar con sus amigos; muchas adolescentes deben cuidar a sus hermanos o hermanas menores mientras sus madres salen a trabajar; la mayoría del cuidado de las personas adultas mayores o personas con discapacidad se encuentran bajo la responsabilidad de las mujeres.

En esta inequidad entre mujeres y hombres se encuentran las causas estructurales de la violencia, por eso, para poder denunciarla y erradicarla, le ponemos nombre y apellido, violencia basada en género.

Será muy importante abordar esta problemática en las aulas para prevenir las prácticas nocivas con el siguiente objetivo holístico:

Conocer y analizar los MUITF, MTF y ETF desde los conceptos de género y sexualidad identificando los roles, estereotipos y mandatos sociales para reconocer las formas en la que las desigualdades y violencias producidas por el patriarcado sustentan estas prácticas nocivas.

En este sentido, es muy importante que podamos trabajar con los siguientes contenidos mínimos:

- Una mirada integral de la sexualidad:
 - » Género
 - » Erotismo/placer
 - » Vinculación afectiva interpersonal
 - » Reproductividad

- Construcciones y mandatos de género: Identidades, roles, estereotipos.
 - » Identidad de género
 - » Roles de género
 - » Estereotipos de género

- Patriarcado, androcentrismo y masculinidades hegemónicas

Estos temas pueden tratarse en todos los campos de conocimiento, en la siguiente tabla, podrán encontrar algunas sugerencias para la concreción curricular y las formas de abordar cada tema con el énfasis necesario para cada campo y área de conocimiento.

Campos de saberes y conocimientos	Cosmos y pensamiento
Áreas de saberes y conocimientos	Contenidos del Tema/Orientaciones metodológicas
Cosmovisiones, Filosofía y Psicología.	<ul style="list-style-type: none"> » Hacer énfasis en el nivel emocional de las 4 dimensiones de la sexualidad (género, vinculación afectiva, erotismo/placer, reproductividad) » Implicaciones psicológicas de las formas de pensar. Que sostienen los mandatos de género: Identidades, roles, estereotipos. Masculinidad y feminidad. » Formas de pensamiento y filosofías o cosmovisiones que sostiene al Patriarcado y androcentrismo, en contraposición a cosmovisiones y culturas que sostienen la justicia y la equidad.
Valores, Espiritualidad y Religiones.	<ul style="list-style-type: none"> » Hacer un análisis de los valores de igualdad, equidad y cuidado mutuo. » Analizar los mitos, leyendas del pueblo sobre roles y estereotipos desde una mirada crítica y si estos derechos promueven desigualdades o equidad. » Identificar concepciones comunitarias acerca de cada uno de los componentes de la sexualidad. (¿qué pensamos de “ser mujer” y “ser hombre”? ¿cómo deben ser las vinculaciones afectivas desde nuestra cosmovisión? ¿Qué pensamos de la maternidad y paternidad? ¿qué dice nuestra cosmovisión sobre el del placer, en sentido amplio de bienestar?) » Identificar si los matrimonios infantiles y maternidad forzada o temprana es parte de alguna tradición de mi pueblo.

Campos de saberes y conocimientos	Comunidad y Sociedad
Áreas de saberes y conocimientos	Contenidos del Tema/Orientaciones metodológicas
Comunicación y Lenguajes	<ul style="list-style-type: none"> » Analizar cómo se construyen todas las dimensiones de la sexualidad en el lenguaje. » Identificar las formas en que el lenguaje transmite y promueve los mandatos sociales de género. (Frases, chistes. Significados diferentes por sexo, ejemplo: Zorra/Zorro) » Identificar el lenguaje como espacio importante para indicar la jerarquía de los sexos (androcentrismo, sexismo en el lenguaje) » Identificar en el lenguaje ideas que naturalizan las relaciones entre adultos y niñas/os y adolescentes, de forma diferenciada para niñas y niños. (ejemplo: niña de 15 años tiene novio de 25 y niño de 15 años tiene novia de 25)
Idioma Originario y Extranjero (C. Regionalizado)	<ul style="list-style-type: none"> » Identificar las formas de nombrar cada dimensión de la sexualidad en el idioma propio. » Análisis de los significados diferenciados en el idioma originario. (familia, pareja, amor etc.)
Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> » Hacer énfasis en el nivel social de cada dimensión de la sexualidad, identificando y analizando las construcciones sociales de cada uno y sus consecuencias en la vida de las personas. » Analizar las formas en que los estereotipos, roles y mandatos de feminidad y masculinidad generan problemas sociales, como los matrimonios infantiles y la maternidad forzada. » Analizar las características cercanas del patriarcado y analizar las formas en que afectan la vida de hombres y mujeres, de forma diferente.

Educación Física y Deportes	<ul style="list-style-type: none"> » Observar si existen actividades físicas diferenciadas o deportes asociados a los mandatos sociales de género » Observar y reflexionar sobre la distribución del espacio físico para la práctica de deportes tanto en clase como en recreo » Reflexionar sobre la importancia del reconocimiento de los equipos de mujeres es deportes supuestamente masculinos como fútbol.
Artes Plásticas y Visuales.	<ul style="list-style-type: none"> » Analizar si el arte difunde estereotipos de género, belleza, roles, etc. » Analizar cómo se representa a hombres y mujeres en las artes, el cine etc. » Visibilizar a pintoras escultoras desconocidas, ejemplo: Berthe Morisot, Camille Claudel, Sonia Delaunay, Natalia Goncharova, Frida Kahlo, Marina Nuñez del Prado, Inés Córdova Suárez, Maria Luisa Pacheco, y otras.
Educación Musical.	<ul style="list-style-type: none"> » Analizar música de moda e identificar, estereotipos de belleza, roles y mandatos. » Cómo se representa la sexualidad. Las construcciones de género, vínculos afectivos y erotismo
Campo de saberes y conocimientos	Vida, Tierra, Territorio
Áreas de saberes y conocimientos	Contenidos del Tema/Orientaciones metodológicas
Ciencias Naturales	<ul style="list-style-type: none"> » Hacer énfasis en el nivel biológico de todas las dimensiones de la sexualidad. » Verificar si los estereotipos, roles y mandatos tienen algún asidero biológico y cuestionar la naturalización. (¿ejemplo, hay algo en la biología que demuestre que los hombres son incapaces de hacerse cargo de sí mismos, de lavar su ropa, cocinarse etc.?) » Resaltar la incongruencia que hay entre algunos mandatos para adelantar la maternidad, riesgos de la maternidad temprana, por cuestiones biológicas.

<p>Física y Química</p>	<ul style="list-style-type: none"> » Visibilizar aportes de mujeres a estas ciencias: Química: Marie Curie, Irène Joliot-Curie, Dorothy Hodgkin, María la Jueva. Isabella Cortese, Marie Le Jars de Gournay. Marie Meurdrac, Elizabeth Fullhame, entre otras » Física: Felisa Martín Bravo. Mary Tsingou, Rosalyn Yalow Helen Czerski, Elda Emma Anderson Donna Strickland Hedwig Kohn y otras. » Analizar como los mandatos sociales alejan a las mujeres de estas ramas.
<p>Campo de saberes y conocimientos</p>	<p>Ciencia Tecnología y Producción</p>
<p>Áreas de saberes y conocimientos</p>	<p>Contenidos del Tema/Orientaciones metodológicas</p>
<p>Matemática</p>	<ul style="list-style-type: none"> » Análisis de cifras y estadísticas de desigualdades producidas por estereotipos y roles de género. » Estereotipos e ideas que sostienen que las mujeres son menos aptas para las matemáticas que los hombres, ¿es cierto? » Se puede trabajar la desigualdad de género, tomando como ejemplos de dicha desigualdad la omisión de las mujeres a lo largo de la historia en la matemática » Mujeres en las matemáticas: Hipatia, Emilie Du Chatelet, Sophie Germain, Mary Somerville, Ada Lovelace, Emmy Noether. Mary Cartwright, Julia Robinson y otras.
<p>Formación Técnicas, Tecnológicas y Productivas /Gral. y Especializada</p>	<ul style="list-style-type: none"> » Promover la participación de las alumnas, » Reflexionar sobre los estereotipos y roles que alejan a las mujeres de la tecnología » Resaltar aportes de las mujeres en la tecnología. ¿saben qué cosas se inventaron por mujeres? Ejemplo: Bertha Benz inventó el coche, Hedy Lamarr y transmisión inalámbrica de datos, Ada Lovelace, primera programadora, otras.

Para la aplicación práctica, les sugiero que, con el material abordado en los distintos trabajos, se produzcan materiales con las y los estudiantes, como ser: periódicos murales sobre sexualidad y sus dimensiones, un boletín informativo sobre cómo contrarrestar al patriarcado, sobre una vida libre de violencia basada en género, etc.

3.3. Promovamos que las niñas desarrollen un proyecto de vida libre de prácticas nocivas

¿Conocen a niñas o adolescentes menores de 18 años que están casadas o en una unión libre?, ¿ellas están o han estado embarazadas?, ¿su pareja es mayor que ella? Si la respuesta es afirmativa, estarán de acuerdo conmigo que es urgente abordar estos temas en el aula:

- Matrimonio y Uniones Infantiles Tempranas Forzadas

- Embarazo Temprano Forzado (ETF), Maternidad Temprana Forzada (MTF)

- ¿Por qué ocurren los Matrimonios y Uniones Infantiles Tempranas Forzadas (MUITF), el Embarazo Temprano Forzado (ETF) y la Maternidad Temprana (MTF)?

- Algunos Aspectos Normativos sobre Matrimonios y Uniones Infantiles Tempranas Forzadas (MUITF), el Embarazo Temprano Forzado (ETF) y la Maternidad Temprana (MTF)
 - » Normativa Internacional
 - » Normativa Nacional

- ¿Qué consecuencias de MUITF, ETF MTF encontramos en la vida individual y comunitaria?

Los planes de aula que diseñemos tendrán el siguiente objetivo holístico:

Profundizar en los conceptos, las características, causas y efectos individuales y sociales de los MUITF, ETF MTF, identificando en el contexto las múltiples formas en que se naturalizan y se refuerzan en el marco de la normativa internacional y nacional.

Los contenidos por campos de saberes y conocimientos son:

Campos de saberes y conocimientos	Cosmos y pensamiento
Áreas de saberes y conocimientos	Contenidos del Tema/Orientaciones metodológicas
Cosmovisiones, Filosofía y Psicología.	<ul style="list-style-type: none"> » Al abordar temas de psicología de las/os adolescentes hacer énfasis en las consecuencias psicoemocionales de los MUITF, ETF y MTF » Análisis de cosmovisiones o costumbres asociadas a los MUITF, ETF y MTF. » Identificar formas de pensar respecto a las prácticas nocivas en cada comunidad y las formas en que se naturalizan. » Identificación de costumbres culturales que promueven los MUITF, ETF y MTF
Valores, Espiritualidad y Religiones.	<ul style="list-style-type: none"> » Hacer un análisis de los valores que se afectan con los MUITF, ETF y MTF » Analizar los mitos, leyendas del pueblo que hablan de los MUITF, ETF y MTF » Identificar concepciones comunitarias acerca de la formación de las familias, si consideran o no natural o normal los MUITF, ETF y MTF » Identificar mandatos religiosos que promueven o justifican los MUITF, ETF y MTF

Campos de saberes y conocimientos	Comunidad y sociedad
Áreas de saberes y conocimientos	Contenidos del Tema/Orientaciones metodológicas
Comunicación y Lenguajes	<ul style="list-style-type: none"> » Analizar discursos y textos que se refieran los MUITF, ETF y MTF » Estudio de testimonios, ejemplos de vivencias relacionadas con los MUITF, ETF y MTF » Análisis de noticias respecto a los MUITF, ETF y MTF. » Analizar o identificar de piezas literarias, cine y publicidad en las que promueven, justifican o romantizan l los MUITF, ETF y MTF
Idioma Originario y Extranjero (C. Regionalizado)	<ul style="list-style-type: none"> » Identificar las palabras que designan o están asociados a los MUITF, ETF y MTF en el idioma nativo/extranjero. » Identificar narrativas sobre los MUITF, ETF y MTF en idioma nativo/extranjero
Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> » Identificar y analizar las causas de los MUITF, ETF y MTF y su impacto en las familias y la sociedad. » Identificar las consecuencias de los MUITF, ETF y MTF en el desarrollo de Estado Plurinacional. » Analizar la normativa y las formas en las que el Estado y sociedad actúan para evitar los MUITF, ETF y MTF » Identificar los roles, estereotipos y mandatos culturales y /o religiosos que se relacionan con los MUITF, ETF y MTF » Analizar las necesidades específicas de las adolescencias en situación de MUITF, ETF y MTF en la comunidad.

Educación Física y Deportes	<ul style="list-style-type: none">» Identificar y remarcar que, con los MUITF, ETF y MTF el deporte pierde las potencialidades de las niñas y adolescentes que podrían desarrollarse en las áreas deportivas.» Identificar acciones en el marco del deporte que se podrían realizar para visibilizar y prevenir los MUITF, ETF y MTF» Promover y analizar la necesidad de la incorporación de la educación integral de la sexualidad para prevenir los MUITF, ETF y MTF.
Artes Plásticas y Visuales.	<ul style="list-style-type: none">» Identificar que los MUITF, ETF y MTF pueden afectar al área de la producción artística y creativa ya que niñas y adolescentes con talento pueden no desarrollarse» Identificar piezas de pintura o escultura que representen de alguna forma los MUITF, ETF y MTF, o aspectos relacionados con ellos, ejemplo: representación o romantización del “amor” entre personas adultas con niñas/os y adolescentes.» Continuar visibilizando a pintoras escultoras jóvenes que producían arte desde la adolescencia, por ejemplo: Katerina Gushiken, Sofie Griotto, Carmen Garcia Huerta, Rosmery Mamani, Sharon Pérez y Adda Donato y otras.
Educación Musical.	<ul style="list-style-type: none">» Analizar las formas en que la música promueve MUITF, ETF y MTF y representa o romantiza la obsesión por el cuerpo joven, y el “amor” o relaciones sexuales con las niñas y adolescentes.» Analizar música de moda: trap, reggaetón y otros que mercantilizan el cuerpo de las mujeres jóvenes y promueven violencia.

Campo de saberes y conocimientos	Vida Tierra Territorio
Áreas de saberes y conocimientos	Contenidos del Tema/Orientaciones metodológicas
Ciencias Naturales	<ul style="list-style-type: none"> » Profundizar en los riesgos físicos y psicoemocionales de MUITF, ETF y MTF en las niñas y adolescentes. » Analizar los efectos en la salud de las adolescentes sometidas a MUITF, ETF y MTF » Profundizar en el nivel biológico en cada una de las dimensiones de la sexualidad para observar cómo afectan los MUITF, ETF y MTF
Física y Química	<ul style="list-style-type: none"> » Continuar la visibilización de aportes de mujeres a estas. » Analizar como los MUITF, ETF y MTF alejan y obstaculizan a las mujeres en su desarrollo en estas ramas. » Promover a las estudiantes mujeres el estudio de las ciencias, mostrándoles la posibilidad de formarse por ejemplo en bioquímica, física, docencia de estas ciencias y otros.
Campo de saberes y conocimientos	Ciencia Tecnología y Producción
Áreas de saberes y conocimientos	Contenidos del Tema/Orientaciones metodológicas
Matemática	<ul style="list-style-type: none"> » Análisis de cifras y estadísticas de MUITF, ETF y MTF » Usar ejemplos de MUITF, ETF y MTF en la teoría de conjuntos » Hacer análisis de los costos económicos individuales y sociales que generan los MUITF, ETF y MTF » Continuar visibilizando a mujeres en la matemática

**Formación Técnicas,
Tecnológicas y
Productivas /Gral. y
Especializada**

- » Continuar promoviendo la participación de las alumnas, mostrándoles que ellas pueden desarrollarse y desenvolverse en las ramas tecnológicas.
- » Reflexionar sobre si los MUITF, ETF y MTF alejan a las adolescentes de la elección de carreras de tecnología.
- » Continuar resaltando los aportes de las mujeres en la tecnología.



Tercera parte
Involucremos a la
comunidad educativa



A unos meses de haber abandonado el colegio, recibí la visita de quienes habían sido mi profesor de matemáticas y la directora de la Unidad Educativa. Me explicaron que se sintieron muy tristes porque había dejado de estudiar faltando ya muy poco para que salga bachiller. Además de insistirme en que pueda continuar con mi educación, me explicaron que podía acudir a otros servicios en la zona que me brindarían apoyo en caso de necesitar asistencia médica y/o para denunciar cualquier situación de violencia. Por entonces, yo sentía un malestar físico, por lo que acudí al servicio vecinal de salud sexual y reproductiva que me recomendaron, donde antes de entrar a la consulta me dieron orientación personalizada, en la que la consejera me ayudó a detectar que estaba viviendo una situación de violencia, e incluso me explicó que mi vida estaba en riesgo. Gracias a ello pude ir a un centro municipal de atención a la violencia y la psicóloga me ayudó a analizar mejor mi situación y a encontrar una salida de la relación violenta.

Tuve la suerte de que todo sincronizara para que mi proyecto de vida pueda ser rescatado, digo suerte, porque entiendo que muchas veces no funciona de esta manera en todas partes. Sin embargo, debo confesar que lo que más me motivó a dar el primer paso, fue el interés que pusieron en mí personas que admiraba y admiro mucho, y que ahora agradezco.

Por eso estoy convencida de lo importante que es el trabajo que hacemos dentro de la comunidad educativa y no solo al interior de las aulas, pero que necesita de una alianza y estrecha coordinación con otros sectores para que pueda funcionar. Sin esta coordinación, la red no funciona, es decir, si una de las instituciones no pone de su parte es como un orificio en la malla de protección por donde perdemos a una o más niñas.

3.1. Alianzas necesarias:

3.1.1. Servicios de protección

En Bolivia existe el Sistema Plurinacional de Protección Integral de la Niña, Niño y Adolescente (SIPPROINA) establecido por el Código Niña, Niño y Adolescente, es el conjunto articulado de instancias y servicios en todos los niveles del Estado que desarrolla acciones intersectoriales a nivel público y privado para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los niños/as y adolescentes.

Si bien no existen instancias específicas para la atención de las prácticas nocivas, al estar vinculada con la vulneración de derechos, varios tipos de violencia y trata y tráfico de personas, se pueden denunciar siguiendo la ruta crítica de atención de la Ley 348. Muchas veces la Unidad Educativa es el primer lugar de detección o recepción de denuncia de casos de MUITF, ETF o MTF, o cualquiera de las consecuencias que deriven de ellos, como ser distintos tipos de violencia. Cuando maestras o maestros son las primeras personas a las que acuden las niñas y adolescentes es importante prestar atención a estas denuncias y darles seguimiento, considerando que muchas veces las niñas (y también niños) que se encuentran en situación de riesgo atraviesan un proceso emocional fuerte para animarse a denunciar, por ello no es algo que se debe dejar pasar.

Para esto es importante contar con redes de apoyo de confianza en la comunidad para acompañar en este proceso, el rol de la instancia educativa es promover la denuncia o generarla a las autoridades competentes en caso de encontrar con indicios que muestren que una de las estudiantes está siendo víctima de estas prácticas nocivas, igualmente indagar las razones cuando ocurren casos de abandono escolar repentino.

También es importante conocer cómo actuar en caso de conocer sobre un caso de violencia sexual, para dar la contención necesaria y acompañar a realizar la denuncia. Las maestras y maestros tenemos la obligación de denunciar en caso de conocer algún caso de vulneración de derechos.

Esta denuncia tiene que ir por etapas de acuerdo con la ruta de atención basada en la Ley 348 – Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida libre de Violencia:

Ruta de atención según la Ley 348

PRIMERA ETAPA DE DENUNCIA

Las víctimas de violencia pueden denunciar a:

Instancias receptoras de denuncia:

- ✓ Ministerio Público
- ✓ Policía Boliviana, Fuerza Especial De Lucha Contra La Violencia (FELCV)

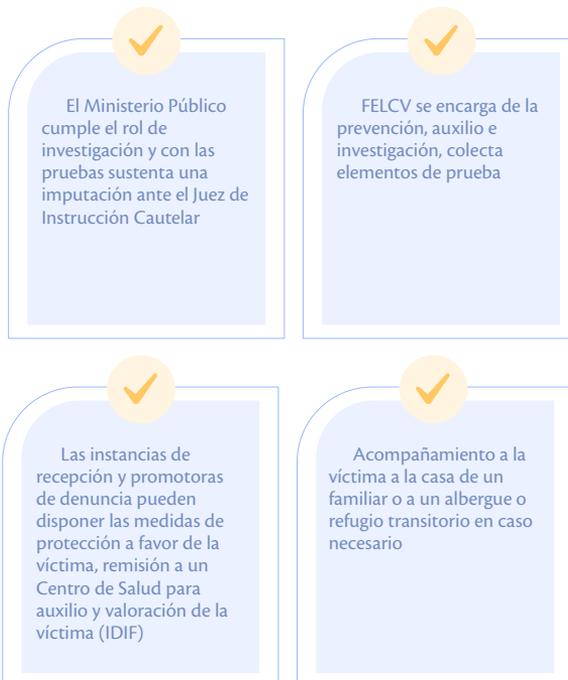
Instancias Promotoras de denuncia:

- ✓ Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM)
- ✓ Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNA)
- ✓ Servicio Plurinacional De Defensa A Victima (SEPDAVI)
- ✓ Autoridades Indígena Originario Campesina

DEBEN REMITIR LA DENUNCIA AL MINISTERIO PÚBLICO BRINDAR APOYO PSICO – SOCIO. LEGAL GRATUITO

Promotoras comunitarias (Centros de salud y otros espacios) atención primaria.

Segunda etapa preliminar



3.1.2. Servicios de salud

La alianza entre los servicios de salud y la comunidad educativa es fundamental. En Bolivia, existen servicios que ofrecen atención diferenciada para adolescentes, que tiene la misión de brindar atención amigable, integral y tratar a la población joven con respeto y sobre todo confidencialidad.

En muchos de ellos existen brigadistas para la promoción de la salud con quienes se puede coordinar para que visiten a la unidad educativa y presenten los beneficios que tienen para las y los adolescentes. También se pueden organizar visitas como parte de los trabajos de práctica o de los proyectos sociocomunitarios productivos.

3.3. Acciones en la comunidad educativa para la prevención de las prácticas nocivas

Aunque sintamos que estos problemas sociales son muy difíciles de resolver y erradicar, todas y todos podemos generar acciones que permitan primero visibilizarlos, problematizarlos y quitarle el carácter de “natural” o “normal”. Las maestras y maestros suelen tener un lugar importante en las comunidades, en esos casos la labor de sensibilización a madres y padres en la unidad educativa puede tener un peso positivo y generar reflexión sobre estos temas.

Por otro lado, incorporar contenidos, generar ejemplos que visibilicen estos temas y tener buenas prácticas que generen igualdad de oportunidades, eliminar actitudes y contenidos sexistas que menoscaben la participación de niñas y adolescentes o reproduzcan estereotipos, roles y mandatos sociales patriarcales que causan violencia. Debemos ante todo analizar nuestra currícula oculta.

Entre las acciones comunitarias que se pueden realizar para prevenir las prácticas nocivas se puede mencionar:

- Empoderar a las niñas y adolescentes, promoviendo su participación en clases, dándoles un lugar a su pensamiento y palabra, haciendo seguimiento para evitar la deserción escolar, incorporando contenidos que visibilicen a otras mujeres en distintas áreas para mostrarles que la maternidad no es el único destino de las mujeres. Mostrando contenidos de derechos de las mujeres niñas y adolescentes.

- Incorporar y transversalizar contenidos educativos con contenidos de educación integral de la sexualidad, haciendo énfasis en las distintas implicaciones de las prácticas nocivas en el bienestar general de las personas entendiendo la sexualidad en su sentido más amplio y completo.

- Crear y fortalecer redes de protección, incidir en la creación de espacios de sensibilización sobre estos temas, informar sobre los servicios de protección a niñez y adolescencia, hacer alianzas y acuerdos con el área de salud de la comunidad para generar respuestas de protección coordinadas y, por otro lado, fortalecer espacios comunitarios de protección a niñas/os y adolescente.

- Transformar costumbres, creencias, actitudes, comportamientos y relaciones, cuestionar tradiciones culturales que incidan de alguna manera en la reproducción de esas prácticas nocivas, reflexionar sobre las consecuencias de ideas religiosas que naturalizan o justifican la violencia y el maltrato contra las niñas.

- Movilizar a las familias y comunidades desde las escuelas para socializar leyes e informar que estas prácticas nocivas constituyen varios delitos y que afectan no solo a la vida de las niñas y adolescentes sino de la familia y comunidad en su conjunto.

- Exigir servicios de salud diferenciados, amigables, sin prejuicios y que faciliten el acceso a información sobre salud sexual y salud reproductiva y acceso a métodos anticonceptivos modernos a adolescentes.

- Exigir a los gobiernos locales que inviertan en la niñez y adolescencias e inviertan en su protección, en acciones de socialización y prevención de estas prácticas nocivas para prevenir daños, en la salud física, emocional y en la integralidad de las niñas y adolescentes.

- Cuestionar valores que sostengan las prácticas nocivas y reforzar valores familiares y socio comunitarios que aportan a la igualdad y cuidado comunitario de las niñas

Anexos



Anexo 1. Conozcamos más sobre las prácticas nocivas

Tema 1. Ciclos de vida, la adolescencia y sus complejas realidades

1.1. *Ciclo y etapas del desarrollo humano y la sexualidad, (caracterización de cada ciclo en relación con las dimensiones de la sexualidad)*

De manera general, el ciclo de vida humana hace referencia al proceso vital y de desarrollo que atraviesan las personas desde el nacimiento hasta su muerte, se divide en las siguientes etapas: nacimiento, desarrollo, reproducción y muerte, estas fases de un ciclo de vida son aplicables a todas las personas, animales y plantas. Actualmente sabemos que estas etapas son inherentes al ser humano, pero una de ellas es optativa, todos los seres humanos nacen, se desarrollan y mueren, indefectiblemente, pero pueden optar por reproducirse o no. Además, considerando lo avanzado en el tema 1, la reproducción no solamente es biológica, sino que comprende las dimensiones psicológicas y sociales.

Las etapas de desarrollo humano son una serie de cambios biológicos, físicos, psicoemocionales y sociales que atraviesan las personas a lo largo de su trayectoria vital. Las sociedades determinan roles, expectativas, experiencias y actividades adecuadas para cada etapa de desarrollo. En el caso de la niñez y adolescencia estas instituciones suelen estar controladas por los adultos (Adaszko, 2005).

En esta Guía centramos la atención en la niñez y la adolescencia, para observar las particularidades por las que se atraviesa en esta edad de la vida, que aún es de desarrollo, las especificidades relativas todos los ámbitos de su vida, biológica, psicoemocional, social, acudiendo a dimensiones y componentes de la sexualidad, para identificar las razones por las que las prácticas nocivas (MUIFT, MTY y ETF) son situaciones de riesgo.

1.2. *La adolescencia ¿Qué está pasando en este momento?*

La adolescencia es una etapa de desarrollo de las personas, es un momento de transición entre la inmadurez física, psicoemocional y social de la infancia y la madurez de la edad adulta, por ello es un periodo de maduración, en el que las personas aún no han alcanzado la plenitud de su desarrollo.

Esta concepción de que la adolescencia es etapa de transición social entre la infancia y la adultez no es un hecho universal igual en todas las culturas, existen culturas en las que

los individuos pasan de ser considerados socialmente niños a ser tratados socialmente como adultos, por eso en muchas lenguas originarias no existe una palabra para definir esta etapa. Sin embargo, en estas culturas antiguamente niñez se extendía hasta lo que entenderíamos, como el final de la adolescencia (17,18 años) y se establecían aprendizajes de tareas y oficios para habilitarse a la vida adulta, a través de costumbres, por ejemplo, el tejido de prendas, construcción de herramientas, etc.

En la actualidad, en un contexto de transformaciones y debilitamiento de las tradiciones propias de auto regulación de las culturas y la difusión de una cultura global occidental, estas costumbres y nociones que retardaban la niñez han ido desapareciendo y muchas veces el criterio para este paso es únicamente biológico, por ejemplo, la aparición de la primera menstruación en las niñas y cambios físicos visibles en los varones, como vemos el criterio biológico en niñas es más evidente, considerando que las niñas pueden menstruar desde los 10 años, y los niños empiezan a manifestar un cuerpo más cercano al adulto después de los 15, 16 años, el criterio es peligrosamente desigual.

Por ello es necesario remarcar y visibilizar la importancia del reconocimiento de la adolescencia como un periodo de transición en el desarrollo y cuestionar estos criterios biológicos reduccionistas que no consideran el amplio y complejo conjunto de realidades biológicas, psicoemocionales, sociales y culturales que suceden en esta etapa, además de visibilizar los riesgos de que un pequeño aspecto de la vida de las adolescentes, como por ejemplo menstruar, pueda determinar el resto y generar vulnerabilidades y violencias.

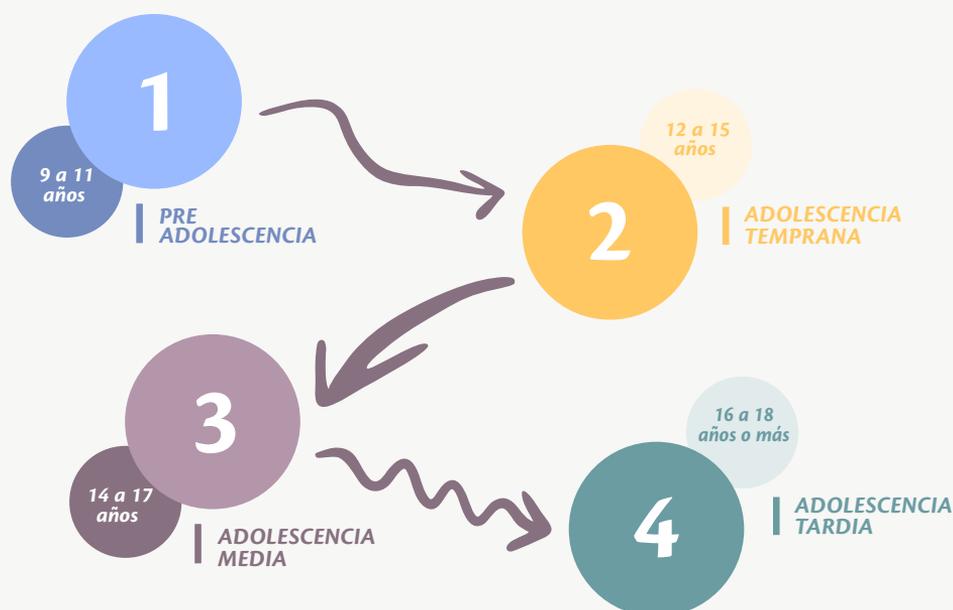


Muchas veces no hay sintonía entre las concepciones del entorno, es decir las ideas socialmente establecida y los aspectos biológicos y psicoemocionales de las personas en esta etapa de la vida, especialmente niñas y adolescentes que se encuentran sometidas a formas de violencia desde aquellas que son muy sutiles y otras que atentan contra su vida misma.

1.3. Subetapas de la adolescencia y cambios biológicos, psicoemocionales y sociales.

Como conocemos, la legislación boliviana define a la niñez desde el nacimiento hasta los 12 años y considera adolescentes a las personas a partir de los 12 años hasta los 18 años cumplidos, adolescencia inicia a los 12 años y termina a los 18 años de edad (Ley Nro. 548). En estos periodos se pueden identificar las siguientes subetapas:

Etapas de la adolescencia



Debido a que el desarrollo en la adolescencia no es uniforme las edades correspondientes a cada subetapa son referenciales porque dependen de procesos individuales y colectivos y su relación con diversos aspectos de la vida y del entorno. Sin embargo, como vemos en el cuadro 9, es posible realizar, un listado de características de las subetapas en relación con lo biológico, psicoemocional y sociocultural.

Diferencias generales del desarrollo de cada etapa de la adolescencia en lo biológico

Áreas de desarrollo	Biológico		
PRE-ADOLESCENCIA (9 a 13 años)	ADOLESCENCIA TEMPRANA (12 a 16 años)	ADOLESCENCIA MEDIA (14 a 17 años)	ADOLESCENCIA TARDIA (16 a 18 años, o más)
<p>Se empiezan a notar gradualmente cambios corporales, como el crecimiento de vello, el desarrollo de las glándulas mamarias en niñas y el aumento del tamaño de los testículos en los varones.</p> <p>Por lo general empieza uno o dos años antes en las niñas que, en los varones</p> <p>Muchas niñas tienen su primera menstruación alrededor de los 12 años, en promedio</p> <p>Aunque las niñas empiezan a tener rasgos más sexualizados sin embargo se encuentra en desarrollo, por ejemplo, su estructura ósea es aún la de una niña.</p> <p>Por cambios químicos tienen expresiones emocionales más intensas que en la niñez.</p>	<p>Los cambios físicos que comenzaron en la preadolescencia continúan y se profundizan, en este momento se nota más en los varones, por ejemplo, que se les empieza a quebrar la voz a medida que se les va gravando.</p> <p>Los cambios hormonales se manifiestan en el acné y otros</p> <p>Es probable que los cambios físicos estén casi completos en las mujeres y la mayoría de las niñas ya tenga menstruaciones regulares y glándulas mamarias, lo que no significa que su crecimiento general haya concluido, ya que es aún un periodo de desarrollo en que los órganos, aparatos y sistemas se siguen formando y están en crecimiento.</p>	<p>El cerebro sigue cambiando y madurando en esta etapa, pero aún hay muchas diferencias entre la forma de pensar de una persona en su adolescencia media y de un adulto.</p> <p>Gran parte de esto se debe a que los lóbulos frontales son la última área del cerebro en madurar; el desarrollo no está completo hasta que la persona tiene veintitantos años.</p> <p>Los lóbulos frontales desempeñan un papel importante en la coordinación de las tomas de decisiones complejas, el control de los impulsos y la capacidad de tener en cuenta varias opciones y consecuencias.</p> <p>Su cuerpo continuo en crecimiento y nutrición, por ello un embarazo en este momento aun es un riesgo para la vida.</p>	<p>El desarrollo físico y sexual ha terminado. El adolescente ya es físicamente adulto y sus órganos sexuales están plenamente capacitados para la reproducción.</p> <p>Sin embargo, en muchas personas esto puede retardarse hasta pasados los 20, lo cual significa que este no es un criterio habilitar exclusivo para la reproducción o el matrimonio, pues no se encuentra en sintonía con el desarrollo de los aspectos emocionales y sociales necesarios para el matrimonio, la maternidad o paternidad y más aún en los nuevos contextos económicos en los que se requiere considerar muchos más elementos que el biológico.</p>
Elaborado en base a UNICEF, (2011) Desarrollo Humano y Derechos Humanos, Ignaka			

Diferencias generales del desarrollo de cada etapa de la adolescencia en lo psico- emocional

Áreas de desarrollo	Psico - emocional		
PRE- ADOLESCENCIA (9 a 13 años)	ADOLESCENCIA TEMPRANA (12 a 16 años)	ADOLESCENCIA MEDIA (14 a 17 años)	ADOLESCENCIA TARDIA (16 a 18 años, o más)
<p>Ocurre un incremento gradual de la autoconciencia, con fluctuaciones en la autoimagen e incremento de sentimientos de vergüenza. Ansiedad, miedo, curiosidad, frustración, aburrimiento, llanto.</p> <p>Hay una necesidad de mayor privacidad, individualismo y autonomía de la familia (Por ej. sienten que las madres y padres no entienden, no saben o no les importa lo que les sucede)</p> <p>Requieren acompañamiento y cuidado ya que el abandono de la niñez es traumático y la invisibilización de su situación emocional delicada les produce mayor estrés.</p>	<p>En esta etapa, ya no se reconocen como niñas/ os sin embargo aún su madurez es deficiente, y la confusión puede persistir, sobre todo porque en esta edad los roles y estereotipos de género se empiezan a marcar exigiéndoles cierto tipo de conducta que genera estrés, auto rechazo y ansiedad.</p> <p>El contacto con el otro sexo se incrementa, aunque no responde a un deseo sexual o afectivo, sino más de atracción y exploración.</p> <p>Emocionalmente están en una etapa de inmadurez que no les permite comprender emociones o relaciones adultas (como maternidad o matrimonio).</p>	<p>Durante estos años desarrolla el pensamiento abstracto y la capacidad de percibir las implicaciones futuras, aunque en circunstancias conflictivas, como etapas de estrés, puede sufrir regresiones hacia el pensamiento concreto y ser incapaz de percibir estas implicaciones.</p> <p>La capacidad de percibir en abstracto provoca que el joven desarrolle también una cierta capacidad discursiva, además de identificarse con otras personas, grupos e ideologías</p> <p>La/el adolescente empieza a desarrollar y potencia una imagen de sí mismo, recién es capaz de realizar proyectos de vida reales y basados en sus propios deseos, aunque en interacción con otros factores.</p>	<p>Existe mucha discusión respecto a la madurez emocional de las personas de esta edad, actualmente y basándose en estudios psicológicos y de la neurociencia, las/os expertas/os aseguran que aún después de los 18 años no se logra una madurez emocional para enfrentar la vida en total autonomía, sino hasta los 25 años.</p> <p>En este momento las y los adolescentes se enfrentan a la incorporación al mundo y dinámicas adultas, en el marco de las relaciones estereotipos y roles de género.</p> <p>Esto supone una gran presión ya que no cuentan con las herramientas necesarias para la vida adulta.</p>

Elaborado en base a UNICEF, (2011) Desarrollo Humano y Derechos Humanos, Ignaka

Diferencias generales del desarrollo de cada etapa de la adolescencia en lo social

Áreas de desarrollo	Socio cultural		
PRE-ADOLESCENCIA (9 a 13 años)	ADOLESCENCIA TEMPRANA (12 a 16 años)	ADOLESCENCIA MEDIA (14 a 17 años)	ADOLESCENCIA TARDIA (16 a 18 años, o más)
<p>Se encuentran en conflicto con su identidad individual y su lugar en el mundo. No se sienten pertenecientes al círculo de las/los niñas/os pero tampoco se sienten reconocidos por adolescentes más grandes.</p> <p>Los medios de comunicación y la cultura de masas empujan a la sexualización desde temprano y van empujando a las y los preadolescentes a actividades y formas de ser correspondientes a etapas posteriores.</p>	<p>Por su aspecto físico, especialmente las mujeres, corren el riesgo de ser tratadas como personas adultas con los riesgos que eso conlleva. Sin tomar en cuenta su nivel de desarrollo ni sus necesidades particulares de protección, la sociedad las/os empieza a introducir al mundo laboral y también a dinámicas adultas para las que no están preparadas/os.</p> <p>Su interés por participar en espacios diferentes a los de la familia aparece y es sano si sucede en entornos de su misma edad.</p>	<p>Amistades con pares del sexo opuesto llegan a ser más importantes y tener nuevas connotaciones.</p> <p>Hay un gradual incremento en el valor de la autonomía.</p> <p>Las normas sociales son más relevantes y existe mayor interés en apoyar a otros</p> <p>En este momento los estereotipos y roles de género tienen un peso importante en la toma de decisiones y en el diseño de su proyecto de vida. Aunque aún no están preparadas/os psicológicamente en este momento a la mayoría de las adolescentes se les impone una vida adulta.</p>	<p>Hay muchas evidencias y estadísticas que las personas de esta edad aun todavía requieren considerable de apoyo u formación, para su inserción al mundo adulto y laboral, que puede determinar su futuro.</p> <p>En este momento los estereotipos, pero especialmente los roles tienen un impacto importante en el diseño de la vida adulta en la que ya están incorporados, aquí es cuando se expresan las desigualdades de oportunidades en todo sentido y las consecuencias de mandatos sociales como la maternidad.</p>

Elaborado en base a UNICEF, (2011) **Desarrollo Humano y Derechos Humanos**, Ignaka

Como se puede constatar en estos cuadros existen distintos niveles de desarrollo en la adolescencia y argumentos sustentados en estudios especializados que muestran

que las prácticas que nos ocupan ponen en riesgo la integridad de las niñas y adolescentes en distintos niveles.

Proponemos algunas observaciones en el marco del modelo de la sexualidad para profundizar en aspectos específicos de esta etapa de desarrollo centrándonos especialmente en la incidencia de aquellos en los que las prácticas nocivas (MUITF; RTF MTF) generan vulnerabilidades y violencias:

1.4. Dimensión de la sexualidad: Género y adolescencia

En esta etapa el género está en plena construcción y es un momento complejo al ser un aspecto que se define en la relación con el entorno, las ideas sobre feminidad y masculinidad imperantes y todas las ideas que circulan en familia escuela y por los medios de comunicación.

Dimensión de la sexualidad: Género y adolescencia

ASPECTOS BIOLÓGICOS	ASPECTOS PSICOEMOCIONALES	ASPECTOS SOCIO HISTÓRICO CULTURALES
<p>Como se ha demostrado el cuerpo se encuentra en pleno desarrollo de sus funciones fisiológicas, aún está en crecimiento y formación.</p> <p>Hay diferencias notables entre hombres y mujeres en este momento por lo que los roles de género tienden a ser exigidos más tempranas para las mujeres que para los hombres.</p>	<p>Es un momento clave para la formación de la identidad individual generalmente en esta etapa se desarrolla la autoimagen y sobre todo la apropiación de la IDENTIDAD DE GÉNERO.</p> <p>Esto es muy complejo porque no existe coherencia entre los mandatos del entorno y el desarrollo psicoemocional. Y esto genera trastornos psicológicos invisibles.</p>	<p>Las creencias, significados y mandatos sociales tienen enorme peso en este momento, ya desde muy pequeños se imponen roles que recargan a las niñas con tareas de cuidado que les impiden o dificultan su desarrollo personal, por ejemplo, dejando la escuela.</p> <p>A esto se suman los estereotipos y exigencias de todo tipo (desde la presión para la maternidad hasta los de belleza) que limitan derechos, generando desigualdad de oportunidades y violencia.</p>

1.5. Dimensión de la sexualidad: Vinculación afectiva interpersonal y adolescencia

Esta dimensión tiene sus particularidades en la adolescencia, a diferencia de la niñez donde las relaciones interpersonales son más limitadas a entorno familiar y escuela, en este momento empiezan a complejizarse y atraviesan por algunos problemas que devienen sobre todo de las ideas difundidas en la sociedad que no tienen relación o consideran los aspectos emocionales y biológicos que están en desarrollo y maduración.

Vinculación afectiva interpersonal y adolescencia

ASPECTOS BIOLÓGICOS	ASPECTOS PSICOEMOCIONALES	ASPECTOS SOCIO HISTÓRICO CULTURALES
<p>Los sistemas que regulan las relaciones en un nivel orgánico, nervioso y límbico y cerebral. Se encuentran en desarrollo. Considerando que en esta etapa de la vida las personas están aún en desarrollo las relaciones y las capacidades biológicas para construir las y gestionarlas son limitadas. Por esto el tipo de relaciones afectivas que las y los adolescentes puedan sostener deben ser acordes con sus capacidades biológicas y las relaciones adultas como de matrimonio y maternidad/ paternidad no están acordes con sus capacidades.</p>	<p>Derivado de todas las complejidades emocionales que ya son inherentes a esta etapa de desarrollo, su capacidad de vincularse emocionalmente es limitada y está en desarrollo. Por ello entrar en relaciones afectivas y sexuales con otros, en el marco de dinámicas adultas, tiene por consecuencias malestares y trastornos emocionales que afecta la calidad de vida, especialmente si se establece con un adulto con el que hay desigualdad de poder y violencias.</p>	<p>En muchos contextos existe incoherencia ya hasta contradicción entre los mandatos sociales y las capacidades de las personas en esta edad de desarrollo. Generando verdaderas violencias. Aunque existe la regulación institucional y legal, y las relaciones, de personas adultas con niñas y adolescentes son consideradas delitos, en muchos contextos no se respetan y muchas veces incluso se promueven las uniones y la maternidad temprana, otorgándoles por ejemplo algunos derechos en la comunidad, Aquí se encuentran los discursos naturalizan las prácticas nocivas encubriendo delitos, como la servidumbre y la esclavitud sexual y la tortura detrás de figuras como matrimonio o maternidad.</p>

1.6. Dimensión de la sexualidad: Erotismo y adolescencia

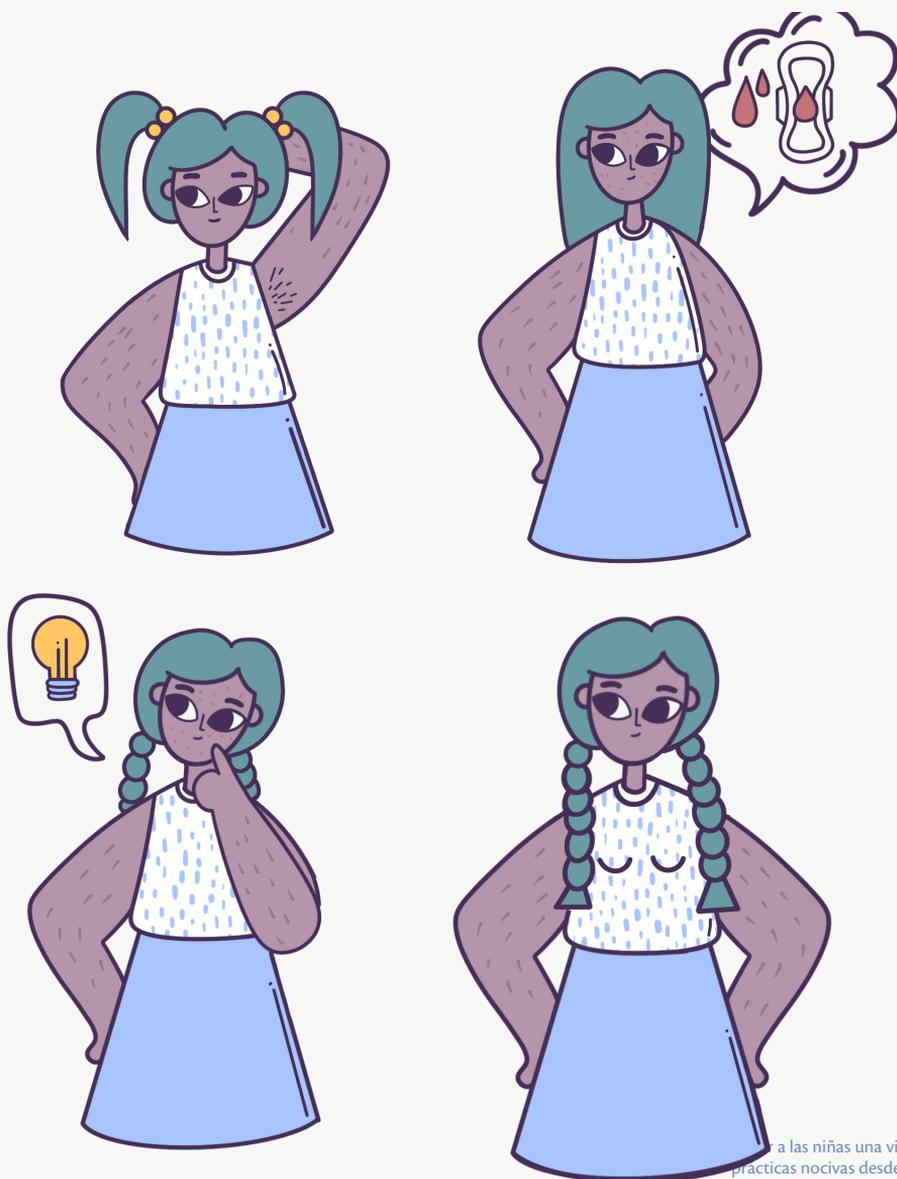
Esta es la dimensión es la más problemática de tratar en esta etapa específica, ya que existe posiciones en la sociedad que oscilan entre el tabú y el morbo, que, por un lado, consideran que esta dimensión es únicamente de la etapa adulta e incluso en algún momento se pensó que es privativa de los hombres, y del opuesto extremo existen discursos sobre el erotismo que sexualizan y mercantilización de los cuerpos de niñas y adolescentes para consumo masculino.

Dimensión de la sexualidad: Erotismo y adolescencia

ASPECTOS BIOLÓGICOS	ASPECTOS PSICOEMOCIONALES	ASPECTOS SOCIO HISTÓRICO CULTURALES
<p>Una vez más se debe recalcar que el organismo de las personas está en maduración y desarrollo y que el conjunto de aspectos físicos y orgánicos que generan la respuesta sexual humana asociadas con el placer en general, es distinto al de las/os adultas/os por eso en el nivel biológico y emocional, las relaciones "eróticas" entre ellos y adolescentes es un abuso más grave en tanto menor es la persona</p> <p>Orgánicamente las personas estamos diseñadas para sentir placer, pensado en el amplio sentido de gozo, bienestar y disfrute más allá de lo sexual. desde que nacemos, en este sentido las y los adolescentes tienen derecho a experimentar bienestar gozo y disfrute en todos los campos de su vida de forma sana y segura,</p>	<p>Como todo lo que sucede en el nivel emocional en esta etapa, las construcciones mentales y emocionales respecto a la potencialidad humana de experimentar placer, tanto sexual, como no sexual, consigo mismo y con otros, es natural en tanto no conlleven abusos ni afecten derechos de otros.</p> <p>Las expresiones eróticas y sus concepciones que están son procesos individuales en relación con lo social que es determinante.</p> <p>Considerando que la pornografía y todas sus lógicas patriarcales y violentas, moldean el aspecto erótico, este se encuentra peligrosamente permeado de prácticas de abuso hacia las mujeres</p> <p>Las adolescentes son representadas e incluso pueden auto representarse como objeto de consumo en lo erótico y esto puede ocasionar vulnerabilidades, trastornos y malestares emocionales importantes. Que se profundizan si existe de abuso sexual,</p>	<p>En este aspecto se encuentran los imaginarios y narrativas sobre el erotismo, (reafirmadas por la pornografía) como sinónimo de sexualidad, como si toda la sexualidad fuera solo la práctica sexual genital heterosexual dirigida a la satisfacción masculina.</p> <p>Las ideas que se expresan por narrativas sobre la dimensión erótica de la sexualidad en adolescentes en ambivalente se juzgan y reprime toda experimentación erótica y/o de placer, considerando que la actividad sexual siempre y necesariamente deriva en embarazo, promoviendo, el alejamiento de las/os adolescentes de experimentaciones eróticas consigo mismos y con los otros que son sanas y naturales. En cambio, y al mismo tiempo se promueven imágenes de estas como objeto de consumo adulto masculino, no cual no es ni natural ni sano.</p>

1.7. Dimensión de la sexualidad: Reproductividad y adolescencia

Al igual que ocurre con la dimensión erótica, esta dimensión es especialmente problemática y se puede encontrar expresiones ambivalentes al respecto, se encuentra polarización entre la invisibilización de su sexualidad lo que obstaculiza dar soluciones a problemáticas como el embarazo adolescente y por otro lado, existen posturas que se escudan en argumentaciones de defensa de prácticas culturales o religiosas que al impulsar la maternidad forzada o temprana socaban los derechos de la niñas y adolescentes y en ocasiones comenten delitos como evitar que una niña tenga una interrupción legal del embarazo en caso de violación.



Dimensión de la sexualidad: Reproductividad y adolescencia

ASPECTOS BIOLÓGICOS	ASPECTOS PSICOEMOCIONALES	ASPECTOS SOCIO HISTÓRICO CULTURALES
<p>Como se ha visto la fisiología del cuerpo relacionada con la reproducción, se encuentra en desarrollo lento y progresivo en las distintas etapas de la adolescencia llegando recién a su plenitud a los 19 años o más dependiendo de las características individuales y estados de salud o discapacidad de las personas,</p> <p>En tanto menores sean las niñas y adolescentes menos capacitadas en términos biológicos están para gestar, y existen riesgos científicamente probados de deteriorar su salud o morir.</p> <p>Los varones adolescentes tampoco están biológicamente preparados para la paternidad, aunque si pueden fecundar desde la adolescencia temprana.</p>	<p>En esta etapa de larga transición, cambios y desarrollo en el que la/os adolescentes se encuentran en proceso de maduración, lo que pasa frente a la reproducción es extremadamente complejo.</p> <p>Por un lado, como se ha demostrado por la psicología, la neurología y la psiquiatría, las personas que se encuentran en esta etapa no están preparadas para reproducirse ni criar y estar en esta situación tiene consecuencias para su salud mental y psicológica grave que puede derivar en la muerte.</p> <p>Sin embargo, por otro lado, la socialización desde muy pequeñas inculca el “deseo materno” como destino natural y en esta etapa se refuerza y es parte de su proyecto de vida incluso en detrimento de su propio desarrollo. Esto genera conflicto emocional en las adolescentes.</p>	<p>Existen ideas contrapuestas y a veces contradictorias, por un lado, se invisibiliza, se niega y reprime toda actividad sexual en esta etapa, reduciendo la posibilidad de contar con acceso a atención de salud sexual diferenciada y anticonceptivos, como si promover la abstinencia solucionaría el problema,</p> <p>Por otro lado, se considera la maternidad como algo “sagrado” y obligatorio y se promueve desde temprano el deseo materno a las mujeres y en algunas culturas, las mujeres adquieren valor social por el hecho de ser madres. Por lo cual, en ciertos contextos, resulta mejor opción ser “madre alguien” a “adolescente nadie”</p> <p>Este mandato social es tan fuerte que intenta vulnerar leyes y derechos y hasta cometer crímenes por ejemplo, cuando no permiten interrumpir el embarazo de una niña violada convenciéndola u obligándola a dar a luz sometiéndola a varias formas de tortura y poniendo en riesgo su vida.</p>

1.8. *Mandatos, violencia y desigualdad de oportunidades diferenciadas para hombres y mujeres en esta etapa.*

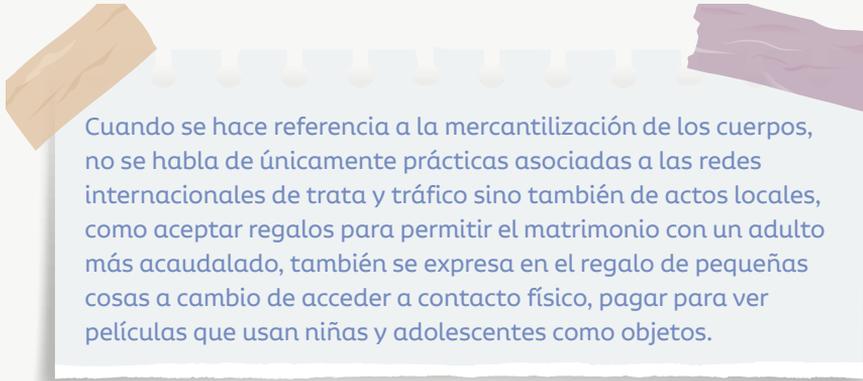
La sociedad concibe la adolescencia como un momento que no requiere atención especial, por estar en un tiempo de mucha vitalidad, sus problemas, necesidades particulares, y potencialidades tienden a ser invisibilizados. Sin embargo, este momento de la vida es de mucha vulnerabilidad y riesgo, en todos los sentidos, las personas que atraviesan por esta edad requieren acompañamiento especial para gestionar sus emociones, referencias sanas para la construcción de sus identidades y progresiva inclusión a la sociedad, más en lugar de eso, reciben exigencias sociales para las que no están preparadas/os, muchas veces estas vulnerabilidades son aprovechadas, por adultos que las violentan.

Con respecto a la sexualidad, las/os adolescentes tienen información variable, deformada e insuficiente, que proviene sobre todo de su grupo de pares, de los medios de comunicación e Internet, especialmente de la industria pornográfica desplegada en todos los medios, por ello estos conocimientos se traducen en prácticas de riesgo que incluyen formas de violencia contra las mujeres.

Las niñas y adolescentes, se encuentran en mayor vulnerabilidad que las adultas y al ser expuestas a matrimonio infantil forzado y embarazo o maternidad temprana forzada sus capacidades y oportunidades son drásticamente recortadas, tienen menor acceso a información exacta sobre los diferentes aspectos de la educación y la salud sexual y reproductiva que conlleva diferentes riesgos, entre ellos mayor posibilidad de contagios de ITS; sufrir discriminación, mayor riesgo de pobreza y vivir en situación de calle, sufrir explotación laboral y sexual, no recibir educación ni salud, no cuenta con suficiente protección legal, están expuestas a múltiples formas de violencia y abuso por parte de adultos de su familia y entorno.

Existen contradicciones muy importantes en la sociedad y producción de mensajes discordantes que impactan negativamente en su vida, en un extremo, se las aleja de la gestión de su sexualidad, y por el otro extremo, se difunden mensajes en todos los ámbitos que las representan como “objetos sexuales deseables”, en las que se basa toda una industria de mercantilización de los cuerpos de las adolescentes y niñas que contribuyen a la naturalización de la idea de que son “cosas con valor” estético y sexual y que sentir atracción por ellas es “normal”. Esto genera particular vulnerabilidad para ellas ya que corren desde muy pequeñas el riesgo de sufrir agresiones sexuales por parte de

otros adolescentes y adultos y otras prácticas nocivas como matrimonio temprano, violencia sexual, maternidad forzada o trata. Encontramos estos mensajes en distintos canales, como las letras de algunas canciones populares, los chistes que circulan por las redes sociales, etc.

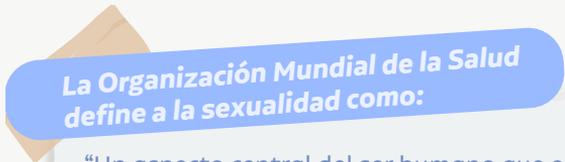


Cuando se hace referencia a la mercantilización de los cuerpos, no se habla de únicamente prácticas asociadas a las redes internacionales de trata y tráfico sino también de actos locales, como aceptar regalos para permitir el matrimonio con un adulto más acaudalado, también se expresa en el regalo de pequeñas cosas a cambio de acceder a contacto físico, pagar para ver películas que usan niñas y adolescentes como objetos.

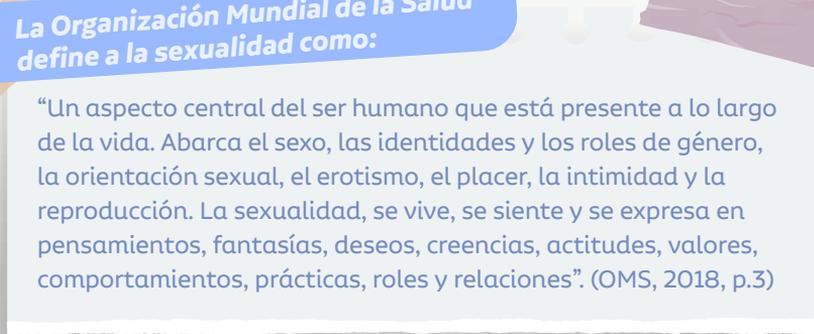
Tema 2. Construcciones de género, roles, estereotipos y mandatos sociales

1.1. Una mirada integral de la sexualidad: Género, relaciones afectivas, placer y reproducción

La sexualidad es una dimensión fundamental del ser humano, es esencial de toda persona, está presente a lo largo de toda la vida y se manifiesta en todas las áreas hasta el final de la vida. Frecuentemente se ha reducido al concepto de sexualidad, a la actividad sexual genital y/o a la reproductividad, sin embargo, estos son sólo algunos aspectos de una trama multidimensional mucho más compleja que se manifiesta de distintas maneras a lo largo de la vida y tiene también determinantes y articulaciones con hechos biológicos, psicológicos y socio históricos.



La Organización Mundial de la Salud define a la sexualidad como:



“Un aspecto central del ser humano que está presente a lo largo de la vida. Abarca el sexo, las identidades y los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. La sexualidad, se vive, se siente y se expresa en pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones”. (OMS, 2018, p.3)

El enfoque de Derechos requiere un abordaje amplio de la sexualidad que considere sus múltiples dimensiones y esferas en las que se desarrollan y las interacciones que hay entre los distintos aspectos. La ilustración 6 muestra tanto los aspectos que se asocian comúnmente con este concepto que los excede y todos aquellos elementos con los que tiene relación y normalmente no se asocia.

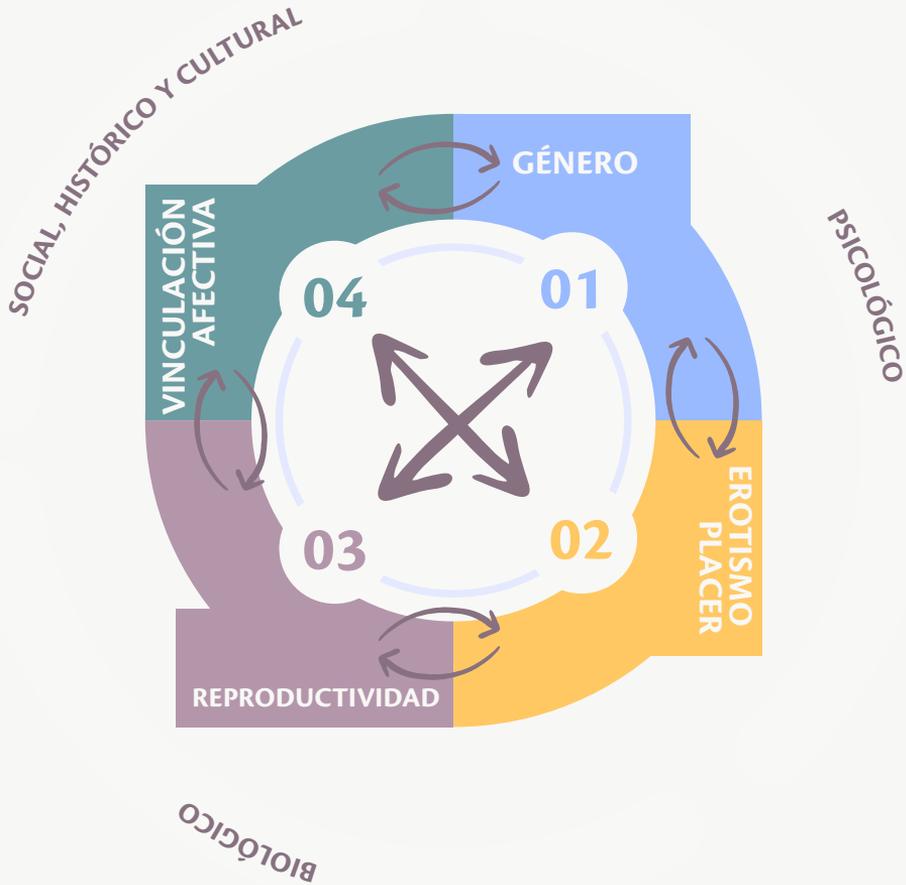
Aspectos de la sexualidad



Metodológicamente el modelo integral multidimensional ordena, explica la interacción que existe entre lo biológico, psicológico y social, organiza la multiplicidad de aspectos que constituye la sexualidad en cuatro dimensiones: **Género, vinculación afectiva interpersonal, Erotismo/placer y Reproductividad**

Como observamos en la ilustración, la sexualidad humana es compleja y se manifiesta a través de la interacción de las cuatro dimensiones. Lo principal de esta propuesta descentraliza el sexo y la sexualidad de la genitalidad, y lo define como un modelo que involucra los aspectos biológicos, psicoemocionales y socio cultural.

Elementos que considera el modelo integral multidimensional de la sexualidad



1.2. Género

Toda/os, en algún momento, hemos tenido que llenar algún formulario donde se nos pide marcar nuestro sexo o nuestro género, como si fueran lo mismo, ahora veremos que se trata de dos conceptos diferentes.

Como muestra la ilustración 8, los términos **SEXO** y **GÉNERO** se relacionan con las diferencias entre hombres y mujeres, pero tienen connotaciones y significados muy distintos.

Diferencias entre el concepto de sexo y género



Por definición, cuando hablamos de **GÉNERO** es definido como el proceso mediante el cual individuos biológicamente diferentes (**SEXO**) se convierten en hombres o mujeres mediante la adquisición de atributos que cada sociedad define como propios de la feminidad y la masculinidad. En este sentido, el género es la construcción psico-social de lo femenino y lo masculino basado en lo biológico.

Desde la perspectiva psicológica, el género es una categoría en la que se articulan tres elementos básicos: **La asignación de género** al momento de nacimiento de la persona, a partir de la apariencia externa de sus genitales; **la identidad de género** que tiene que ver con la propia identificación de una persona como masculina o femenina; y el **rol de género**, que es el conjunto de deberes, actitudes asignadas a cada persona según su género.

Finalmente, el género impacta en lo social y lo público y tiene grandes implicaciones en la regulación y organización de las sociedades, ya que se valora lo masculino sobre lo femenino, lo que produce sistemas de distribución de poder que derivan en

desigualdad de oportunidades y violencias.

El resumen que presenta el siguiente cuadro permite considerar aspectos del concepto de género que impactan en la existencia y naturalización de las prácticas nocivas MUITF, ETF, MTF.

Aspectos importantes para considerar sobre el Género en relación con las prácticas nocivas: MUITF, ETF, MTF

GÉNERO		
ASPECTOS BIOLÓGICOS	ASPECTOS PSICOLÓGICOS	ASPECTOS SOCIO HISTÓRICO CULTURALES
<p>Los datos orgánicos que determinan la construcción genética (cromosomas, hormonas, gónadas. etc.) de las personas son la base para definir sus conductas a través del género.</p> <p>Al mismo tiempo el género impacta en el cuerpo con ideas de cómo deberían ser los cuerpos ideales y se da mayor importancia a ciertas funciones, por ejemplo: la reproductiva para las mujeres, que tiene impacto sobre las prácticas nocivas, ya que se considera que la única función de una persona con cuerpo femenino es ser madre.</p>	<p>Es uno de los componentes de la identidad individual, las personas tienen una autoimagen que le generan ciertas emociones de pertenencia a uno u otro género, en atención a su biología, o a los procesos de socialización,</p> <p>Surge conflicto cuando la autoidentificación no corresponde con la que define su sexo biológico</p> <p>La identificación de las personas con los roles asignados por género tiene impacto en las mujeres que crecen sintiendo que su máxima aspiración de realización es ser madre.</p>	<p>Es la construcción colectiva de la identidad genérica, incluyen roles, estereotipos y mandatos, que generan desigualdades y violencias, porque están basados en la valoración de lo masculino sobre lo femenino.</p> <p>Muchas veces a las niñas, incluso pequeñas, se les dice cuando aprenden a hacer tareas del hogar, por ejemplo, cocinar: “ahora ya te puedes casar”, esto que puede parecer inocente en realidad, les está asignando forzosamente roles de cuidado y definiendo su futuro como esposa, con base en esas ideas se les quitan oportunidades a las niñas y se las violenta. Por eso, mayormente son las niñas quienes abandonan la escuela para realizar trabajos de cuidado.</p>

1.3. Vinculación afectiva interpersonal

Esta dimensión es inherente al desarrollo de las personas, ya que el ser humano, como ser social, se refiere a la capacidad de sentir afectos por otros, esta capacidad está inscrita en nuestra **biología**, nuestro sistema nervioso y endocrino.

En cuanto a lo **psico-emocional**, podemos hablar de la expresión de esta dimensión en las infinitas experiencias subjetivas de relacionamiento que puede tener cualquier ser humano y que está definido por su desarrollo, ya que tienen connotaciones, demandas emocionales diferentes en cada ciclo de la vida.

Desde una aproximación **social y cultural**, la dimensión de la vinculación afectiva puede estudiar, por ejemplo, el rol social de la pareja y su institucionalización, la mayor valoración de las personas casadas, la obligatoriedad del matrimonio como único destino de las mujeres, la presión para convertirse en madres, etc.

Aspectos importantes para considerar sobre la vinculación afectiva en relación con las prácticas nocivas: MUITF, ETF, MTF.

VINCULACIÓN AFECTIVA INTERPERSONAL		
ASPECTOS BIOLÓGICOS	ASPECTOS PSICOEMOCIONALES	ASPECTOS SOCIO HISTÓRICO CULTURALES
<p>Todas las manifestaciones biológicas de los afectos, que se dan en el sistema nervioso, límbico y cerebral.</p> <p>El nivel de desarrollo biológico está relacionado con la capacidad que cada persona tiene para sostener relaciones interpersonales y afectivas distintas en cada ciclo de la vida, por ello es que una niña o adolescentes no tiene la misma preparación para una relación de pareja (ya sea afectiva o impuesta a la</p>	<p>La capacidad de sentir afectos intensos por otros/as, ante la disponibilidad o indisponibilidad de ese otro/a, así como las construcciones mentales alrededor de los afectos.</p> <p>Las niñas y adolescentes tienen un nivel de desarrollo diferente a de un adulto ya que se encuentra en desarrollo, por lo cual no está preparada psicológicamente para tener una relación de la naturaleza de un matrimonio o maternidad.</p>	<p>Las construcciones y los mandatos sociales de relacionamiento humano y la experiencia subjetiva del amor y los patrones de vinculación y desvinculación afectiva. Así como la regulación institucional y legal de estos procesos. Lo que es aceptado y lo que no lo es.</p> <p>Se puede impactar en este aspecto, denunciando los Matrimonios y Uniones Tempranas Forzadas y la Maternidad Temprana Forzada, por no ser un hecho natural sino una práctica cultural y social nociva que pone en riesgo la salud física, psicológica y</p>

fuerza) que un adulto. Por eso es un abuso y un acto de violencia que impacta en la biología de las niñas y adolescentes, lo mismo ocurre con la Maternidad Temprana Forzada,

Incluso en relaciones consentidas o relaciones "amorosas" entre adultos/as con niñas/os y adolescentes; son un abuso por que ambos se encuentran en momentos de desarrollo psicológico distinto y los significados y consecuencias de estas relaciones es diferente para cada uno.

Estas prácticas nocivas tienen consecuencias psicológicas muy importantes para las niñas y adolescentes

El matrimonio infantil y la maternidad temprana forzada despoja a las niñas y adolescentes de su infancia, y además de poner su vida y su salud física en peligro, tiene consecuencias psicológicas importantes porque no están preparadas para las responsabilidades emocionales que conlleva la estar en unión o matrimonio, así como la maternidad, que son relaciones adultas.

Según estudios estas consecuencias son tan alarmantes para la salud emocional, que presentan síntomas y efectos equiparables con aquellos que presentan las personas sometidas a tortura.

toda la vida de niñas y adolescentes.

Las ideas sociales respecto a los vínculos interpersonales pueden dar base o encubrir prácticas nocivas que constituyen delitos, como una relación o matrimonio entre una niña o adolescente con un hombre adulto (que es el delito penal de estupro) puede ser socialmente aceptado o encubrirse detrás de una tradición o práctica cultural que encubre varias formas de violencia (igualmente penadas).

1.4. Erotismo/placer

El erotismo es un elemento de la sexualidad que nos remite a las experiencias más comúnmente identificadas como “sexuales”. Comúnmente se entiende que la sexualidad es erotismo y placer y esto no es correcto ya que, como muestra la ilustración 9, estos conceptos son diferentes.

Diferencias entre concepto de sexualidad y erotismo y placer.



La siguiente ilustración explica que el erotismo es la capacidad humana de experimentar las respuestas subjetivas que evocan los fenómenos físicos percibidos como deseo sexual que, por lo general, se identifican con placer sexual, en tanto que el placer hace referencia a todas las sensaciones de bienestar que van más allá de lo sexual.

Diferencias entre el concepto de erotismo y placer.



Desde lo **biológico** se deja entrever por medio de las sensaciones corporales y los procesos fisiológicos relacionados con el deseo, distintos aparatos y órganos regidos por el cerebro que, tras recibir información desde los órganos de los sentidos, elabora respuestas neurofisiológicas.

En lo **psico-emocional** se expresa en las representaciones, las ideas, los comportamientos, los pensamientos, creencias, y actitudes de lo que resulta erótico asociadas a las emociones.

Por último, desde lo **social y cultural** hablamos de las construcciones sociales y culturales de la expresión del erotismo, así como en la significación social que lo erótico conlleva. Es necesario mencionar que cada una de las culturas posee definiciones dis-

tintas sobre lo erótico. En muchas culturas se niega a las mujeres la posibilidad de sentir placer y se asigna como única finalidad de la actividad sexual para ellas la reproducción, también se les asigna a sus cuerpos la función de dar placer, pero no de sentirlo.

La cultura occidental que en los últimos años se ha difundido de forma global a través de los medios de comunicación, Internet, industria del entretenimiento, actualmente el máximo referente de lo erótico es la pornografía, que no sólo está presente en el cine para adultos, sino que se encuentra en todas partes, generando formas de pensar fragmentadas, deformadas, simplistas e irreales de lo que es el erotismo.

Aspectos importantes para considerar sobre el erotismo y placer en relación con las prácticas nocivas: MUITF, ETF, MTF.

GÉNERO		
EROTISMO	ASPECTOS PSICOEMOCIONALES	ASPECTOS SOCIO HISTÓRICO CULTURALES
<p>Conjunto de aspectos físicos y orgánicos de los distintos aparatos y órganos regidos por el cerebro que, tras recibir información desde los órganos y los sentidos, elabora la respuesta sexual humana.</p> <p>El desarrollo biológico de las personas es progresivo y muchas de estas funciones que sustentan el erotismo empiezan a desarrollarse con la adolescencia, sin embargo esto no significa que los cuerpos de niñas/os y adolescentes tienen la misma disposición erótica que la de un adulto/a, aunque es un momento de auto conocimiento que puede</p>	<p>Construcciones individuales que incluyen emociones respecto a la potencialidad humana de experimentar placer sexual y determinan las relaciones con los demás en el ámbito sexual.</p> <p>Las expresiones eróticas individuales son legítimas mientras no vulneren la libertad, seguridad ni los derechos de otra persona. Por eso las relaciones entre personas adultas y niña/os y adolescentes es siempre un acto violento porque afectan todos los ámbitos de su vida y generan trastornos psicológicos.</p> <p>Al igual que el desarrollo biológico de las personas, el desarrollo psico-emocional es diferente en cada ciclo de la</p>	<p>Los estímulos eróticos son construcciones sociales, variables según la cultura, la época, la moda, incluso la clase social.</p> <p>En este aspecto se encuentran los idearios sobre todo lo que puede generar placer, normalmente tiene que ver con la forma dominante de conceptualizar el relacionamiento sexual.</p> <p>En este punto se debe cuestionar las ideas que muestran que las prácticas nocivas (MUITF, ETF, MTF) son parte del erotismo e identificarlas como actos de violencia que afectan a otras personas más vulnerables.</p> <p>Una de las razones por las que las relaciones de pareja (ya sean</p>

incluir experimentación con sus pares, cuando se generan interacciones de este tipo con un adulto se trata siempre un abuso, porque la biología de ambos está en distintos momentos de desarrollo.

Su desarrollo biológico es progresivo por tanto distinto en los ciclos de la vida, por eso las relaciones eróticas entre personas adultas y niña/os y adolescentes, es siempre un abuso, por ser biológicamente desiguales.

vida. En cuanto a la dimensión del erotismo se ha invisibilizado siempre sus particularidades en niñez y adolescencia, ya sea negando que exista, que es algo que corresponde únicamente a la adultez, o bien desconociendo totalmente sus expresiones que definitivamente son diferentes a las adultas.

El nivel psico-emocional el ámbito erótico es diferente según el ciclo de la vida de las personas. Por eso las relaciones entre hombres mayores y niñas y adolescentes es siempre un abuso y está relacionado con la violencia psicológica y tienen serias consecuencias para las niñas y adolescentes que la sufren.

afectivas o sexuales) entre personas adultas y niñas y adolescentes especialmente no sean identificadas como abuso, e incluso delito y sean normalizadas, es porque vivimos en una sociedad donde se difunden permanentemente mensajes en que muestran a las mujeres como cosas de consumo masculino, ideas de que las mujeres muy jóvenes (o sea niñas y adolescentes) son deseables para los hombres y que eso es natural y hasta biológico lo cual se ha demostrado que no.

Esto hace que las mujeres experimenten violencia e inseguridad cada vez más temprano, afectando su derecho a vivir dignamente.

1.5 Reproductividad

Mucho tiempo se consideraba que este es el aspecto más importante de la sexualidad, por no decir que el único, ya que se consideraba que la procreación era la única finalidad de la actividad sexual; actualmente se sabe que la reproducción no es una consecuencia natural e inevitable de la vida sexual de las personas, sino más bien una potencialidad que se puede gestionar.

Desde luego, el tema de la reproductividad parece ser identificado de inmediato con la condición biológica y es en este nivel en el que más se ha estudiado; sin embargo, la reproductividad humana es una dimensión que tiene manifestaciones psicológicas y sociales de gran importancia que van más allá del embarazo y parto.

En el plano **biológico** la reproductividad se manifiesta en la serie de estructuras corporales relacionadas con esta potencialidad (útero, ovarios, pene, testículos, etc.). pero se relaciona con todo el cuerpo y la fisiología humana, por lo que para ser viable y sano se requiere que el cuerpo se encuentre completamente desarrollado, como explica

el siguiente cuadro las niñas y adolescentes, al no tener un desarrollo biológico completo, corren muchos riesgos si se encuentran en situación de embarazo.

Riesgos del embarazo temprano para la niña o adolescente y el bebé

<i>Algunos riesgos para la niña o la adolescente :</i>	<i>Algunos riesgos y consecuencias para el bebé:</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Preeclampsia y eclampsia • Parto prematuro, prolongado o difícil • Muerte materna • Riesgo de aborto • Cáncer de mama • Hemorragias Infecciones • Anemia • Reacción depresiva que puede llevarla al suicidio o intento de suicidio • Genera gran ansiedad, incertidumbre e interferencia con el logro de la madurez biopsicosocial • Otros 	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta bajo peso al nacer • Suelen ser prematuros • Malformaciones congénitas • Problemas de desarrollo • Ceguera • Epilepsia o parálisis cerebral

Fuente: Ruoti, 1994: 70-2

En el plano **psico emocional** podemos ver que la función reproductiva no termina con el nacimiento de un nuevo ser, sino que entran en juego la experiencia psicológica de la maternidad y la paternidad. La sociedad impulsa a la maternidad como algo deseable para las mujeres, desde temprano se llena de mensajes a las niñas para que ellas sientan y crean que ser madre es “la única razón o aspiración de su vida”, el deseo materno es una emoción construida de muchas formas, un ejemplo de esto es el regalo de muñecos bebés que se les da a las niñas desde muy pequeñas lo cual hace que crean y/o sientan que necesariamente deben ser madres en el futuro.

En el plano **social**, la reproductividad tiene que ver con todas las construcciones culturales y los significados, creencias y mandatos relacionados con la potencialidad reproductiva y su gestión, entre las que se encuentran las decisiones personales, también se relacionan con el marco jurídico y los Derechos Reproductivos y las formas en que estos se ejercen y cumplen, aunque muchas veces las creencias y mandatos sociales que sostienen las prácticas nocivas son más fuertes. Por ejemplo, las ideas religiosas en cuyo nombre muchas personas y colectivos actúan contra la Ley y vulneran los derechos de otras personas, especialmente niñas y adolescentes, cometiendo verdaderos crímenes, conocidos son los casos de niñas embarazadas por medio de violencia sexual que son obligadas a dar a luz por presión de organizaciones religiosas.

Aspectos importantes para considerar sobre la reproductividad en relación con las prácticas nocivas: MUITF, ETF, MTF.

REPRODUCTIVIDAD		
ASPECTOS BIOLÓGICOS	ASPECTOS PSICOLÓGICOS	ASPECTOS SOCIO HISTÓRICO CULTURALES
<p>Se manifiesta en el cuerpo y sus funciones reproductoras, tiene que ver con las posibilidades de control de la reproducción sin evitar el ejercicio del erotismo y la resolución de problemas que puedan presentarse.</p> <p>Biológicamente las niñas y adolescentes no están preparadas para reproducirse y criar lo cual conlleva riesgos muy importantes para su salud que, según las estadísticas derivan en un alto porcentaje en la muerte o condiciones de salud graves.</p>	<p>Se encuentran todas las ideas y emociones, individuales relacionadas con la función de maternidad y paternidad y la decisión de asumirla o no.</p> <p>Las consecuencias psico-emocionales de la maternidad temprana, más aún cuando es forzada o producida en contextos de violencia genera trastornos psicológicos importantes que perduran toda la vida y son invisibilizados y no atendidos, mermando la calidad de vida.</p> <p>El Embarazo en la adolescencia y la Maternidad Temprana Forzada (ETF y MTF) es, la mayoría de las veces el resultado de violencia sexual o Matrimo-</p>	<p>Son las creencias, significados y mandatos, sociales sobre el hecho reproductivo, la crianza y la contracepción. Se relacionan con todos procesos sociales e institucionales sobre la reproducción y la construcción social de la maternidad y paternidad.</p> <p>La maternidad es un mandato social para las mujeres, sostenido en la idea de que ese debe ser su principal objetivo de la vida, más importante que su educación, su salud, los proyectos de vida pensados para las mujeres están relacionados con la maternidad limitándoles oportunidades y posibilidad de decidir.</p>

Los cuerpos de las niñas y las adolescentes, que se encuentran aún en desarrollo no están preparados de ninguna forma para gestar, aún no cuentan con todos los nutrientes necesarios para contribuir con el buen desarrollo de un bebé.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), las complicaciones durante el embarazo, el parto o el puerperio son la segunda causa de muerte entre las adolescentes de 15 a 19 años en todo el mundo. El riesgo de morir por complicaciones relacionadas con el embarazo es mayor en tanto más jóvenes son las adolescentes.

nio y Uniones Infantiles Forzadas (MUITF), cualquiera sea la circunstancia, esto genera consecuencias psicológicas graves a largo plazo que perdura toda la vida de las víctimas, entre ellas trastornos de depresión, ansiedad, así como las conductas autodestructivas, ideas suicidas. Intentos de suicidio, suicidio, baja autoestima, estrés postraumático y otros, además de la disminución o anulación del disfrute de su salud sexual y salud general: Todo esto por repercusión de tener que asumir el reto de desempeñar el rol de madre, para lo que no está psicológica ni biológicamente preparada.

En los casos más terribles a todo esto se suma tener que convivir con su violador en una constante situación de varias formas de violencia.

Desde la Psicología la maternidad temprana forzada es considerada una forma de tortura que dura toda la vida.

En principio se encuentra la difundida idea de que la actividad sexual tiene únicamente una finalidad de procreación y que la procreación es obligatoria, especialmente para las mujeres, aquí se encuentra la sobre valoración de la maternidad, las niñas son educadas desde muy pequeñas para creer que su único destino es ser madres y conforme van creciendo muchas veces se identifican con esa idea convirtiéndola en algo natural, también está difundida la idea de que es mejor ser madre más temprano que tarde, y se juzga a las mujeres que no tienen hijos pronto, en algunas culturas un mujer de más de 25 años es considerada “demasiado vieja” por lo cual ya no es deseable aunque se encuentre en la edad reproductiva más saludable, hay muchos ejemplos en todos los ámbitos sobre las creencias y mandatos acerca de la maternidad y paternidad que muestran que se valora diferente a hombres y mujeres generando violencias. A nivel social las mujeres (y en algunos casos los hombres) son reconocidas como ciudadanas o parte de la comunidad únicamente después de casarse y tener hijas/os, por eso puede ser una situación deseable.

1.5. Construcciones y mandatos de género: subjetividades, roles, estereotipos.

El enfoque de género promueve un análisis exhaustivo de los efectos que producen los mandatos y hace visible las diferencias que existen en las oportunidades que tienen hombres y mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Para el tema que nos ocupa en esta guía este análisis es importan-

te ya que nos ubica en las razones estructurales que producen, promueven las prácticas nocivas de MUITF; MTF y ETF e invisibilizan sus consecuencias

1.6. *Subjetividades de género: feminidad y masculinidad*

Las “formas de ser” de hombres y mujeres, es decir la feminidad y la masculinidad son dos conjuntos de características sociales, corporales y subjetivas que caracterizan a los hombres y las mujeres en determinados contextos y culturas, a través de los cuales las personas y sociedades interpretan y forman sus comportamientos y relaciones cotidianas (Sabo, 2000), se desarrolla a través de la socialización y educación, desde muy pequeñas/os se indican a las personas cómo relacionarse, sentirse, expresarse e identificarse, en última instancia ser, en función a su sexo biológico.

Características de las subjetividades masculina y femenina



También existen los criterios de control y represión de las conductas que transgreden la norma, que no corresponden al mandato social, cuando estas conductas existen formas de corregirlos, en las familias, la escuela y otros espacios, por ejemplo, cuando un niño muestra comportamientos y actitudes, relacionado con la debilidad, sensibilidad, delicadeza o llora (todas características consideradas “femeninas”) se les tilda de “maricones” o “afeminados”, y se les inculca las cualidades asociadas con lo masculino como la fuerza, muchas veces estimulando su participación en actividades agresivas, mientras a las niñas, adolescentes o mujeres adultas, cuando demuestran actitudes y comportamientos relacionados con la fuerza o incluso valentía, se les tilda de “marimachos”, “poco mujeres” y otros en una actitud correctiva.

La siguiente ilustración muestra algunos ejemplos de lo que es considerado masculino en contraposición a lo femenino asociado al cuidado de otros y sobre todo a la maternidad y matrimonio.

Características de los Mandatos masculinos y femeninos

“Mandatos de la feminidad”:

- Toda la vida de las mujeres gira en torno a la maternidad, el servicio y el cuidado a otros, toda su vida está relacionada con sus funciones biológicas de reproducción y maternidad.
- Como especialistas en la reproducción, las mujeres estarían unidas al mundo doméstico. Allí las mujeres existen para los demás (rol reproductivo).
- Su servicio se extiende al ámbito sexual, ya que está destinada a proporcionar placer, visual, amoroso, sexual, como objeto de consumo.
- Las funciones “femeninas” se desarrollan naturalmente.

“Mandatos de la masculinidad”:

- Los hombres deben necesariamente producir valores, bienes y riquezas.
- Lo masculino es definido por su capacidad productiva y de dominio de la naturaleza, está asociado al mundo público y al poder, él es quien toma las decisiones incluso sobre los cuerpos de las otras personas, como si estuvieran a su servicio.
- El ideal de masculinidad tradicional incluye valores y actitudes como la acción, fuerza, dominio, razón, valentía, autosuficiencia, competitividad, que deben conseguirse con esfuerzo.
- Por eso lo masculino se ubica en posición de superioridad sobre lo femenino. Al estar destinado a los temas “importantes” de la sociedad, él tiene privilegios, como la independencia, el descanso y la autonomía.

Fuente: Elaboración propia

Cómo asegurar a las niñas una vida libre de prácticas nocivas desde la escuela

1.7. *Identidad de género*

La identidad de género es la autoidentificación o autorreconocimiento ya sea como hombre o como mujer, en el marco de los mandatos de feminidad y masculinidad imperantes. Para muchas personas, el sexo, el género y la identidad de género están alineados, sin embargo, para muchas otras personas esto no es así. La identidad de género es cómo cada persona se siente en su interior y cómo expresa su género a través de su manera de vestir, de comportarse y de su apariencia personal, etc.

La sociedad exige que las personas se comporten y asuman roles que se encuentren alineados con los mandatos, exige a las mujeres y hombres que sean de cierta manera, y reprime o discrimina a aquellas conductas que socialmente no son adecuadas para unas u otros. Esto no necesariamente es explícitamente violento sino algo constante que se da de forma sutil, por ejemplo, la presión para la maternidad o la unión, cómo se piensa que las mujeres son débiles y dependientes, sus familias piensan que debe contar con alguien que la cuide y se haga cargo de ella pronto, porque las mujeres, según estos mandatos, no pueden sobrevivir solas.

1.8. *Estereotipos de género*

Un estereotipo de género “es una opinión o prejuicio generalizado acerca de atributos o características que hombres y mujeres poseen o deberían poseer o de las funciones sociales que ambos desempeñan o deberían desempeñar” (ACNUDH, 2017, p.5). Un estereotipo de género, por tanto, es nocivo cuando limita la capacidad de hombres y mujeres para desarrollar sus facultades personales, realizar una carrera profesional y tomar decisiones acerca de sus vidas y sus proyectos vitales.

Los estereotipos están muy difundidos como si se tratara de nociones que vienen de la naturaleza o la normalidad, es decir que son indiscutibles, parecen inocentes pero tienen consecuencias muy perjudiciales para las personas, al estar basados en ideas de superioridad masculina, tiene perjudica especialmente niñas, adolescentes y mujeres adultas porque desde muy temprana edad estos estereotipos les reduce sus aspiraciones y limita sus opciones para la vida, por ejemplo alejándolas de profesiones u oficios, quitándoles oportunidades.

Ejemplo de las formas en que los mandatos y estereotipos de género se presentan, elaboración propia



Según estudios psico pedagógicos al respecto, las niñas comienzan a sentirse menos inteligentes y capaces que los niños a partir de los seis años, empiezan a pensar que son buenas para unas cosas asociadas a lo femenino (cocinar, limpiar, cuidar) y no tan buenas para otras asociadas con lo masculino (inventar, conducir, matemáticas, etc.) Por ejemplo, a las niñas se les regala bebes y cocinas de juguetes reforzando las actividades domésticas como su campo de especialidad, en cambio a los niños se les regala coches, armas o herramientas de juguete, situándoles en un campo público; otro ejemplo es la invisibilización de mujeres en espacios diferentes a los asignados, se valora a las madres por su sacrificio, pero no se nombra a mujeres en la ciencia.

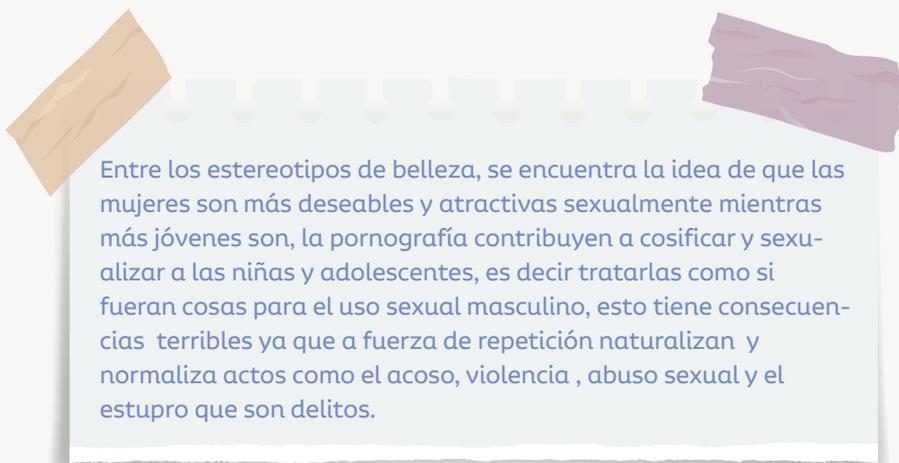
La siguiente ilustración profundiza el efecto Pigmalión que propone que las personas se desarrollan mejor en aspectos y campos en los que son más potenciados.

Efecto Pigmalión

- ✓ El efecto Pigmalión se conoce, en la pedagogía y psicología, como la influencia que una persona puede ejercer sobre otra, basada en la imagen que esta tiene de ella.
- ✓ Cuando se refuerzan ciertos aspectos o capacidades de una persona, estos se potencian y se desarrollan más que otros.
- ✓ Cuando niñas/os son potenciados de forma distinta terminan desarrollando habilidades distintas.

Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, los estereotipos, definen no sólo como debe ser, pensar o sentir una persona según su género y sexo, sino que va más allá definiendo incluso cómo debe ser su cuerpo, o proporcionando mayor valor a cierto tipo de cuerpos, o a características específicas del cuerpo. Estos son los estereotipos de belleza, qué indican cuáles son los cuerpos “bonitos” “deseables” y cuáles son los “feos” o aquellos aspectos que hay que “cambiar”, esto tiene efectos psicológicos y emocionales importantes ya que por naturaleza existe diversidad de cuerpos y aquellos que no encajan en el estereotipo de belleza imperante son discriminados, hasta llegar a la auto discriminación, impacta la auto estima, depresión, etc.



Uno de los espacios donde se refuerzan los estereotipos son los ámbitos educativos y en este espacio también pueden transformarse. Para ello, resulta indispensable revisar los planes de estudio, en nuestro uno de los mandatos y principios del MESCP es la despatriarcalización y la descolonización, esto puede parecer muy abstracto y difícil de hacer, sin embargo hay pequeñas acciones y cambios que cada maestra/o puede realizar para contribuir a ese objetivo tan grande, uno de ellos es cuestionar los estereotipos de género y visibilizar a las mujeres desde otro lugar como aportadoras a las ciencias e historia.

Sugerencias para cuestionar los estereotipos de género en el aula



HACER CONSCIENTE LOS ESTEREOTIPOS SEXISTAS

Cuestionarse ciertos estereotipos que tomamos como naturales y en realidad son construcciones sociales



USAR LENGUAJE INCLUSIVO

Nombrar a las niñas es reconocer que existe, nombrarlas las empodera, olvida el "princesas" y "campeones"



EMPODERA A LAS ALUMNAS

Dales la palabra, has que las escuchen y motívalas a lograr sus proyectos.



BUSCA REFERENTES FEMENINOS PARA TUS CONTENIDOS ASOCIADOS A LA CIENCIA

Cuando tengas que dar ejemplos, busca filosofas, científicas, escritoras, no hables de las mujeres únicamente en relación a su maternidad.



Roles de género

Los roles están muy relacionados con los estereotipos, son mandatos que establecen los espacios y actividades que deben hacer hombres y mujeres; se conoce también como división sexual del trabajo y determina los espacios sociales de cada una/o de ellos, está basado en las ideas expuestas antes que afirman que existen capacidades específicas según el sexo, aunque las ciencias y la historia ha demostrado que esas ideas son falsas, están presentes en la sociedad.

Gráfica de espacios y roles diferenciados por sexo



Los roles de género pueden variar según la cultura y muchas veces están sostenidos en interpretaciones y costumbres culturales, mitos, rituales y otros, por ejemplo, en muchas culturas piensan que, si una mujer realiza determinada actividad, pueden existir consecuencias para la comunidad, esto no hace más que producir, brechas en la educación, salud, salario y muchas desigualdades y violencias entre hombres y mujeres.

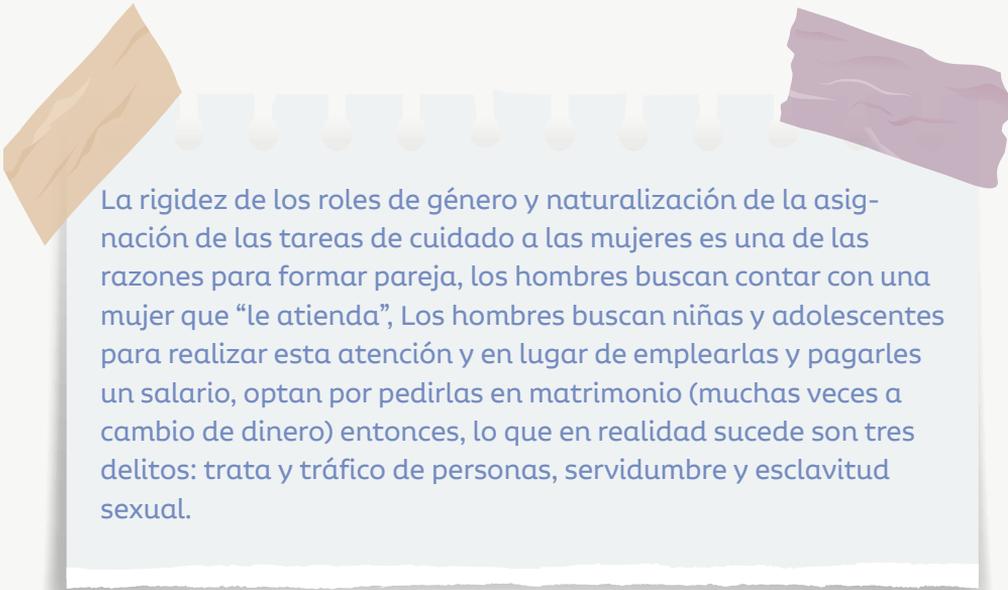
Tanto las mujeres como los hombres realizan múltiples actividades en esfera productiva, pues ambos deben producir formas materiales de sostenerse y subsistir. Así mismo deberían realizar las actividades reproductivas (preparar su comida, lavar su ropa, limpiar su casa), es decir hacer todo lo que le posibilitará poder obtener su sustento; el problema es que no todas las personas hacen esto para sí mismos, los roles de los hombres los sitúa en la esfera productiva y los libera de la esfera reproductiva que es recargada sobre las mujeres, desde su niñez. Esto significa que las mujeres además de realizar tareas de auto sostenimiento material se encargan además de las tareas reproductivas de los otros, simultáneamente, desempeñando múltiples roles dentro de la esfera reproductiva y productiva, sin recibir ninguna retribución por su trabajo doméstico.

Ejemplo de las diferencias de roles impuestas a hijos e hijas en el hogar.



Para las mujeres y las niñas, esta desigualdad tiene un peso en su salud y seguridad, por ejemplo, son ellas quienes recorren largos y arriesgados desplazamientos diarios para ir a recoger agua, además de las incontables horas que dedican a cocinar, limpiar y cuidar de otras personas, todas estas tareas son además enmascaradas como “naturales” y no se valoran ni cuentan como un trabajo, aunque este sea el “motor oculto” que mantiene en funcionamiento las economías y sociedades.

La sobrecarga de trabajo que recae en las mujeres y las niñas a causa de los roles de género hace que ellas apenas tengan tiempo para recibir una educación (el abandono escolar es mayor para niñas que niños), por ende, tienen menor posibilidad de obtener salarios dignos lo que genera dependencia económica y otras violencias,



La rigidez de los roles de género y naturalización de la asignación de las tareas de cuidado a las mujeres es una de las razones para formar pareja, los hombres buscan contar con una mujer que “le atienda”, Los hombres buscan niñas y adolescentes para realizar esta atención y en lugar de emplearlas y pagarles un salario, optan por pedirles en matrimonio (muchas veces a cambio de dinero) entonces, lo que en realidad sucede son tres delitos: trata y tráfico de personas, servidumbre y esclavitud sexual.

1.9 *Patriarcado, androcentrismo y masculinidades hegemónicas.*

Las sociedades fundamentadas en el patriarcado se estructuran sobre una ancestral organización de tareas, funciones y roles sociales basadas en la condición reproductiva, donde el control de las mujeres de distintas formas, incluyendo el uso de la violencia, es un elemento clave en la perpetuación de este sistema.

Conceptos de Patriarcado y androcentrismo.

PATRIARCADO

Patriarcado, en su sentido literal significa gobierno de los padres (no madres), históricamente el término ha sido utilizado para designar un tipo de organización social en el que la autoridad la ejerce el hombre jefe de familia, dueño del patrimonio, del que formaban parte los hijos, la esposa y los bienes.

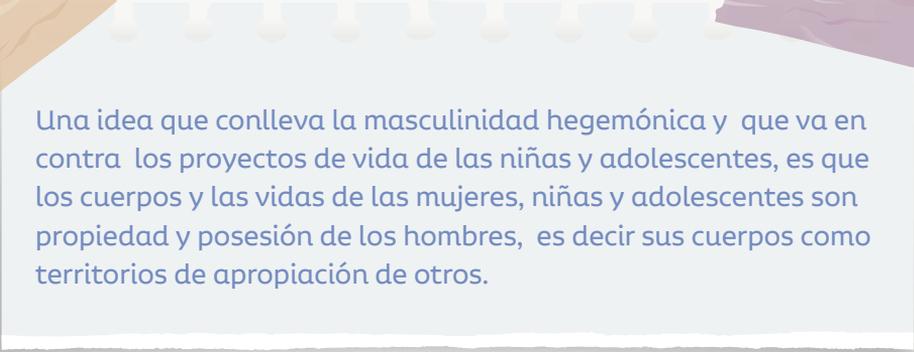
ANDROCENTRISMO

Tendencia a considerar al hombre como centro o protagonista de la historia y la civilización humanas en detrimento de las mujeres, cuya importancia se rebaja o no se tiene en consideración.

El patriarcado y el androcentrismo se sustentan en la idea de que la mirada masculina es la única válida y sus necesidades las únicas que interesan, esto conlleva la invisibilidad de las mujeres, de sus necesidades, la negación de una mirada femenina y la ocultación de las aportaciones realizadas por las mujeres

El patriarcado y en androcentrismo tienen consecuencias prácticas y directas sobre las mujeres, sin embargo las niñas y adolescentes son aún más vulnerables. Cuando un hombre adulto pide en matrimonio a una niña o adolescente, se consideran únicamente las necesidades y privilegios de él y se mide las consecuencias para el bienestar de ella.

En este marco y para entender los contextos de prácticas nocivas como (MUIF, ETF MTF) es importante detenerse en las **masculinidades hegemónicas**, ya que esto permite entender mandatos sociales existentes para los hombres que fundamentan dichas prácticas nocivas.



Una idea que conlleva la masculinidad hegemónica y que va en contra los proyectos de vida de las niñas y adolescentes, es que los cuerpos y las vidas de las mujeres, niñas y adolescentes son propiedad y posesión de los hombres, es decir sus cuerpos como territorios de apropiación de otros.

Los hombres aprenden que la violencia y la agresión son atributos masculinos, potenciando las relaciones de poder como el sexismo, el racismo, el adulto centrismo y la homofobia. La masculinidad hegemónica, permite la reproducción del sistema patriarcal, a partir de la naturalización de la violencia, el control de la sexualidad y los cuerpos de las mujeres, limitando su autonomía y toma de decisiones propias. Por lo que se constituye en un factor determinante en el desarrollo de prácticas nocivas que llevan a que las niñas y adolescentes se encuentran sujetas a decisiones más allá de su voluntad, lo que deviene en uniones tempranas y/o maternidad forzada.



Tema 3. Matrimonios y Uniones Infantiles Tempranas Forzadas, Embarazos Tempranos Forzados y Maternidad Temprana Forzada

1.1. Prácticas nocivas

Se llaman “prácticas nocivas”, a los actos, costumbres, rituales, tradiciones y rutinas que constituyen una violación a los derechos humanos, que ponen en riesgo la salud, la integridad, seguridad, y/o dignidad de las personas, normalmente están fundamentados a creencias, sociales, culturales o religiosas y se repiten por largo tiempo y poco tiempo se va considerando aceptable y con el tiempo se normaliza hasta que no se cuestiona y en eso reside su mayor peligrosidad, que pasan como naturales.

Las prácticas nocivas pueden manifestarse están presentes en todo el mundo ya que no son exclusivas de lugares específicos o ciertas culturas, al contrario, son muy diversas y tienen distintas formas y afectan a una gran cantidad de personas, normalmente las más vulnerables de una sociedad, (niña/os, adolescentes, mujeres, ancianas/os y personas con discapacidad).

Ejemplo de Prácticas nocivas naturalizadas



Las prácticas nocivas traducen en acciones las ideas que devienen de la naturalización de roles, estereotipos y mandatos sociales; por ejemplo, ideas preconcebidas sobre la supremacía de los hombres sobre las mujeres o de las personas adultas sobre las infancias y adolescencias. Inciden en las normas sociales que, a su vez, se convierten en prácticas discriminatorias o excluyentes y atentan contra la dignidad y el pleno desarrollo de las personas.

En general, las prácticas nocivas suelen ir asociadas a graves formas de violencia o son en sí mismas una forma de violencia contra las mujeres y los/as niños/as; el siguiente cuadro muestra los criterios para identificar una práctica nociva.

Criterios para reconocer una práctica nociva. Fuente; CEDAW, Recomendación general núm. 31, 2018



Constituyen una negación de la dignidad o integridad de la persona y una violación de los Derechos Humanos y libertades fundamentales consagrados en las dos Convenciones.



Representan una discriminación contra las mujeres, las niñas y los niños y son nocivas en la medida en que comportan consecuencias negativas para sus destinatarios como personas o como grupos, incluidos daños físicos, psicológicos, económicos y sociales o violencias y limitaciones a su capacidad para participar plenamente en la sociedad y desarrollar todo su potencial.



Son prácticas tradicionales, emergentes o reemergentes establecidas o mantenidas por unas normas sociales que perpetúan el predominio del sexo masculino y la desigualdad de mujeres y niñas/os, por razón de sexo, genero, edad y otros factores interrelacionados.



A las mujeres y niñas/os se les imponen familiares, miembros de la comunidad o la sociedad en general, con independencia de que la víctima preste, o pueda prestar, su consentimiento pleno, libre e informado.

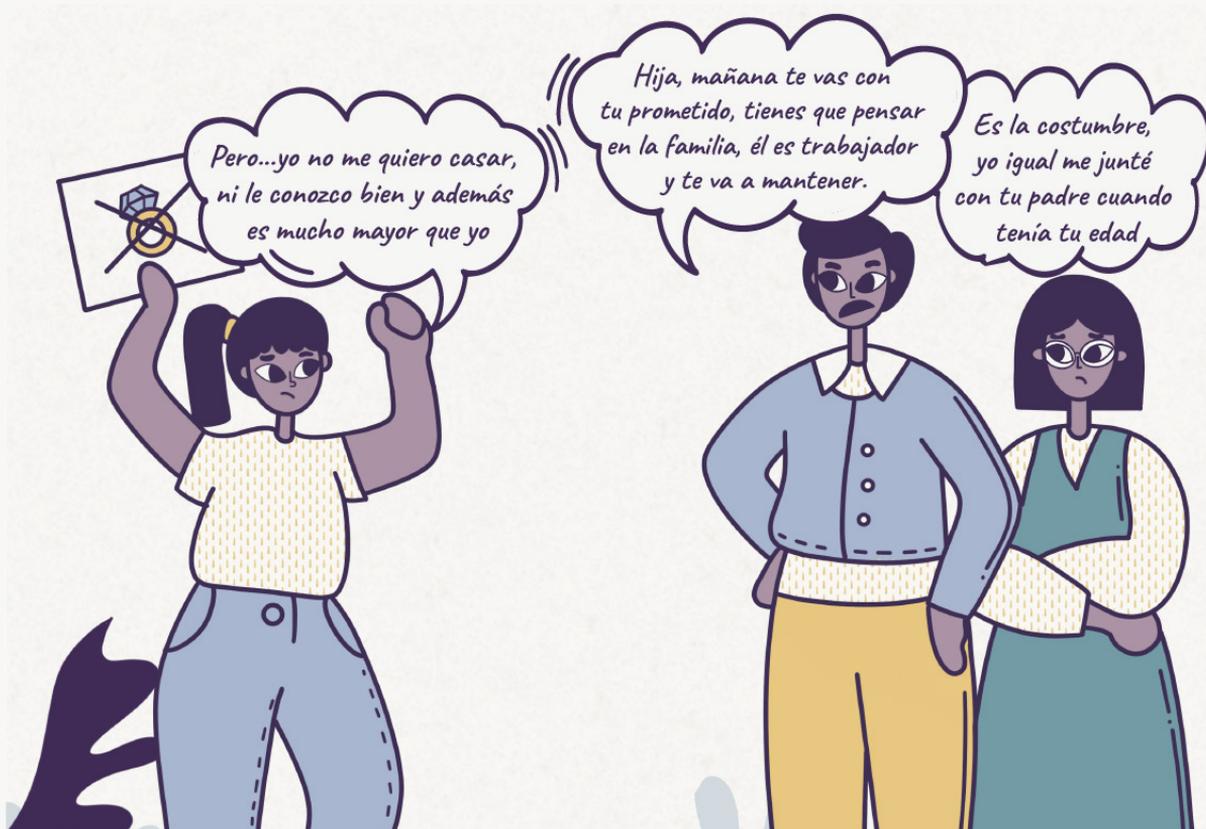
Fuente: CEDAW, Recomendación general N° 31 y observaciones generales N° 18 de los Derechos del Niño sobre las practicas nocivas, adoptadas de manera conjunta.

Las prácticas nocivas están muy ligadas a la naturalización de la violencia, a causa de la repetición el maltrato resulta común y se convierten incluso en pautas sociales sobre la crianza, vinculados con la violencia sexual, explotación laboral, discriminación, violencia escolar y violencia psicológica y física en el entorno familiar, justificadas en costumbres, valores socioculturales y religiosos, además de concepciones erróneas sobre algunos grupos desfavorecidos de mujeres y niñas/os.

En nuestro país, las prácticas nocivas más naturalizadas y que comprometen el futuro de niñas y adolescentes son los MUIF, ETF Y MTF, incluso son, muchas veces romantizadas considerando como costumbres comunes e incluso deseables que forman parte de la vida social, y así se invisibilizan las relaciones impropias y delictivas como el estupro.

1.2. Matrimonio y Uniones Infantiles Tempranas Forzadas

Se constituyen una práctica nociva lamentablemente muy frecuentes y normalizada en nuestras sociedades, que atentan a los derechos más básicos de las niñas y adolescentes, que repercute negativamente su derecho a la vida, a la dignidad personal, a la salud, a la integridad física, a la educación, a la protección y generan situaciones ponen en riesgo el desarrollo físico, sexual y emocional de niñas y adolescentes.



A pesar que el Código de familia establece que el matrimonio se basa en la igualdad y es permitido a partir de los 18 años, persiste una excepción en el Art. 139 del “Código de familias y proceso familiar” que, permite a las personas menores de edad contraer matrimonio cuando presenten un permiso escrito de sus padres o tutores a partir de los 16 años cumplidos, estableciendo la prohibición absoluta de contraer matrimonio únicamente para las/os menores de 16 años; al igual que el reconocimiento de la figura del “Unión libre”, en la que muchas veces se esconden los MUITF, la posibilidad de emanciparse antes de cumplir la mayoría de edad por matrimonio se presenta como un obstáculo en el proceso de erradicación de esta prácticas nocivas.

1.3. Embarazo Temprano Forzado (ETF), Maternidad Temprana Forzada (MTF)

El Embarazo Temprano Forzado (ETF) y la Maternidad Temprana Forzada (MTF) son problemas sociales históricamente invisibilizados y naturalizados por estereotipos, roles de género, mandatos sociales y/o costumbres religiosas y culturales. En ambos casos las causas están asociadas a algún tipo de violencia sexual o inicio de una relación sexo-coital temprana sin acceso a información, ni servicios sobre salud sexual y reproductiva.

Nociones que forman parte del concepto de ETF y MTF

Embarazo Temprano Forzado y Maternidad Temprana Forzada.

- EMBARAZO NO INTENCIONAL**
Aquellos que ocurren en un momento poco favorable, inoportuno, o que se dan en una persona que no está en condiciones de sostenerlo.
- MATERNIDAD IMPUESTA**
Contraria a la maternidad elegida o planeada, que tiene graves repercusiones tanto para las mujeres, como para la futura vida.
- FORZADO**
Tanto en embarazo como en maternidad es aquel donde no existe la posibilidad de decidir sobre el mismo, trayendo consigo una gestación forzada y una maternidad que también se impone.
- TEMPRANO**
El embarazo y maternidad se da cuando los cuerpos de niñas y adolescentes todavía no terminaron de crecer. No existe madurez emocional, ni condiciones sociales para gestar

El **Embarazo Temprano Forzado (ETF)** se da cuando una niña o adolescentes queda embarazada, muchas veces producto de violencia sexual. Para las niñas, un embarazo temprano forzado puede significar la interrupción de posibilidades futuras y la negación o restricción de sus derechos, además la sitúa como objeto de nuevas y reiteradas formas de violencia, menoscaba su bienestar general, su integridad personal y su condición de niña; esta situación es con frecuencia ignorada, minimizada o no atendida oportuna y correctamente.

Cuando se niega, dificulta, demora u obstaculiza la interrupción legal del embarazo, se produce la **Maternidad Temprana Forzada (MTF)**, en caso de existir un embarazo temprano es posible recuperar a la niña a través de un acompañamiento terapéutico y social para reestablecer su salud, integridad física y emocional, esto no ocurre cuando además se la obliga a continuar con su embarazo en el marco de la maternidad forzada ya que de esta forma se perpetua la violencia hacia ella, se la revictimiza y se afecta todas las áreas de su vida para siempre.

Información sobre Interrupción Legal del Embarazo ILE, en Bolivia

SENTENCIA CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL No 0206/2014

Establece que la mujer podrá acceder a un aborto legal y seguro en los casos que el embarazo sea producto de:

- ✓ Violación Incesto (cuando la violación es efectuada por un familiar cercano)
- ✓ Estupro (cuando la víctima es menor de edad), y
- ✓ Cuando como resultado del embarazo, su vida o salud corra peligro.

LA NORMA EN BOLIVIA

Establece que los servicios de salud públicos, privados y los de seguros a corto plazo tienen 24 horas para realizar una Interrupción Legal del Embarazo en los casos citados.

Ambos fenómenos generalmente están unidos y la mayoría de las veces también están vinculados con el Matrimonio infantil, ya el embarazo y maternidad forzada puede producirse como consecuencia de este o viceversa. Estas prácticas nocivas están profundamente arraigadas en las actitudes sociales sobre la base de estereotipos, roles y mandatos, por ejemplo la idea que considera que la maternidad es la máxima aspiración de las mujeres y su único futuro posible, además de las ideas religiosas que sostienen la sacralidad de la maternidad, por ello las familias suelen convencer, que es en este caso un eufemismo de obligar a la niña a continuar con su el embarazo forzado y muchas veces incluso casarse con su agresor sexual, para salvar el “honor de la familia”.

Sea cual sea el contexto del embarazo, las niñas y adolescentes, tienen el derecho de contar con toda la información sobre los riesgos para su salud física emocional e integridad general, y a interrumpir su embarazo, máxime si es producto de violencia sexual, forzarla a ser madre incurre en varios tipos de violaciones a los derechos humanos que van desde la violación a su libertad sexual, revictimización al obligarla a llevar a término un embarazo que no busca ni desea, convirtiéndolas en madres por obligación, lo cual deriva en un continuum de violencias.

1.4. *¿Por qué ocurren los Matrimonios y Uniones Infantiles Tempranas Forzadas (MUI-TF), el Embarazo Temprano Forzado (ETF) y la Maternidad Temprana (MTF)?*

Las prácticas nocivas relacionadas con el matrimonio infantil, está fuertemente ligado con el embarazo y la maternidad temprana forzada, como hemos visto se trata de fenómenos diferentes pero muy relacionados, si bien comparten causas estructurales como ser los modelos de pensamiento patriarcales que definen los roles y los estereotipos a través de mandatos sociales que generan desigualdades y violencias, los tres fenómenos tienen causas específicas que se complementan y solapan con las otras.

Entre los factores determinantes que comparten los **Matrimonios y Uniones Infantiles Tempranas Forzadas**, el **Embarazo Temprano Forzado** y la **Maternidad Temprana Forzada** podemos encontrar:

- » Desigualdades de género, dominación adulto machista e imposibilidad de autodeterminación de las niñas adolescentes.
- » Sistema de creencias, costumbres y tradiciones familiares y comunitarias patriarcales.
- » Posiciones determinantes de algunos mensajes de las iglesias y otros referentes y la doble moral.
- » Concepciones idealizadas de la maternidad como único destino de las mujeres
- » Violencia y abusos sexuales
- » Estrategias de sobrevivencia y pobreza extrema
- » Falta de educación y educación integral de la sexualidad
- » Falta de acceso a servicios de salud y métodos anticonceptivos
- » El bajo nivel de escolaridad
- » Marcadas normas sociales y pautas culturales y religiosas
- » Las leyes flexibles que permiten matrimonios antes de los 18 años
- » Escasas oportunidades y planes de vida para los adolescentes y jóvenes
- » Residir en zonas rurales con pocas oportunidades de desarrollo
- » Maltrato infantil
- » Trata y tráfico

Sobre el matrimonio infantil en particular una de las causas más visibles en nuestro país es que se constituye en una estrategia para que las familias logren sobrevivir en contextos de extrema pobreza, así mismo es una forma de esclavitud y servidumbre, concretada través de la trata y tráfico, aunque estos delitos se “maquillen” detrás de un acuerdo familiar amistoso, en el que los padres generalmente reciben un “regalo” por haber concedido en matrimonio a la niña o adolescente que será explotada laboral y sexualmente el resto de su vida, bajo la figura de “esposa”.



Las estructuras de poder y la superioridad masculina y la cultura machista que romantiza las uniones de hombres adultos con jovencitas y las promueve, empujan a los hombres a unirse a las niñas y adolescentes reforzando las ventajas de poder que estos tienen en el matrimonio infantil.

La Maternidad Temprana Forzada deviene siempre después de un Embarazo Temprano Forzado, y aunque tienen causas particulares y diferenciables, también comparten causas comunes que derivan de las estructuras patriarcales que generan desigualdades y violencias.

El **Embarazo Temprano Forzado** (ETF) tiene entre sus principales causas:

- La violencia sexual ya sea incestuosa, es decir cometida por algún hombre de su familia, o por extraños a la familia. En el segundo caso, frecuentemente le sigue el MUITF, como forma de resolución.

- Otra causa frecuente son las uniones de hecho o matrimonios tempranos forzados, que tienen múltiples causas, y que presentan mayormente diferencia de edad y de poder en la pareja, las niñas están más expuestas a la violencia.

- Las relaciones sexuales consensuadas en que la que la niña o adolescente no conocía las consecuencias, o conociéndolas, no pudo prevenirlas. En este caso frecuentemente la edad es mayor que en las primeras causas, no por ello menos grave.

- Otras causas son las prácticas nocivas y costumbres que facilitan, promueven o naturalizan la falta de responsabilidad de los hombres en la prevención de embarazos no deseados, es común que la carga de regular la fecundidad recaiga sobre las mujeres, aun cuando sean menores.

En todos los casos existe una corresponsabilidad de la sociedad y de los Estados; por no haber prevenido la violencia sexual contra las niñas; por no haber prevenido y/o impedido las uniones o matrimonios tempranos o por no haber provisto de las herramientas necesarias para prevenir un embarazo y finalmente, por no promover la corresponsabilidad reproductiva, no garantizar la erradicación de estereotipos, roles y mandatos patriarcales.

A estas causas se suman otras relacionadas más estrechamente con la **Maternidad Temprana Forzada**:

- Prácticas nocivas que impiden el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos, mandatos sociales basados en ideas religiosas y culturales de romantización de la maternidad a cualquier edad y circunstancia, que invisibiliza las consecuencias para la seguridad e integridad de la niña y el futuro bebé y en última instancia que va en contra de las leyes y los derechos

humanos ya que el obligar a las niñas a ser madres se constituye en un delito y una forma de tortura

- Desconocimiento de las leyes y los Derechos, especialmente sexuales y reproductivos, o falta de denuncia, que hace que, ante un caso de embarazo temprano forzado, no se tome las medidas necesarias de protección de niñas y adolescentes afectadas y se promueva al contrario que el embarazo siga su curso, incluso en muchos casos esto promueve el matrimonio o unión forzada de la niña con su violador.
- La falta de justicia, atención rápida y pertinente, revictimización, precariedad e ineficiencia de los servicios de atención de violencia sexual y la falta de debida diligencia y seguimiento conforme a ley cuando se presenta una denuncia de violencia sexual con resultado de embarazo la dilación en los procesos evita que las niñas puedan ejercer derecho de ILE, conforme a ley.
- Falta de servicios de salud adaptados a las necesidades de las niñas y adolescentes, amigables y confidenciales que utilicen protocolos específicos para atender a ese problema, relacionado con esto es la escasez de métodos anticonceptivos gratuitos para adolescentes, muchas veces basado también en la negación adultocéntrica de sus DSRDR.
- La negativa de los servicios de salud a interrumpir los embarazos infantiles, muchas veces por la presión de entidades religiosas antiderechos. En Bolivia la Interrupción del embarazo es legal en caso de violencia sexual apuntando que cualquier relación con niñas se considera violación sexual por tanto siempre es legal.
- Otra causa frecuente son las concepciones idealizadas de la maternidad que se traduce en mandatos sociales que presionan a las niñas, en determinados contextos, a creer que la maternidad es un mecanismo de reconocimiento y autonomía. Una costumbre que refuerza esta creencia en ámbitos indígenas es que cuando una persona se casa y tiene hijas/os es considerada parte de la comunidad, es decir que el MUITF y MTF se constituyen en pases de ciudadanía.

- Aunque no es una causa directa la pandemia tiene enormes repercusiones en la vida de las niñas y adolescentes y sus familias, que van desde mayores dificultades económicas, cierre de las escuelas, pérdida de acceso a los servicios de salud y los programas comunitarios y mayores riesgos de convivir en encierro con agresores y en general la pandemia genera condiciones para el aumento de prácticas nocivas,

En todos los casos la maternidad temprana forzada a los riesgos propios del embarazo en edades tempranas, los riesgos derivados del impacto emocional de la violencia, la culpabilización, el silenciamiento, la falta de contención y de apoyo ya sea en casos de abuso no detectado o invisibilizado. Cuando e embarazos es producto de violencia sexual el embarazo es una continuidad de la situación del abuso que le dio origen forzadas.

En ocasiones los padres de estas niñas y adolescentes pueden creer que estas prácticas nocivas beneficiaran de algún modo a las niñas y las familias, es decir puede existir una “buena intención” como motivadora, por ejemplo, creer que el matrimonio garantizará un futuro a su hija, sobre todo cuando consideran que la pareja impuesta tiene una mejor situación económica, considerando que esto se basa en la creencia de que no existe otro futuro posible para las mujeres que ser esposas y madres, muchas veces también pueden existir motivaciones por parte de las propias niñas tales como escapar de la pobreza, de situaciones de violencia en su familia y otras veces ser presas de las ideas de amor romántico. Sin embargo, todas estas motivaciones aparentemente “buenas” no solo justifican las prácticas nocivas y las reproducen y romantizan, sino que ocultan sus consecuencias entre ellas el hecho de que el matrimonio infantil lleva consigo generalmente un embarazo a edad temprana y consecuentemente una maternidad forzada.



1.5. *La importancia de las Normativas sobre Matrimonios y Uniones Infantiles Tempranas Forzadas (MUITF), el Embarazo Temprano Forzado (ETF) y la Maternidad Temprana (MTF)*

Contar con normas claras que establezcan una edad legal mínima (18 años) para contraer matrimonio supone una forma importante de evitar que niñas/os y adolescentes se unan en convivencia o se casen antes de estar preparados para ello, igualmente establecer normas claras sobre el embarazo y maternidad temprana forzada es fundamental para establecer protección de la niñez. Las medidas de protección adecuadas aseguran que el consentimiento de los padres/madres u otras excepciones no se apliquen para forzar a las niñas a contraer matrimonio o seguir con la maternidad forzada. Ver Anexo Normativas Internacionales y Nacionales.

1.6. ¿Qué consecuencias de MUITF, ETF MTF en la vida individual y comunitaria?

Reconocer estas situaciones como problemáticas que no son ni normales ni naturales, sino prácticas nocivas que constituyen violaciones a los derechos humanos, permite visibilizar sus consecuencias que no son únicamente individuales, sino que tiene repercusión en lo colectivo y comunitario.

Como hemos visto estas prácticas se encuentran asociadas a la violencia sexual que niñas y adolescentes podrían llegar a enfrentar en el transcurso de sus vidas. En términos generales, algunas consecuencias de los MUITF, ETF y MTF son:

- **Riesgos en la salud:** las niñas y adolescentes tienen más probabilidades de tener embarazos tempranos y sufrir maternidad forzada, sufrir complicaciones peligrosas durante el embarazo y el parto, adquirir el VIH y otras ITS.

- **Abandono escolar:** las niñas y adolescentes no continúan sus estudios, por falta de tiempo y también por la discriminación en las escuelas.

- **Empobrecimiento y precariedad laboral:** las niñas y adolescentes se enfrentan crea una barrera para la adquisición de un empleo formal o alguna actividad productiva, de esto deriva su dependencia económica que la sitúa en mayor vulnerabilidad.

- **Limitación de su autonomía y desarrollo:** las niñas y adolescentes ven afectada su posibilidad de información, conocimiento, los recursos y el poder de decisión se sitúa en muchas ocasiones bajo el control de su pareja impuesta o familia, limitando su capacidad para expresar su opinión y llevar a cabo sus planes y aspiraciones.

- **Mayor riesgo de sufrir diversos tipos de violencia:** muchas veces las niñas o adolescentes embarazadas por medio de violencia sexual, son obligadas a casarse con su abusador, eso en sí mismo ya es una nueva forma de violencia que genera además otras, principalmente la violencia sexual permanente, con ribetes de esclavitud sexual y servidumbre, la violencia psicológica también es permanente en los casos de MUITF y MTF y como hemos visto tiene carácter

de tortura, así mismo la violencia estas niñas están más expuestas a sufrir violencia física y económica principalmente.

- **Afectación general a su integridad:** impactando en todos los aspectos de la vida. Al unirse y/o tener una maternidad forzada siendo menores de edad, las niñas y adolescentes no pueden desarrollar las habilidades, los conocimientos y la confianza que necesitan para tomar decisiones informadas, diseñar su proyecto de vida, formarse adecuadamente, limitando todas sus posibilidades de crecimiento, estabilidad e integridad.

- **Los derechos sexuales y derechos reproductivos:** de las niñas se ven afectados al tener mayor limitación para recibir una educación sexual integral, acceso a métodos anticonceptivos, así como el derecho a decidir si se desea tener hijos y cuándo, lo cual incluye el número de hijos y el espaciamiento entre sus nacimientos de forma directa.



Los cuadros siguientes detallan algunos ejemplos de consecuencias frecuentes en la salud integral de las niñas y adolescentes que se encuentran en situación.

Cuadro 20: Consecuencias de los MUITF, ETF y/o MTF en el ámbito de la salud.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Asociados a la violencia sexual y MUITF

- ✓ Traumatismo ginecológico
- ✓ Embarazo no intencional
- ✓ Aborto inseguro
- ✓ Disfunción sexual
- ✓ Infecciones de transmisión sexual (ITS), incluida la infección por el VIH

Asociado al EFT y MTF:

- ✓ Menor autonomía de su salud sexual y reproductiva
- ✓ Riesgo de muerte en gestación y parto

SALUD MENTAL

- ✓ Depresión
- ✓ Trastorno por estrés postraumático
- ✓ Ansiedad
- ✓ Dificultades del sueño
- ✓ Síntomas somáticos
- ✓ Comportamiento suicida
- ✓ Trastorno de pánico
- ✓ Desgano, desapego a la vida
- ✓ Trastornos de relacionamiento
- ✓ En caso de MTF: depresión post parto agudo, rechazo al bebé, trastornos múltiples

RESULTADOS MORTALES

Muerte por:

- ✓ Suicidio
- ✓ Complicaciones del embarazo
- ✓ Aborto inseguro
- ✓ Sida
- ✓ Femicidio
- ✓ Infanticidio

Como se observa en la ilustración anterior, todas estas consecuencias tienen una repercusión en la comunidad más inmediata y en la sociedad, los costos de las prácticas nocivas se traducen en vulneración de los derechos en el nivel personal, pero esto también afecta a la comunidad:

Algunos costos sociales y comunitarios de estas prácticas nocivas son:

- Las niñas o adolescentes en condiciones de alto riesgo y vulnerabilidad, obligadas a abandonar su educación y cuya salud general se encuentra afectada no pueden aportar a su comunidad con sus potencialidades y capacidades, así las comunidades y sociedades pierden recursos humanos.

- Debido a la precariedad laboral producida por su dedicación a tareas de cuidado y baja capacitación reduce ingresos económicos familiares, impactando negativamente la capacidad productiva de su familia y comunidad.

- Con el mayor riesgo personal de sufrir diversos tipos de violencia se incrementa la población que requiere atención y esto tiene un costo para la sociedad, no solo en términos económicos sino sociales.



Ámbitos de impacto comunitario de los MUITF, ETF, MTF.



Fuente: UNICEF, Impacto económico del matrimonio Infantil y las uniones tempranas, 2017.

Anexo 2. Normativa Nacional e Internacional

Normativa Internacional

Los MUIFE, ETF y MTF son prácticas nocivas que constituyen una violación de los derechos humanos y por lo tanto no están en consonancia con varios acuerdos internacionales y regionales, entre los que se incluyen:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos:

Establece que:

- El derecho a elegir y aceptar libremente el matrimonio.
- El consentimiento no puede ser “libre y completo” cuando una de las partes no es lo suficientemente madura como para tomar una decisión con conocimiento de causa.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

Establece que:

- El compromiso matrimonial y el casamiento de un niño o niña no tendrá efectos jurídicos y que se deben tomar todas las medidas necesarias, incluidas las legislativas, para especificar una edad mínima de matrimonio.
- La edad recomendada por la CEDAW es de 18 años.

Resolución 69/156 de la Asamblea General ONU-2014

Establece que:

- (...) el matrimonio infantil, precoz y forzado como una práctica nociva que viola los derechos humanos, abusa contra ellos y los menoscaba...; e insta a que los Estados "... promulguen, hagan cumplir y apliquen leyes y políticas dirigidas a prevenir y poner fin al matrimonio infantil.

La Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, Edad Mínima Legal para el Matrimonio y Registro para el Matrimonio

Establece que:

- Adoptar todas las disposiciones adecuadas con objeto de abolir dichas costumbres, antiguas leyes y prácticas, entre otras cosas, asegurando la libertad completa en la elección del cónyuge, aboliendo totalmente el matrimonio de los niños .
- Bolivia se adhirió el año 1999.

La Convención de los derechos del niño

Establece que:

- (...) el derecho del niño/a a ser protegido contra toda forma de violencia, incluida la violencia física, sexual o psicológica y obliga a garantizar que ningún niño/a sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- Los cuatro principios generales de la Convención se aplican a la situación de prácticas nocivas: i) la protección contra la discriminación; ii) la atención al interés superior del niño; iii) la defensa del derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; iv) el derecho del niño a ser escuchado.

Normativa Nacional

El Marco jurídico nacional respecto a la edad mínima para contraer matrimonio; la prohibición de los matrimonios forzados y Embarazo y maternidad temprana forzada puede resumirse de la siguiente manera:

Constitución Política Del Estado (Art.63)

Establece que:

- El matrimonio (...) se basa en la igualdad de derechos y deberes de los cónyuges.
- Las uniones libres (...) entre una mujer y un hombre sin impedimento legal, producirán los mismos efectos que el matrimonio civil.
- Constitución Política Del Estado (Art.63).

Código de las familias y del proceso familiar (Art. 139)

Establece que:

- IV. La persona podrá constituir libremente matrimonio o unión libre, una vez cumplida la mayoría de edad.
- V. De manera excepcional, se podrá constituir matrimonio o unión libre a los dieciséis (16) años de edad cumplidos, siempre que se cuente con la autorización escrita de quienes ejercen la autoridad parental.

Ley N° 603 Código de las familias y del proceso familiar

Establece que:

- (...) las personas pueden constituir libremente matrimonio o unión libre, una vez cumplida la mayoría de edad, con excepción de 16 años, siempre que se cuente con la autorización escrita de padres o tutores (Artí.139).
- (...) el matrimonio y la unión libre son actos en los que debe mediar el consentimiento sin dolo, error o violencia de cada persona, requisitos que en ausencia causan su nulidad. (Art. 138 y Artículo 168, incisos e. y f).

Ley N° 548, Código Niña, Niño y Adolescente

Establece que:

- Las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, gozan de las garantías constitucionales y las leyes. (Art.8)
- La niña, niño o adolescente, de acuerdo a su edad y características de la etapa de su desarrollo, tiene derecho a expresar libremente su opinión en asuntos de su interés (Art. 122)
- La integridad personal (física, psicológica y sexual), (...), de protegerlos contra cualquier forma de explotación, maltrato, abuso o negligencia que afecten su integridad personal (Art. 58)

Ley N° 1768, Código Penal.

El Código Penal Boliviano tipifica en el Capítulo I del Título VII, los “Delitos contra el matrimonio y el estado civil”

Establece:

- Substracción de un menor o incapaz (Art. 246)
- Inducción a la fuga de una niña, niño, adolescente o jurídicamente incapaz (Art. 247)
- Trata de personas. (Art. 281 bis).

Ley N° 348, Ley Integral Para Garantizar A Las Mujeres Una Vida Libre De Violencia

Establece:

- Mediante su Disposición Abrogatoria y Derogatoria Primera, derogó los Artículos 314 (Rapto Impropio), 315 (Con Mira Matrimonial), 316 (Atenuación), y 317 (Disposición Común), del Código Penal, mismos que incluían disposiciones que atentaban contra los derechos humanos de las mujeres.

- Los referidos tipos penales y disposiciones legales planteaban la impunidad para conductas delictivas, puesto que mantenían un precepto discriminatorio

Ley N° 263, Integral contra la Trata y Tráfico de Personas

En sus Definiciones, establece todas ellas se relacionan con MUITF, ETF, MTF.
(Art. 6)

- Abuso de una Situación de Vulnerabilidad.
- Explotación.
- Servidumbre.
- Servidumbre por Deudas.
- Servidumbre Costumbrista.
- Matrimonio Servil. Es la explotación laboral y/o sexual de un miembro de la pareja e implica situaciones de esclavitud, aislamiento, control y violencia física, sexual y reproductiva

Sentencia Constitucional Plurinacional No 0206/2014

El Tribunal Constitucional ha establecido que:

- Que la mujer podrá acceder a un aborto legal y seguro en los casos que el embarazo se producto de: Violación, Incesto, Estupro, y cuando como resultado del embarazo, su vida o salud corra peligro.
- Las víctimas de violación no requerirán solicitar autorización judicial, ni iniciar un proceso penal para conseguir un aborto legal

Concepto de Violencia Sexual desde el marco normativo boliviano.

La Ley 348 establece a la violencia sexual como un tipo de violencia (artículo 7):
 “Es toda conducta que ponga en riesgo la autodeterminación sexual de la mujer, que amenace, vulnere o restrinja el derecho al ejercicio a una vida sexual libre segura, efectiva y plena, con autonomía y libertad”

El Código NNA establece una definición en el artículo 148: (DERECHO A SER PROTEGIDAS Y PROTEGIDOS CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL).

- I. La niña, niño y adolescente tiene derecho a ser protegida o protegido contra cualquier forma de vulneración a su integridad sexual. El Estado en todos sus niveles, debe diseñar e implementar políticas de prevención y protección contra toda forma de abuso, explotación o sexualización precoz de la niñez y adolescencia; así como garantizar programas permanentes y gratuitos de asistencia y atención integral para las niñas: niños y adolescentes abusados, explotados y erotizados.

- I. Son formas de vulneración a la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes, las siguientes:

- a. Violencia sexual, que constituye toda conducta tipificada en el Código Penal que afecte la libertad e integridad sexual de una niña, niño o adolescente;

- a. Explotación sexual, que constituye toda conducta tipificada en el Código Penal: consistente en cualquier forma de abuso o violencia sexual, con la finalidad de obtener algún tipo de retribución;

- a. Sexualización precoz o hipersexualización, que constituye la sexualización de las expresiones, posturas o códigos de la vestimenta precoces, permitiendo o instruyendo que niñas, niños o adolescentes adopten roles y comportamientos con actitudes eróticas, que no corresponden a su edad, incurriendo en violencia psicológica; y

- a. Cualquier otro tipo de conducta que vulnere la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes.

-
- I. Las niñas y adolescentes mujeres gozan de protección y garantía plena conforme a previsiones del Artículo 266 del Código Penal, de forma inmediata.
-

El Código Penal no establece un delito de violencia sexual, son varios delitos que son denominados contra la libertad sexual.

El artículo 6 de la Ley contra la trata y tráfico de personas hace referencia a lo siguiente:

- Servidumbre Costumbrista. Es la acción por la que una persona es sometida o explotada por otra, bajo vínculos asociados a prácticas costumbristas y tradicionales del lugar, como el padrinazgo, compadrazgo, cualquier otro vínculo espiritual o relación de empadronamiento.
-
- Matrimonio Servil. Es la explotación laboral y/o sexual de un miembro de la pareja e implica situaciones de esclavitud, aislamiento, control y violencia física, sexual y reproductiva.

En la misma Ley, el ARTÍCULO 281 Bis. (TRATA DE PERSONAS) establece:

Será sancionado con una pena privativa de libertad de ocho (8) a doce (12) años, el que, por cualquier medio de engaño, coacción, amenaza, uso de la fuerza y/o de una situación de vulnerabilidad aunque medie el consentimiento de la víctima, por sí o por tercera persona induzca, realice o favorezca el traslado o reclutamiento, privación de libertad, resguardo o recepción de seres humanos, dentro o fuera del territorio nacional con cualquiera de los siguientes fines:

- a) **Venta u otros actos de disposición con fines de lucro.**
- b) **Venta o disposición ilegal de órganos, tejidos, células o líquidos corporales.**
- c) **Reducción a estado de esclavitud u otro análogo.**

- d) Guarda o Adopciones Ilegales.**
- e) Explotación Sexual Comercial (pornografía, pedofilia, turismo sexual, violencia sexual comercial).**
- f) Explotación laboral.**
- g) Matrimonio servil; o,**
- h) Toda otra forma de explotación en actividades ilegales.**

La pena se agravará en un cuarto cuando: la víctima sea niño, niña o adolescente; cuando el autor sea el padre, madre, tutor o quien tenga bajo su cuidado, vigilancia o autoridad al niño, niña o adolescente; el autor o partícipe, fuera parte de una organización criminal, de una asociación delictuosa; y, cuando el autor o partícipe sea autoridad o funcionario público encargado de proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Si a causa de acciones u omisiones dolosas se produjere la muerte de la víctima se impondrá la pena del delito de asesinato.

Si la muerte fuese producida por acciones u omisiones culposas, la pena se agravará en una mitad.

**Cómo asegurar a las niñas
una vida libre de prácticas
nocivas desde la escuela**

